DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 11 de Febrero de 1970

TOMO 258	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 18250

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 66|970. — Se modifica una disposición referente al cobro de visitas extraordinarias a las empresas transportadoras, por parte de la Dirección de Migración.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de febrero de 1970.

Visto el decreto de fecha 31 de julio de 1962, por el que se reglamentó el artículo 62 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, relativa al cobro de "visitas extraordinarias" por parte de la Dirección de Migración.

Resultando: 1.o) Que el artículo 4.o del decreto de 31 de julio de 1962, regulador del cobro de las "visitas extraordinarias" a las empresas transportadoras, ha ofrecido hasta la fecha un resultado satisfactorio para obtener la percepción del tributo;

2.o) Que dicha norma, si bien asegura la recaudación adolece de algunas fallas formales, consistentes, entre otras, en recargar sobremanera la labor de los funcionarios dedicados a las tareas inspectivas, en cuanto los obliga a concurrir permanentemente a las Oficinas de la Dirección de Migración para efectuar las versiones del dinero obrante en su poder;

3.o) Que sería más conveniente que la tarea de concurrir a la Dirección de Migración a pagar el tributo, esté a cargo de quien se le presta el servicio y no que recaiga sobre funcionarios de la aludida repartición.

Considerando que las disposiciones legales vigentes (artículo 62 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960), y demás normas concordantes, solamente legislan el tributo y no su forma ni modo de percepción.

Atento a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 4.o del decreto de 31 de julio de 1962, que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 4.o El Tributo previsto en el artículo 2.o, será abonado, por parte de las empresas de transporte, en la Tesorería de la Dirección de Migración, dentro del plazo de 72 horas hábiles de realizada la "visita extraordinaria". Tratándose de empresas no registradas en la Dirección de Migración, el pago señalado se hará efectivo en el acto de inspección al funcionario de Migración quien extenderá el recibo provisorio, el cual será canjeado por el recibo definitivo en las oficinas de la Dirección de Migración por las empresas".

Art. 2.o Los funcionarios de la Dirección de Migración, afectados al Servicio Inspectivo deberán comunicar a la Oficina, para su contralor, las visitas extraordinarias realizadas, dentro del término de 48 horas bajo las pertinentes responsabilidades.

En el caso previsto en el inciso 2) del artículo anterior, los funcionarios actuantes harán llegar a la Dirección de Migración, dentro del plazo de 24 horas, las cantidades percibidas, debiendo cumplir lo que al respecto preceptúa el artículo 11 de la ley N.o 11.925 de fecha 27 de marzo de 1953 y disposiciones concordantes.

Art. 3.o En caso de infracción por parte de las empresas o medios de transporte, al presente decreto, se impondrán las sanciones legales o reglamentarias que correspondan, sin perjuicio del cobro judicial del importe de las visitas que adeudan.

Art. 4.o Facúltase a la Dirección de Migración para dictar las disposiciones internas que considere necesarias para la debida percepción y contralor del tributo al que se refiere el presente decreto.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese e insértese en Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **PACHECO ARECO.** — PEDRO W. CERSOSIMO. — FRANCISCO A. FORTEZA.

2

Resolución 119|970. — Se designan integrantes del Grupo de Trabajo para la Planificación de la Política Migratoria Nacional (GAM).

Ministerio del Interior.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 3 de febrero de 1970.

Visto el Decreto N.o 396|965, de 7 de setiembre de 1965 que instituyó el Grupo de Trabajo para la Planificación de la Política Migratoria Nacional (GAM) con la competencia que le asignó, asimismo, el Decreto N.o 104|967, de 21 de febrero de 1967 sobre migración selectiva.

Resultando que el referido grupo carece de experiencia en materia agropecuaria y relaciones públicas.

Considerando que es menester designar miembros que por su versación en esas materias sean garantía de adecuado asesoramiento en la labor que las disposiciones citadas le confían al expresado Grupo,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase miembros del GAM (Grupo Asesor Migratorio) a los señores Don Braulio O. Alaniz, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Ingeniero Agrónomo Don Teófilo Vidiella, de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

2.o Comuníquese a quienes corresponda, anótese y archívese. — **PACHECO ARECO.** — PEDRO W. CERSOSIMO. — JUAN MARIA BORDABERRY. — JORGE SAPELLI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 67|970. — Se mantienen los aforos fijados para la exportación de diversos productos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de febrero de 1970.

Visto los aforos para los productos de exportación elevados por la Dirección Nacional de Aduanas y propuestos por la Comisión de Aforos de Productos de Exportación de la Junta de Aranceles, para el trimestre comprendido entre el 1.o de febrero al 30 de abril de 1970.

Atento a lo dispuesto por las leyes N.os 7.361 de 13 de mayo de 1921; 7.670 de 14 de diciembre de 1925; 8.515 de 18 de novimbre de 1929 y 13.032 de 7 de diciembre de 1961,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Mantiénese para el trimestre febrero, marzo y abril de 1970, los mismos aforos que se fijaran pa-

ra el trimestre anterior, los que seguidamente se especifican:

Lana sucia, lavada y semilavada	Af.	100 ks.	$ 12.000.00
Cueros lanares secos en geral	"	" " "	8.000.00
Cueros vacunos secos	"	" " "	5.000.00
Cueros vacunos salados	"	" " "	4.500.00
Sebo en bruto, incluso derretido y primer jugo	"	" " "	1.500.00
Sebo natural comestible	"	" " "	1.200.00
Oleo estearina	"	" " "	1.200.00
Astas vacunas	1.000	piezas "	1.500.00
Huesos industriales	1.000	ks. "	900.00
Huesos comunes mezcla de carne u otros productos triturados, sólidos, con más del 12 o|o de fosfato	1.000	" "	1.800.00
Cueros lanares pickelados	Af.	100 " "	800.00
Cueros lanares pelados a estufa	"	" " "	500.00

Art. 2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — FRANCISCO A. FORTEZA.

4

Decreto 68|970. — Se declara que el actual Juez de Instrucción de Tercer Turno, está amparado por las disposiciones que autorizan la importación de un automóvil, libre de todo gravamen.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de febrero de 1970.

Visto la gestión formulada por el actual Juez de Instrucción de Tercer Turno doctor Daniel Alberto Echeverría, para que se le declare comprendido en las disposiciones de los decretos N.o 154|967 y 207|967 de fechas 27 de febrero de 1967 y 21 de marzo de 1967, respectivamente.

Resultando que en virtud de los citados reglamentos se autorizó por una sola vez, a quienes entonces ocupaban cargos de Jueces de Instrucción a importar libre de todo gravamen un automóvil para uso de los mismos.

Considerando: I) El motivo que determinó la sanción de los referidos decretos, fué que la carencia de locomoción Oficial constituye un serio obstáculo para que la Justicia de Instrucción pueda cumplir sus cometidos en forma adecuada, por lo que se entendió de interés, otorgar facilidades a la importación de automóviles para los titulares de dichos cargos.

II) Que dichas motivaciones son totalmente aplicables al gestionante, quien no pudo acogerse en su oportunidad a los citados decretos, por no ocupar en la fecha de sanción de los mismos el cargo de Juez de Instrucción.

Por lo expuesto,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que el actual Juez de Instrucción de Tercer Turno, citado en la parte expositiva de este decreto, está amparado por las disposiciones contenidas en los decretos N.o 154|967 y 207|967 de fechas 27 de febrero y 21 de marzo de 1967, respectivamente.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — FRANCISCO A. FORTEZA.

5

Decreto 69|970. — Se fija el límite de ingresos del año 1969, para estar comprendido en el Tributo Unificado.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de febrero de 1970.

Visto el artículo 116 parágrafo 2.o de la ley número 13.637 de 21 de diciembre de 1967, modificativas y concordantes.

Considerando la necesidad de ajustar el límite de ingresos máximos de los contribuyentes gravados con el impuesto de Tributo Unificado,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en $ 5:200.000.00 (cinco millones doscientos mil pesos) el límite de ingresos del año 1969 a que se refiere el artículo 116 de la ley número 13.637 de 21 de diciembre de 1967, para estar comprendido en el Tributo Unificado.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — FRANCISCO A. FORTEZA.

6

Decreto 70|970. — Se ajustan disposiciones referentes a los Impuestos a las Entradas Brutas y Tributo Unificado.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de febrero de 1970.

Visto el artículo 61 de la ley N.o 13.241 del 31 de enero de 1964, que creó el Impuesto a las Entradas Brutas.

Considerando conveniente armonizar disposiciones relativas a los Impuestos a las Entradas Brutas y al Tributo Unificado,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o A partir del 1.o de enero de 1970 los titulares de las actividades mencionadas en el artículo 6.o del decreto dictado en esta misma fecha, que reglamenta el Impuesto de Tributo Unificado, gravados por el Impuesto a las Entradas Brutas, determinarán el monto imponible aplicando el procedimiento indicado en el referido artículo. Esta disposición regirá asimismo para las cuotas que deban fijarse desde el mes de enero de 1970 inclusive.

Art. 2.o Concédese plazo hasta el 28 de febrero de 1970 para que los contribuyentes a que se refiere el artículo anterior presenten la Declaración Jurada y abonen la cuota del mes de enero de 1970, de acuerdo a los términos del presente decreto.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — FRANCISCO A. FORTEZA.

7

Decreto 71|970. — Se reglamentan disposiciones de las leyes 13.695 y 13.637, referentes al Tributo Unificado.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de febrero de 1970.

Visto los artículos 112 de la ley N.o 13.695 de 24 de octubre de 1968 y 116 y siguientes de la ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1967.

Considerando la necesidad de reglamentar las citadas disposiciones legales,

El Presidente de la República,

DECRETA:

OFICINA RECAUDADORA

Artículo 1.o El Tributo Unificado establecido en los artículos 116 y siguientes de la ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1967, será recaudado por la Dirección General Impositiva, por intermedio de la Oficina de Impuestos Directos, en Montevideo, y por las Sucursales y Agen-

cias de dicha Dirección General en el interior de la República.

SUJETO PASIVO Y HECHO IMPONIBLE

Artículo 2.o Estarán gravadas por el Tributo Unificado las personas físicas o jurídicas, y las sociedades sin personería, que con asiento fijo o con carácter ambulante, realicen actividades comerciales, industriales y similares y en general cualquier otra actividad que constituya negocios de compraventa, cambio u otra forma de disposición de bienes o servicios o de intermediación en los mismos, cualquiera sea la forma en que éste se realice, cuyos ingresos brutos del año no superen el máximo fijado anualmente de acuerdo al artículo 116 de la ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1967, modificativas y concordantes, o la proporción de esta cantidad que corresponde al período trabajado según lo dispuesto por el artículo 8.o de esta reglamentación. El mismo límite regirá para la estimación de ingresos de los negocios que inicien actividades.

No son sujetos pasivos de este impuesto los importadores, las Sociedades Anónimas y las Sociedades en Comandita por acciones, cualquiera sea el monto de sus ingresos.

MONTO IMPONIBLE

Artículo 3.o El monto imponible estará dado por el total de ingresos brutos del año civil inmediato anterior redondeado al millar superior.

Dichos ingresos podrán ser determinados por la Oficina Recaudadora en forma ficta de acuerdo a los siguientes normas:

a) Suma de los importes de las compras y gastos a que se refieren los apartados h) a I) inclusives del artículo 7.o de esta reglamentación, aumentada en un 15 o|o (quince por ciento) por concepto de otras erogaciones y de utilidad líquida sobre la actividad gravada.
b) Total de las compras realizadas en el año anterior; aumentadas en un 40 o|o (cuarenta por ciento).
c) Total de sueldos y jornales de empleados, obreros y fictos patronales del año anterior, aumentados:

   1) De una a tres veces en los casos de prestaciones de servicios.
   2) De dos a cinco veces en los casos de establecimientos industriales.
   3) De cinco a quince veces en los comercios en general.

Para el año 1970 se aplicará en cada caso el mínimo de la escala antes establecida.

Cuando se realicen conjuntamente actividades comprendidas en los numerales 1) y 2) del apartado c), el monto total de sueldos y jornales y fictos patronales se multiplicará por tres para la determinación del ficto de ingresos. Cuando se realicen conjuntamente actividades comprendidas en el numeral 3 y otro u otros numerales se multiplicarán por 4.

DETERMINACION DEL IMPUESTO. — TASAS

Artículo 4.o El Tributo Unificado se liquidará aplicando la tasa del 6 o|o (seis por ciento) sobre el monto imponible con las siguientes excepciones:

a) Se aplicará la tasa del 1, 2 o|o a los vendedores ambulantes de artículos alimenticios, distribuidores y repartidores de artículos alimenticios y bebidas sin alcohol, lecherías, almacenes de comestibles, puestos de frutas y verduras, estaciones de servicios, garages y talleres mecánicos que posean surtidores para la venta efectiva de nafta y las actividades comprendidas en el artículo 5.o de este decreto;

b) Se aplicará la tasa del 3 o|o a quienes desarrollen las siguientes actividades: profesionales no liberales, artesanos y oficios, siempre que realicen la actividad en forma personal y hasta con un empleado.

Vendedores ambulantes no comprendidos en el apartado a), abastecedores y mataderistas, fiambrerías, depósitos y venta de aves y huevos, panaderías, fábricas de pastas y|o de fideos, pescaderías, tambos, salones de lustrar calzado, farmacias, droguerías, herboristerías, peluquerías en general, venta de revistas, diarios y cigarrillos, venta de fertilizantes, barracas de carbón y leña, venta de materiales de construcción, bodegas, empresarios contratistas y subcontratistas de obras, instaladores sanitarios, venta de plantas y semillas, florerías, herrerías y carpinterías de obra, almacenes de vinos, depósitos y venta de productos agrícolas y ganaderos, depósitos de cueros, depósitos y ventas de queso, marmolerías y talleres de marmolerías, vidrierías, laboratorios de especialidades farmacéuticas, laboratorios de análisis clínicos; empresas de taxímetros y de mensajeros, empresas de encomiendas, de fletes de ómnibus, y autos de remise.

Cuando se desarrollen diversas actividades gravadas con tasas diferentes por el tributo que se reglamenta, la determinación del mismo se hará considerando por separado los ingresos de cada una de ellas.

A los efectos establecidos en el inciso anterior el contribuyente discriminará en su declaración jurada los ingresos obtenidos por cada actividad.

Si así no lo hiciera se entenderá que la actividad o actividades beneficiadas por un régimen de tributación más favorable importan un 30 o|o (treinta por ciento) de los ingresos no discriminados.

REGIMENES ESPECIALES

Artículo 5.o Los distribuidores y repartidores de: cigarrillos y tabacos, leche y productos derivados de la misma, productos porcinos, queroseno, alcoholes y bebidas de Ancap, azúcar, y las carnicerías, determinarán el monto imponible a los efectos de la liquidación del impuesto por un coeficiente aplicado sobre el monto total de las compras del año anterior que variará entre el 20 y el 90 o|o de las mismas. El coeficiente será fijado para cada ramo por la Dirección General Impositiva.

A estos efectos se consideran distribuidores:

a) Quienes vendan exclusivamente en condiciones distintas al menudeo;
b) Que venden únicamente uno de los artículos o grupo de artículos enumerados en el inciso primero de este artículo.

Conjuntamente con la presentación de la declaración jurada a que hace referencia el artículo 6.o de esta reglamentación, los contribuyentes amparados por este régimen deberán declarar el nombre de cada proveedor del producto o grupos de productos adquiridos, destinados a la distribución.

DECLARATORIA JURADA — PLAZOS

Artículo 6.o El Tributo Unificado se liquidará sobre la base de la declaración jurada que anualmente deberán presentar los obligados en los plazos y con los requisitos que se detallan en el artículo 21.

DECLARACION JURADA — REQUISITOS

Artículo 7.o La declaración jurada deberá presentarse en los formularios que entregue la Oficina Recaudadora aportando los siguientes datos:

a) Titular del establecimiento;
b) Actividades o giros efectivamente realizados en el año anterior;
c) Domicilio Comercial;
d) Fecha de iniciación de actividades;
e) Nombre del titular anterior;
f) Monto anual de ingresos brutos;
g) Capital aplicado a la actividad al 31 de diciembre del año anterior o a la finalización del último ejercicio económico, cuando existiera contabilidad suficiente a juicio de la Oficina. En caso de iniciación de actividades, se declarará el capital con que se inicien las mismas;
h) Monto de los aportes jubilatorios y demás cargas sociales devengadas en el año. El monto de aportes jubilatorios podrá determinarse en forma ficta, multiplicando por diez (10) la cuota del mes de diciembre último;
i) Monto anual de retribuciones personales pagadas por prestaciones laborales;
j) Monto anual de sueldos patronales de los propietarios o socios del establecimiento y número de los mismos. Para la aplicación de este índice, se tomará como sueldo ficto patronal mínimo la suma de $ 10.000.00 (diez mil pesos) mensuales por cada socio que trabaje en el establecimiento;

k) Monto anual de arrendamiento, o aforo liquido actualizado o valor real del inmueble asiento del establecimiento cuando el contribuyente no tenga la calidad de arrendatario del mismo;
l) Monto anual de compras de mercaderías, materias primas, materiales, material de empaque y envasado, productos elaborados o semielaborados;
m) Monto total de los valores por los cuales se han asegurado los bienes de la empresa.

Los datos señalados en los apartados f) y siguientes, serán los correspondientes al año civil inmediato anterior.

INICIACION DE ACTIVIDADES

Artículo 8.o Los contribuyentes que inicien actividades (previamente al efectivo ejercicio de las mismas) deberán inscribirse en el Registro de Contribuyentes de Tributo Unificado. En el mismo acto, presentarán la declaración jurada a que se refiere el artículo 7.o de esta reglamentación estimando sus ingresos brutos y demás índices para el período comprendido entre la fecha de iniciación de actividades y el 31 de diciembre del mismo año. El impuesto resultante deberá pagarse en los plazos y cuotas que medien entre la iniciación de actividades y el 31 de diciembre del mismo año, cuando estuvieren vencidas todas las cuotas, el contribuyente deberá abonar la totalidad del impuesto a los 30 días de la iniciación de actividades.

Cuando el ingreso bruto estimado, difiera en más de un 25 o|o (veinticinco por ciento) con relación al ingreso real del mismo período, procederá la reliquidación, calculándose el impuesto sobre los ingresos reales. Dicha reliquidación se efectuará conjuntamente con la declaración jurada del año siguiente y el impuesto en más que surja se pagará simultáneamente con el que corresponda a dicha declaración.

Si las actividades se hubieran iniciado en el curso del año civil inmediato anterior, la determinación anual referida en el inciso 1.o del artículo 3.o se hará proporcionando al año civil completo, los ingresos brutos obtenidos durante el período de actividad. No obstante, cuando se realicen actividades que normalmente registran variaciones en el correr del año civil, de carácter estacional, zafral o propia del giro que se desarrolla, la Oficina Recaudadora podrá fijar procedimientos para la determinación aludida en el inciso anterior, de manera de ajustarle a la situación real del establecimiento considerado.

INSCRIPCION

Artículo 9.o La inscripción referida en el artículo anterior, se hará ante la Oficina Recaudadora, mediante presentación de documentos probatorios de identidad, constancia de inscripción expedida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y todo otro documento que el órgano recaudador considere necesario exigir para el cumplimiento de su cometido.

Dentro de los 120 días de efectuada esta inscripción el contribuyente deberá presentar el certificado de inscripción definitivo expedido por la Caja de Jubilaciones antes mencionada; el no cumplimiento de este requisito, será sancionado con las multas que puedan corresponder por la contravención en que incurre.

A cada contribuyente, la Oficina Recaudadora deberá otorgarle un número de padrón, manteniendo al día un registro con todos los contribuyentes inscriptos.

La no inscripción por el contribuyente, dará lugar a que la misma se efectúe de oficio y se apliquen las sanciones que pudieran corresponder.

VARIOS LOCALES

Artículo 10. Cuando se posea más de un establecimiento, comercial o industrial o Sucursales o Agencias del mismo, se presentará en el Departamento asiento del domicilio Comercial principal, una sola declaración jurada que comprenderá globalmente la totalidad de ingresos e índices referidos en el artículo 7º. La Oficina Recaudadora previa comprobación de esta situación, expedirá una constancia o certificado por cada establecimiento o local.

LIQUIDACION Y PAGO DEL IMPUESTO

Artículo 11. El impuesto será liquidado por el contribuyente en el formulario de declaración jurada, de acuerdo con las normas establecidas en esta reglamentación.

Cuando hubiere lugar a reliquidación, la diferencia se ajustará en alguna o algunas de las cuotas impagas o en el momento que fije la Oficina Recaudadora si se hubiere abonado totalmente el impuesto.

El pago del Tributo Unificado se hará en tres cuotas.

CLAUSURAS Y TRANSFERENCIAS

Artículo 12. En los casos de clausuras de establecimientos comerciales o industriales, el impuesto se liquidará hasta la fecha de clausura, tomándose las fracciones como meses enteros.

En las situaciones de transferencias el impuesto se seguirá pagando a nombre del promitente vendedor, con la constancia de que se halla prometido en venta a quien corresponda. Cuando un contribuyente posea más de un establecimiento comercial o industrial, o sucursales o agencias del mismo, y transfiera uno de ellos, el promitente comprador, seguirá pagando el impuesto a nombre del promitente vendedor en la forma establecida en el inciso anterior, pero presentará una declaración jurada anual por separado de la de aquel, aunque bajo el mismo número de padrón la que será identificada en la Oficina Recaudadora por numeración correlativa dentro del padrón general.

En este caso el tope que se determine anualmente regirá para el promitente comprador por separado. En los casos anteriores, presentado el documento definitivo de enajenación debidamente inscripto en el Registro Público y General de Comercio, la Oficina Recaudadora dejará la debida constancia y expedirá la documentación a nombre del adquirente.

CONTRALOR

Artículo 13. El contralor establecido por el artículo 108 de la ley Nº 12.804 de 30 de noviembre de 1960, modificativas y concordantes, será efectuado con el documento de pago del Tributo Unificado expedido por la Oficina Recaudadora en el que constará:

a) Fecha de pago.
b) Cuota o cuotas a que se refiere.
c) Fecha de vigencia.

La Oficina Recaudadora podrá expedir un documento especial con la calidad de Certificado de Vigencia, cuando el contribuyente haya abonado la totalidad de las cuotas del ejercicio.

DEFINICIONES

Artículo 14. A los efectos de la aplicación de este decreto se entenderá por:

a) **Importadores:** Aquellos que introduzcan al país mercaderías, productos o materiales, para su comercialización o utilización, aún cuando dichas operaciones no se realicen habitualmente.
b) **Capital aplicado:** Los activos disponibles, realizable y fijo de la empresa.

ESTABLECIMIENTOS DE TEMPORADA

Artículo 15. Aquellos establecimientos que por su forma de actividad pueden considerarse a juicio de la Oficina Recaudadora como de temporada, deberán previamente a la iniciación de actividades, presentar declaración jurada, indicando durante qué período permanecerán abiertos al público y estimando sus ingresos Brutos y demás índices a que se refiere el artículo 7º por todo ese período con prescindencia del año civil. En la misma oportunidad abonarán —a modo de adelanto— el total del impuesto que liquiden en dicha declaración. A los efectos de la liquidación del complemento que pudiera corresponder, dentro del último mes de actuación, presentarán declaración jurada definitiva sobre la base de los ingresos reales obtenidos hasta el momento de dicha presentación y estimando sus ingresos por el período comprendido entre ese momento y el de cierre de su establecimiento. Sin perjuicio de ello la Dirección General Impositiva, por intermedio de sus dependencias en el momento que lo crea oportuno, teniendo en cuenta las circunstancias de hecho de cada establecimiento de este tipo podrá exigir la presentación de la declaración jurada definitiva o practicar los actos de fiscalización correspon-

diente, determinando en estos casos los ingresos reales obtenidos hasta ese momento y los presuntos hasta la fecha de cierre.

El complemento de impuesto que de ello resulte, deberá ser abonado dentro de los 10 (diez) días de presentada la declaración, o de notificado el resultado de la reliquidación practicada por la Administración.

La Oficina Recaudadora expedirá el comprobante de pago con la constancia de que se trata de un establecimiento de temporada y que se halla sujeto a reliquidación a que corresponde el complemento definitivo según el caso.

FISCALIZACION

Artículo 16. La fiscalización del Tributo Unificado estará a cargo de la Inspección General de Impuestos, la que procederá a efectuar las liquidaciones o reliquidaciones pertinentes.

LIQUIDACION DE OFICIO

Artículo 17. Cuando los ingresos constitutivos del monto imponible no puedan determinarse en forma precisa por falta de declaración jurada, por inexistencia u ocultación de libros, o no ser llevados con arreglo a derecho, por inexistencia, ocultación o insuficiencia de documentación comercial, o por cualquier otra causa análoga, se estimarán de oficio aplicando preferentemente los índices señalados en el artículo 3.o de este decreto, sin perjuicio de tenerse en cuenta a tales efectos otros índices representativos de la dimensión económica y de la actividad del establecimiento.

Tomando como base los ingresos así estimados se practicará la liquidación de oficio del impuesto, sin perjuicio de las sanciones a que pudiera haber lugar.

DECLARACIONES CONJUNTAS

Artículo 18. Las instituciones gremiales, centros comerciales e industriales podrán presentar las declaraciones juradas y efectuar los pagos de sus asociados en forma conjunta en las condiciones que se establecen a continuación:

Las declaraciones juradas deberán entregarse antes del 30 de abril de cada año, el pago de cada cuota deberá efectuarse antes del 10 de julio, 10 de setiembre y 10 de noviembre de cada año respectivamente.

Los recaudos del año anterior o las cuotas del ejercicio corriente que justifiquen el último pago, deberán presentarse con no menos de diez días de anticipación al vencimiento de cada plazo.

VIGENCIA

Artículo 19. Las disposiciones establecidas en ésta reglamentación entrarán en vigencia a partir del 1.o de enero de 1970.

DEROGACIONES

Artículo 20. Deróganse a partir de la vigencia de esta reglamentación los decretos N.o 45|968 de 18 de enero de 1968, N.o 133|968 de 15 de febrero de 1968, N.o 348|968 de 4 de junio de 1968, N.o 66|969 de 4 de febrero de 1969 y el artículo 24 del decreto N.o 68|966 de 10 de febrero de 1966.

PLAZOS DE PRESENTACION Y PAGO

Artículo 21. Los plazos que regirán anualmente serán los siguientes:

Montevideo

Presentación Declaración Jurada

Padrones	Vencimientos
400.000 a 410.000	15 de marzo
410.001 a 420.000	30 de marzo
420.001 a 430.000	15 de abril
430.001 en adelante	30 de abril

Pagos

1.a Cuota

400.000 a 410.000	31 de mayo
410.001 a 420.000	15 de junio
420.001 a 430.000	30 de junio
430.001 en adelante	15 de julio

2.a Cuota

400.000 a 410.000	31 de julio
410.001 a 420.000	15 de agosto
420.001 a 430.000	31 de agosto
430.001 en adelante	15 de setbre.

3.a Cuota

400.000 a 410.000	30 de stbre.
410.001 a 420.000	15 de octbre.
420.001 a 430.000	31 de octbre.
430.001 en adelante	15 de nvbre.

Interior

Presentación Declaración Jurada

Ingresos Brutos	Vencimientos
Más de $ 2:000.000	30 de abril
Hasta $ 2:000.000	31 de mayo

Pagos

1.a Cuota

Más de $ 2:000.000	30 de junio
Hasta $ 2:000.000	31 de julio

2.a Cuota

Más de $ 2:000.000	31 de agosto
Hasta $ 2:000.000	30 de stbre.

3.a Cuota

Más de $ 2:000.000	31 de octbre.
Hasta $ 2:000.000	30 de nvbre.

TRANSITORIO

Artículo 22. Los distribuidores y repartidores de productos porcinos y azúcar liquidarán el Tributo Unificado correspondiente al ejercicio 1969 de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5.o del presente decreto.

A tales efectos gozarán de un plazo hasta el 31 de marzo de 1970 para presentar la declaración jurada o la reliquidación correspondiente y pagar la totalidad del impuesto.

Art. 23. Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO. — FRANCISCO A. FORTEZA.**

8

Decreto 72|970. — Se amplía la Deuda Nacional Interna 5 o|o de 1960, Serie C, autorizada por la ley número 13.835.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de febrero de 1970.

Visto los artículos 7.o y 10 de la ley N.o 13.835 de 7 de enero de 1970, por los cuales se autorizó al Poder Ejecutivo, a ampliar la Deuda Nacional Interna 5 o|o de 1960, Serie C, hasta $ 600:000.000.00 (seiscientos millones de pesos), valor nominal, destinados al pago de obligaciones del Estado, con la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, por varios conceptos;

Considerando que corresponde reglamentar las condiciones que regirán para la emisión de esta nueva ampliación de la citada Deuda.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o La ampliación de la Deuda Nacional Interna 5 o|o de 1960, Serie C, autorizada por los artículos 7.o a 10 de la ley N.o 13.835 de 7 de enero de 1970, se dividirá en los siguientes títulos definitivos:

De $ 100.000.00 2.000 títulos Nos. 425.001|427.000, $ 200:000.000.00.
De $ 50.000.00 5.000 títulos Nos. 118.901|123.900, $ 250:000.000.00.
De $ 10.000.00 10.000 títulos Nos. 156.001|166.000, $ 100:000.000.00.
De $ 5.000.00 8.900 títulos Nos. 221.801|230.700, $ 44:500.000.00.
De $ 1.000.00 5.400 títulos Nos. 273.001|278.400, $ 5:400.000.00.
De $ 100.00 1.000 títulos Nos. 305.390|306.389, pesos 100.000.00.
Total: 32.300 títulos, $ 600:000.000.00.

Art. 2.o Estos títulos serán al portador y llevarán las firmas impresas del Ministro de Economía y Finanzas, del Contador General de la Nación y del Director de Crédito Público o del Gerente General del Banco Central del Uruguay, según corresponda.

Art. 3.o Estos títulos devengarán el interés del 5 o|o (cinco por ciento) anual y se amortizarán mediante una cuota del 1 o|o (uno por ciento) anual acumulativo.

Art. 4.o Rigen para esta ampliación las disposiciones de carácter general establecidas en el decreto de 27 de enero de 1960, que reglamentó las condiciones de emisión original de la Deuda Nacional Interna 5 o|o de 1960.

Art. 5.o Los gastos de impresión de títulos, libros y formularios de pago, que se ocasionen por esta emisión, serán imputados a los recursos provenientes de la colocación de la misma deuda.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — **FRANCISCO A. FORTEZA.**

9

Decreto 73|970. — Se extiende el plazo acordado para la importación definitiva de vehículos automotores introducidos en admisión temporaria.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 3 de febrero de 1970.

Visto la nota remitida por la Comisión creada por decreto 751|968 de 17 de diciembre de 1968 para dictaminar en las gestiones de importación en trámites y efectuar la liquidación de los impuestos, gravámenes, multas, etc., que se adeudan en cada caso de acuerdo a lo establecido en el decreto 62 de 10 de febrero de 1966.

Resultando: I) Dicha Comisión ha hecho conocer que el Banco de la República y la Dirección Nacional de Aduanas no dan curso a las importaciones autorizadas por el Ministerio en virtud de haber vencido la admisión temporaria de los vehículos de que se trata.

II) Igualmente, refiere que aún se encuentran en trámite gestiones comprendidas en las previsiones del decreto citado.

Considerando: I) Dado lo expuesto es pertinente prorrogar, nuevamente, los plazos establecidos en el referido decreto.

II) Asimismo procede disponer lo necesario para que las situaciones queden definitivamente regularizadas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Extiéndese hasta el 31 de mayo de 1970 el plazo de admisión temporaria de los vehículos comprendidos por el decreto 292|968 de fecha 25 de abril de 1968, que fuera prorrogado por los decretos 269|969 de 10 de junio de 1969 y 436|969 de 9 de setiembre del mismo año.

Art. 2.o Prorrógase hasta el 30 de abril de 1970 el plazo otorgado a la Comisión creada por el decreto 751|968 de 17 de diciembre de 1968, para expedirse en las gestiones materia de su competencia.

Art. 3.o Todas las reparticiones y oficinas en que se tramiten gestiones comprendidas por los referidos decretos deberán diligenciarlas con carácter urgente y remitirlas a la Comisión mencionada en el artículo anterior antes del 30 de marzo de 1970.

Art. 4.o Los titulares de gestiones en que la autorización de importación definitiva ya haya sido otorgada por el Ministerio de Economía y Finanzas deberán dar cuenta a la referida Comisión, antes del 30 de marzo del corriente año, del estado en que se encuentra el trámite de importación definitiva, y si fueron pagados los impuestos, gravámenes, multas, etc., que correspondan al caso.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — **FRANCISCO A. FORTEZA.** — **VENANCIO FLORES.** — General **ANTONIO FRANCESE.**

10

Resolución 120|970. — Se designa para ser expropiado un inmueble ubicado en la 2.a Sección Judicial de Montevideo, con destino a las Oficinas de la Dirección General del Catastro Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de febrero de 1970.

Visto estos antecedentes por los cuales la Dirección General del Catastro Nacional solicita la expropiación del inmueble sito en la 2.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Padrón Nº 3.047, propiedad del Banco Atlántico (en liquidación) para asiento de las Oficinas del referido servicio.

Considerando que el referido inmueble tiene un área de 407 metros cuadrados 69 y ofrece una solución arquitectónica más conveniente para dicha Oficina y que existen razones de utilidad pública para resolver la mencionada expropiación.

Atento a lo previsto por el artículo 4º de la ley número 10.247 de 28 de marzo de 1912, artículo 21 de la ley Nº 10.589 de 23 de diciembre de 1944,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase para ser expropiado con destino a las Oficinas de la Dirección General del Catastro Nacional el bien inmueble empadronado con el Nº 3.047, propiedad del Banco Atlántico (en liquidación), ubicado en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Montveideo, que consta de un área de 407 metros cuadrados 69 comprendidos en el siguiente deslinde: 11 metros 30 de frente al Sur sobre la calle 25 de Mayo, distando el punto medio de su frente 18 metros 70 al Oeste de la esquina que forma dicha calle con la calle Misiones; 21 metros 35 al Este y 12 metros 95 al Sur lindando con la propiedad empadronada con el Nº 3.048; 6 metros 82 de frente al Este sobre la calle Misiones; 24 metros 29 al Norte lindando con la propiedad empadronada con el Nº 3.046 y 28 metros 27 al Oeste lindando con la propiedad empadronada con el Nº 3.051, (propiedad del Estado); según plano de los agrimensores E. Alvarez y Santiago T. Rivero del 7 de setiembre de 1948, Registrado en la Dirección General del Catastro el día 7 de setiembre de 1948, con el Nº 19.828.

2º Declárase de urgencia por razones de utilidad pública la expropiación y ocupación del inmueble referenciado, con destino a las Oficinas de la Dirección General del Catastro Nacional.

3º Los gastos a motivarse por esta expropiación serán atendidos por el producido de la enajenación autorizada por el artículo 132 de la ley N.o 13.835 del 7 de enero de 1970.

4º Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — FRANCISCO A. FORTEZA.

11

Resolución 121|970. — Se comete al Ministerio de Economía y Finanzas, por intermedio de la Dirección General Impositiva, la organización de la IV Asamblea del Centro Interamericano de Administradores Tributarios, a realizarse en Montevideo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de febrero de 1970.

Visto que en el mes de abril próximo se realizará en Montevideo la IV Asamblea del Centro Interamericano de Administradores Tributarios (CIAT).

Considerando: 1) Que es de gran importancia para la República la realización en Montevideo de tal evento internacional.

2) Que por la naturaleza de la reunión debe ser naturalmente la Dirección General Impositiva la que tome a su cargo su organización.

3) Que dada la perentoriedad de los plazos es necesario dar a la mencionada Dirección la autorización para proceder a realizar los gastos necesarios sin el requisito de la licitación pública, de acuerdo con la autorización emergente del inciso i) del artículo 29 del proyecto de ley de Contabilidad y Administración Financiera (decreto 104|968 de 6 de febrero de 1968).
4) Que el artículo 270 de la ley Nº 13.835 de 7 de enero de 1970 autoriza al Poder Ejecutivo a disponer de la suma de $ 7:500.000.00 (siete millones quinientos mil pesos) con cargo a Rentas Generales a los efectos de atender los gastos de organización de la mencionada Asamblea.
El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Cométese al Ministerio de Economía y Finanzas, por intermedio de la Dirección General Impositiva, la organización de la IV Asamblea del Centro Interamericano de Administradores Tributarios a realizarse en Montevideo entre el 28 de abril y el 5 de mayo de 1970.

2º Autorízase a la Dirección General Impositiva a prescindir del requisito de la licitación pública para la realización de las adquisiciones necesarias a los fines del cumplimiento de esta Resolución.

3º Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a librar orden de entrega a favor de la Dirección General Impositiva por la suma de $ 7:500.000.00 (siete millones quinientos mil pesos) con cargo al artículo 270 de la ley Nº 13.835 de 7 de enero de 1970.

4º Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — FRANCISCO A. FORTEZA.

12

Resolución 122|970. — Se incluye a determinados técnicos del Ministerio de Economía y Finanzas, en el régimen de dedicación exclusiva autorizado por la ley Nº 13.835.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de febrero de 1970.

Visto lo dispuesto por los artículos 122 y siguientes de la ley Nº 13.835 de 7 de enero de 1970;

Considerando: I) Que el régimen instituido por la ley mencionada ha de ser de útiles consecuencias para la marcha de las dependencias del Ministerio de Economía y Finanzas, al poderle exigir a técnicos profesionales seleccionados dedicación exclusiva al cargo que desempeñan;

II) Que, sin perjuicio de las resoluciones que se dicten en el futuro al amparo de las disposiciones legales citadas, el Ministerio de Economía y Finanzas considera conveniente comenzar a aplicar el nuevo régimen con algunos funcionarios de la más alta jerarquía, teniendo en cuenta, entre otras razones las limitaciones establecidas por el artículo 127 de la ley referida;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Inclúyense en las Clases que se indicarán, y a las que se refiere el artículo 125 de la ley Nº 13.835 de 7 de enero de 1970, a los siguientes técnicos profesionales del Ministerio de Economía y Finanzas:

Programa 5.01 — Clase A — Doctor Flavio Rafael Buscasso.
Programa 5.02 — Clase A — Contador José María Michetti.
Programa 5.02 — Clase B — Contador Mario Hugo Maldini.
Programa 5.11 — Clase A — Agrimensor Alfonso R. Devita.

2º Las designaciones a que se refiere la presente resolución serán por un año a partir del 1.o de febrero de 1970.

3º Antes del 10 de febrero de 1970, los funcionarios mencionados precedentemente deberán cumplir con el requisito dispuesto por el inciso B) del artículo 123 de la ley N.o 13.835 de 7 de enero de 1970.

4º Comuníquese, publíquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas. — PACHECO ARECO. — FRANCISCO A. FORTEZA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

13

Resolución 123|970. — Se designa integrante de la Comisión Especial para la calificación de Brigadieres y Coroneles de la Fuerza Aérea.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 3 de febrero de 1970

Visto el Oficio N.o 7 de fecha 28 de enero de 1970 por el que la Comisión Especial para Calificar Brigadieres y Coroneles de la Fuerza Aérea solicita la sustitución del señor Brigadier don Danilo E. Sena, para entender en el recurso presentado por el señor Coronel (PAM) don Wáshington Suárez.

Considerando que el mencionado señor Brigadier se excusó de intervenir en la sustanciación del referido recurso por razones fundamentadas.

Atento a lo determinado por los artículos números 293 y 294 de la Ley Orgánica Militar N.o 10.757.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para integrar la Comisión Especial para calificar Brigadieres y Coroneles de la Fuerza Aérea, al solo efecto de entender en el recurso presentado por el señor Coronel (PAM) don Wáshington Suárez, al señor Brigadier en situación de retiro don Remo Laporta, en sustitución del señor Brigadier don Danilo E. Sena.

2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — General ANTONIO FRANCESE.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

14

Resolución 124|970. — Se designa un Agrimensor en el Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 3 de febrero de 1970

Visto estos antecedentes en los que el Ayudante de Ingeniero, contratado, de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, señor Alfredo E. Introini Morales, solicita ser designado para un cargo de Agrimensor de la referida Dirección.

Resultando: I) Que el citado funcionario, con fecha 27 de noviembre de 1969, obtuvo el título de Agrimensor, según consta en el Certificado de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura de la Universidad de la República, que corre agregado a folios 4 de estos antecedentes;

II) Que a la fecha se encuentra vacante en el Programa 10.03 un cargo de Agrimensor, Escalafón AaA, Grado 3, que puede ser provisto de inmediato;

III) Que dicha Dirección expresa que el peticionante desde su ingreso —febrero de 1968— ha desempeñado tareas de Ayudante de Agrimensor con total capacidad, eficacia y responsabilidad, por lo que considera altamente beneficioso para la Administracón que acceda a su solicitud;

IV) Que la Contaduría Central de dicho Ministerio, cuya opinión fuera requerida de conformidad con lo establecido en el decreto 362|967 de 13|6|967, expresa que no tiene objeciones que formular al proyecto de designación de que se trata, por ajustarse a las disposiciones legales en la materia.

Considerando que, en razón de lo expuesto, procede efectuar dicha designación.

Atento a lo establecido en el artículo 136 de la ley N.o 12.802 de 30|11|960, modificada por el artículo 356 de la ley N.o 13.032 de 7|12|61.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un (1) cargo de Agrimensor (AaA), Grado 3 del Programa 10.03 del Inciso 10, Ministerio de Obras Públicas al Agrimensor señor Alfredo E. Introini Morales, Credencial Cívica AJA 5.730, actual Ayudante de Ingeniero contratado.

2.o Comuníquese y previa toma de razón por la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas y archívese. — PACHECO ARECO. — WALTER PINTOS RISSO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

15

Resolución 125|970. — Se efectúan designaciones de técnicos, en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 3 de febrero de 1970

Visto estos antecedentes relacionados con diversos concursos para proveer diferentes cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse los técnicos que se detallan a continuación para ocupar los cargos que se indican, de acuerdo con los resultados de los concursos realizados:

A) Al doctor Enrique Burnett (Credencial Cívica ALA 772), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 319, Folio 103, Libro 6 de fecha 9 de enero de 1945), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Médico Radiólogo del Hospital Vilardebó (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 18, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.46, Partida 12, N.o de orden 28).

B) Al doctor Félix Zylberglajt (Credencial Cívica AZB 6.327), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 582, Folio 194, Libro 12 de fecha 16 de diciembre de 1965), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Médico Oftalmólogo Adjunto del Hospital Pasteur (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 11, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.44, Partida 54, N. de orden 77).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

16

Resolución 126|970. — Se aclaran las designaciones de Auxiliares de Laboratorio, efectuadas en los Hospitales Pereira Rossell y Maciel.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 3 de febrero de 1970.

Visto que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de diciembre de 1969 (resolución interna Nº 3.822) se designó para ocupar 3 cargos de Auxiliar de Laboratorio; dos en el Hospital Pereira Rossell y uno en el Hospital Maciel a la señora Esther Brouda de Kasmann, señorita Zunilda Mederos y señora Norma Castro de Carbone, respectivamente;

Considerando que por inadvertencia se estableció que los cargos mencionados eran de Auxiliar de Laboratorio, cuando debió decirse: Auxiliar 2.o de Laboratorio;

Atento a lo informado por el Departamento del Personal;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Aclárase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de diciembre de 1969 (resolución interna N.o 3.822) en el sentido de que los cargos para los cuales fueron designadas las siguientes personas: señora Esther Brouda de Kasman, señorita Zunilda Mederos y señora Norma Castro de Carbone, son de Auxiliar 2.o de Laboratorio; las dos primeras para el Hospital Pereira Rossell y la otra para el Hospital Maciel.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

17

Resolución 127|970. — Se autoriza al Ministerio de Salud Pública para proceder a la venta en remate público, de determinados materiales en desuso provenientes de las obras de remodelación del Hospital Maciel.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 3 de febrero de 1970.

Visto estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Comisión Nacional Pro-Remodelación y Ampliación del Hospital Maciel, para que el producido de la venta en remate público del material de desecho y chatarra provenientes de las obras que se realizan en el mencionado establecimiento, sea entregado a dicha Comisión para ser afectado como recurso complementario para los planes en ejecución;

Considerando que el importe que se obtenga en la subasta contribuirá a financiar, aunque sea en ínfima proporción, las adquisiciones y obras para la realización de los proyectos en trámite, que ya han insumido cantidades millonarias;

Considerando que la Dirección del mencionado establecimiento estima justificada la solicitud de referencia;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Autorízase al Ministerio de Salud Pública para proceder a la venta, en remate público, del material de desecho

y chatarra provenientes de las obras de remodelación que se están realizando en el Hospital Maciel.

2º La División Administración deberá efectuar un sorteo entre los rematadores inscriptos, a fin de adjudicar el mencionado remate.

3º El importe que se obtenga de la subasta de referencia, deberá ser entregado a la Comisión Nacional Pro-Remodelación y Ampliación del Hospital Maciel, para ser invertido en la ejecución de obras de dicho establecimiento.

4º Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

18

Resolución 128|970. — Se designa Delegado del Ministerio de Salud Pública, ante el Congreso Mundial de Ginecología y Obstetricia a realizarse en la ciudad de Nueva York — Estados Unidos de Norte América.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 3 de febrero de 1970.

Visto que el Médico Cirujano Ginecólogo Ayudante del Hospital Pereira Rossell doctor Ricardo Topolansky Sierra se trasladará a los Estados Unidos de Norte América a fin de concurrir al Congreso Mundial de Ginecología y Obstetricia a realizarse en la ciudad de Nueva York, del 12 al 17 de abril del año en curso;

Considerando que es conveniente que el Ministerio de Salud Pública se encuentre representado en tan importante reunión científica, a la que asistirán los más destacados especialistas en la materia;

Considerando que sería beneficioso encomendar al citado técnico una misión de estudio sobre "Detección Precoz del Cáncer Genital Femenino", en los centros especializados de México y Estados Unidos de Norte América;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Delegado del Ministerio de Salud Pública ante el Congreso Mundial de Ginecología y Obstetricia a realizarse en la ciudad de Nueva York — Estados Unidos de Norte América, del 12 al 17 de abril del año en curso, al Médico Cirujano Ginecólogo Ayudante del Hospital Pereira Rossell, doctor Ricardo Topolansky Sierra, encomendándosele, asimismo, una misión de estudio sobre "Detección Precoz del Cáncer Genital Femenino" en los centros especializados de México y de dicho país.

2º Concédensele 30 días de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, a partir del 30 de marzo del corriente año, para el mejor cumplimiento del cometido que se le confiere.

3º Extiéndase por el Ministerio de Relaciones Exteriores el Pasaporte Especial que corresponde, en virtud de lo dispuesto por el decreto 680|968 de fecha 12 de diciembre de 1968.

4º Comuníquese. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA. — VENANCIO FLORES.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

19

Resolución 109|970. — Se contratan los servicios de un Ingeniero Agrónomo como Director Interventor de Abastecimientos Agropecuarios.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de enero de 1970.

Visto la resolución del día de la fecha, por la que se acepta la renuncia presentada por el Ingeniero Industrial Ricardo Benavente del cargo de Director Interventor de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios.

Resultando recientemente, elevó sus conclusiones al Ministerio de Ganadería y Agricultura, la Comisión Especial Investigadora de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, creada por resolución N.o 618|968, del 28 de junio de 1968, lo que determinará la separación, por un lapso prolongado, de varios funcionarios de superior jerarquía de la nombrada repartición, hasta que se dicte resolución definitiva en dichas actuaciones.

Considerando: I) Es de interés general que un organismo de la importancia que reviste la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, no permanezca acéfalo de sus máximas jerarquías;

II) Por consiguiente, se estima beneficioso disponer la contratación de un funcionario para que desempeñe los cometidos de Director Interventor de Abastecimientos Agropecuarios. Tal designación recaerá en el ingeniero agrónomo Luis A. Castelli, técnico de prestigiosa y larga trayectoria funcional en el Ministerio de Ganadería y Agricultura, donde ha venido desempeñando, desde hace más de veinte años, y con total eficacia, funciones como ser: las de Asesor Técnico y Director Interino de la ex Dirección de Agronomía, Presidente de la Comisión Honoraria de la Leche, en más de un período, e integrante de múltiples Comisiones Asesoras ;en la actualidad, cumple las funciones de Encargado del Departamento de Acción Agronómica y Administrativo Regional, que tiene a su cargo lo relacionado con los distintos servicios agronómicos regionales de todo el país y, además, ejerce la docencia desde hace muchos años sobre temas de su especialización profesional.

Atento a lo preceptuado por el artículo 284 de la ley N.o 13.032, del 7 de diciembre de 1961; artículo 440 de la ley N.o 13.640 del 26 de diciembre de 1967, y el decreto N.o 56|968, del 23 de enero de 1968;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Contrátase al ingeniero agrónomo Luis A. Castelli, como Director Interventor de Abastecimientos Agropecuarios, con una remuneración mensual, sujeta a montepío de $ 85.000.00 (ochenta y cinco mil pesos), por el término de un (1) año, con opción a dos (2) años más. En caso de no hacerse efectiva dicha opción, las partes deberán comunicarlo con anticipación no menor de treinta (30) días.

Segundo. La remuneración fijada en el numeral primero de esta resolución, se integrará en la forma y con las asignaciones que se detallan a continuación:

A) Con el sueldo de planilla correspondiente al cargo de que es titular en el Inciso 7, Programa 01, Ingeniero Agrónomo; Jefe de División, Código AaA, Grado 5, (Renglón 010), $ 22.650.00;

B) Con las compensaciones establecidas por el artículo 173 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964 (30 o|o) sobre el sueldo vigente al 31 de diciembre de 1968 (Renglón 072) $ 4.740.00. El artículo 13 de la ley N.o 13.349 de 29 de julio de 1965 y artículo 149 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y reglamentaciones (2 grados), (Renglón 073) $ 2.900.00.

C) Con una retribución adicional necesaria para completar el sueldo de contratación, con cargo a los recursos arbitrados por el artículo 275 de la ley N.o 13.835 de 7 de enero de 1970, por $ 54.710.00.

Tercero. Para el desempeño de sus funciones, el ingeniero agrónomo Luis A. Castelli actuará con todos los cometidos propios del cargo de Director y demás facultades establecidas en la resolución N.o 5|969 de 2 de enero de 1969.

Cuarto. Durante la vigencia de la presente resolución, déjase en suspenso la contratación del mencionado funcionario dispuesta por anterior resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de diciembre de 1967.

Quinto. El contrato referido, en el que se establecerán además de las citadas condiciones, las demás obligaciones y derechos de las partes, será redactado por la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Ganadería y Agri-

cultura y suscrito por la Dirección General de Secretaría en su representación.

Sexto. Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Séptimo. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY. — FRANCISCO A. FORTEZA.

20

Resolución 110|970. — Se designa Director Interino de Sanidad Animal.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de enero de 1970.

Visto el decreto 202|969, del 24 de abril de 1969, sobre adecuación de los servicios de contralor higiénico-sanitarios y tecnológicos de la industria de la carne;

Considerando la conveniencia de adoptar otras medidas complementarias, a los mismos fines que se tuvieron en cuenta para dictar el mencionado decreto;

Atento a lo preceptuado por los artículos 283 y 284 de la ley N.o 13.032, del 7 de diciembre de 1961, artículo 440 de la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967, y decreto 56|968, del 23 de enero de 1968;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Contrátase al doctor Walter Faliveni como Director Interino de Sanidad Animal, con una asignación mensual sujeta a montepío, de $ 90.000.00 (noventa mil pesos), con cargo a los recursos arbitrados por el artículo 275 de la ley N.o 13.835 del 7 de enero de 1970.

Segundo. El plazo de contratación del doctor Walter Faliveni será por el término de un (1) año con opción a dos (2) más. En caso de no hacerse efectiva dicha opción las partes deberán comunicarlo con anticipación no menor de treinta (30) días.

Durante el período de vigencia de esta contratación, el doctor Walter Faliveni gozará de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, en la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario.

Tercero. Contrátase al señor Tydeo Larre Borges titular del cargo de Secretario General, Código Ab, Grado 16, sueldo mensual $ 23.500.00, Programa 7.04, como encargado de la Coordinación de los Servicios de Sanidad e Industria Animal, con una remuneración mensual, sujeta a montepío de $ 80.000.00 (ochenta mil pesos), integrada con el respectivo sueldo de planilla y una retribución complementaria, con cargo al Rubro 02, Renglón 021 "Personal Contratado" del Programa 7.05, Subprograma 04, de pesos 56.500.

Cuarto. El plazo de contratación del señor Tydeo Larre Borges (h) será por el término de seis (6) meses con opción a doce (12) meses.

Durante dichos plazos, déjase en suspenso la contratación del mencionado funcionario como Consultor Administrativo del Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino" dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo del 23 de diciembre de 1967, declarándose como única vigente la presente contratación, no teniendo derecho el señor Tydeo Larre Borges a percibir ninguna otra remuneración fuera de la fijada en el numeral tercero de esta resolución.

Quinto. Encárgase interinamente de la Dirección de Industria Animal, al doctor Julio Stahele.

Sexto. Las personas contratadas a que se refieren los numerales precedentes, cumplirán necesaria y obligatoriamente, un horario mínimo de 44 (cuarenta y cuatro) horas semanales de labor.

Los contratos respectivos, en los que se establecerán estas condiciones y demás obligaciones y derechos de las partes serán redactados por la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Ganadería y Agricultura, y suscritos por la Dirección General de Secretaría en su representación.

Séptimo. Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Octavo. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY. — FRANCISCO A. FORTEZA.

21

Resolución 111|970. — Se contratan los servicios de un Asesor Técnico del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de enero de 1970

Visto el decreto 202|969, del 24 de abril de 1969, sobre adecuación de los servicios higiénicos, sanitarios y tecnológicos;

Considerando la conveniencia de adoptar otras medidas complementarias a los mismos fines que se tuvieron en cuenta para dictar el mencionado decreto;

Atento a lo informado por la Dirección de Administración Financiera y a lo preceptuado por el artículo 283 de la ley N.o 13.032 del 7 de diciembre de 1961, artículo 440 de la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967 y decreto 56|968, del 23 de enero de 1968;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Contrátase al doctor Santiago E. Geninazza por el plazo de tres años, como Asesor Técnico del Ministerio de Ganadería y Agricultura, con una remuneración mensual, sujeta a montepío de $ 65.000.00.

Segundo. La remuneración fijada en el numeral primero de esta resolución se integrará en la forma y con las asignaciones que se detallan a continuación:

a) Con el sueldo de Planilla correspondiente al cargo de Médico Veterinario, Jefe de Departamento, Código AaA, Grado 6 (Renglón 010) del Inciso 7, Programa 05, $ 24.150.00.

b) Con las compensaciones establecidas por: el artículo 173 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964 (Renglón 072), $ 5.055.00.

El artículo 13 de la ley N.o 13.349 de 29 de julio de 1965 y artículo 149 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967 (Renglón 073), pesos 6.600.00.

c) Una retribución adicional necesaria para completar el sueldo de contratación, que se atenderá con cargo al Rubro 62, Renglón 021 "Personal Contratado", Programa 7.05, Subprograma 03, por $ 29.195.00.

Tercero. El doctor Santiago E. Geninazza deberá cumplir un horario mínimo de 44, (cuarenta y cuatro) horas semanales de labor; no teniendo derecho a percibir otra asignación fuera de la fijada en el numeral 1.o de esta resolución.

Cuarto. El contrato respectivo, con las condiciones establecidas y las demás obligaciones y derechos de las partes, será redactado por la Dirección de Asesoramiento Legal de dicho Ministerio, y suscrito por la Dirección General de Secretaría, en su representación.

Quinto. Déjase sin efecto la resolución 591|968 del 18 de abril de 1968, por la que se cometió al doctor Santiago E. Geninazza el desempeño interino de la Dirección de Sanidad Animal.

Sexto. Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Séptimo. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JUAN MARIA BORDABERRY. — FRANCISCO A. FORTEZA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

22

Decreto 65|970. — Se dispone que todo tenedor a cualquier título de cueros vacunos secos y|o salados, deberá presentar declaración jurada de existencias ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 2 de febrero de 1970.

Visto la notoria escasez de cueros bovinos brutos que se ofrecen en venta a las curtiembres, lo que ha provocado una elevación sustancial de los precios;

Considerando que es indispensable conocer las existencias de estos cueros a fin de adoptar las medidas conducentes a una mejor y más efectiva comercialización de los mismos;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Las empresas frigoríficas deberán presentar declaración jurada de la faena de ganado vacuno realizada entre el 1.o de enero de 1969 y el 31 de enero de 1970, discriminada por mes y especificando el tipo de cueros (vacas, novillos, terneros, etc.) y las cantidades respectivas.

Art. 2º Todo tenedor a cualquier título de cueros vacunos secos y|o salados, en cantidades superiores a cincuenta (50) unidades, deberá presentar una declaración jurada de sus existencias, al 31 de enero de 1970, con especificación de los tipos y cantidades respectivos.

Art. 3º Las empresas frigoríficas y el comercio de barracas, deberán además declarar las ventas realizadas en los meses de noviembre y diciembre de 1969 y enero de 1970, con indicación de:

a) Firma compradora;
b) Dirección de la misma;
c) Cantidades, precios y tipos de cueros bovinos.

Art. 4º Las declaraciones juradas a que se refieren los artículos 1.o, 2.o y 3.o del presente decreto, deberán presentarse hasta el 13 de febrero de 1970, ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios (Departamento de Abastecimientos, calle Paysandú Nº 935, Planta Baja, Montevideo, y en el interior en las respectivas Comisiones Departamentales).

Art. 5º Quedan obligados a efectuar la declaración los tenedores a cualquier título de los cueros y sus propietarios, aún cuando las existencias estuvieren depositadas en manos de terceros. La declaración de uno solo de los obligados será suficiente para satisfacer la obligación de ambos, respecto de la partida que origina la doble responsabilidad.

Art. 6º Las Intendencias Departamentales que realicen faena de vacunos deberán informar al Ministerio de Industria y Comercio de las cabezas faenadas en el período comprendido entre el 1º de enero de 1969 y el 31 de enero de 1970, con especificación de tipos de cueros y cantidades respectivas mensuales.

Art. 7º Este decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en dos (2) diarios de Montevideo y su violación se penará de acuerdo con lo dispuesto por la ley Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947.

Art. 8º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 9º Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JULIO MARIA SANGUINETTI.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1959 - 1968

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968
Sucesiones y Testamentarias	7.210	7.558	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419	7.609	7.936	8.691
Ventas de Comercios	1.805	1.649	1.481	1.837	1.120	999	916	984	764	707
Quiebras y Concursos	24	15	—	438	907	934	737	601	589	—
Privilegios y Marcas	2.224	2.567	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568	2.713	2.708	2.940
Estatutos	993	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	933	1.081	932	986
Convocatorias Comerciales	2.530	2.692	2.670	2.838	3.072	3.068	3.147	3.139	2.779	2.560
Edictos Matrimoniales	16.419	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761	14.932	16.072	14.688
Rectificación de Partidas	718	929	449	951	678	633	518	501	516	54
Licitaciones Públicas	3.197	4.476	1.955	1.993	1.876	2.086	1.714	1.540	1.238	1.297
Balances Particulares	3.454	8.599	3.783	8.870	4.881	6.008	6.126	11.065	8.581	7.137
Balances Reparticiones del Estado	39	88	44	33	36	—	—	57	66	54
Juicios Ejecutivos	1.962	1.795	2.342	1.433	1.294	1.057	763	278	—	—
Expropiaciones	95	126	76	94	134	89	152	118	149	381
Edificación y Deslinde	—	9	21	—	—	6	—	—	—	—
Divorcios	160	148	27	111	108	100	98	105	777	124
Propiedad Literaria	256	805	359	455	406	411	381	829	256	237
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	—	—	76	—
Varios Particulares	1.145	1.404	1.230	1.234	950	1.861	943	1.678	1.279	2.459
Varias Reparticiones del Estado	741	768	901	990	937	—	1.029	1.258	515	490
Prescripciones	—	—	—	58	101	127	84	118	148	124
Emplazamientos	—	—	—	108	1	97	6	167	170	224
Incapacidad	—	—	—	2	—	7	—	44	70	60
Segundas Copias	—	—	—	4	—	2	—	—	92	95
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	—	—	146	167
	42.972	45.236	45.905	46.913	46.065	47.409	44.421	48.263	45.848	44.101

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

"DIARIO OFICIAL" Nos. 18226 a 18244

La primera fecha que aparece es la del documento, y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

DICIEMBRE 1969

24 — Dirección de la Propiedad Industrial. Trámites, enero 2.

26 — Decreto 652|969. Asignaciones Familiares. Tasa aplicable para el cálculo de recargos por mora a los deudores de ajustes, enero 5.

26 — Decreto 653|969. Concejo Central de Asignaciones Familiares. Dispónese sobre aplicación de sanciones económicas a las empresas por incumplimiento de sus obligaciones, enero 5.

26 — Decreto 654|969. Plan Nacional de Viviendas. Normas para la estimación de ingresos, enero 7.

26 — Decreto 655|969. Empresas de Transporte Marítimo y Aéreo. Régimen sobre autorización para la venta de cigarrillos, bebidas y tabacos a los pasajeros, enero 7.

26 — Decreto 656|969. Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino". Refuérzase el Rubro 2 del Programa 7.02, enero 5.

26 — Decreto 657|969. Dirección de Suelos y Fertilizantes. Refuérzase en determinada suma el Rubro 2 del Subprograma 2, enero 5.

26 — Decreto 658|969. Tejido de yute. Exoneración respecto del impuesto a las importaciones, enero 5.

26 — Decreto 659|969. Servicio Oceanográfico y de Pesca. Estructuración de escalafones y cargos del personal, enero 5.

26 — Resolución 1.669|969. Comisión Nacional de Educación Física. Declárase incluído en el escalafón técnico, un cargo, enero 5.

26 — Resolución 1.670|969. Biblioteca Nacional. Equiparación de sueldos de Directores con el de la Biblioteca Pedagógica, enero 5.

26 — Resolución 1.671|969. Dirección General del Registro de Estado Civil. Confírmase lo actuado en calificación y propuesta de promociones, enero 5.

26 — Resolución 1.672|969. Línea Aérea Internacional de Chile. Modifícase disposición que la facultó a suspender uno de sus vuelos entre Montevideo y Santiago, enero 7.

26 — Resolución 1.673|969. Dirección General de Aviación Civil. Modifícase disposición por la que se efectuaron designaciones de personal, enero 7.

26 — Resolución 1.674|969. Empresa de Aeronavegación Lufthansa. Modificación de itinerario y frecuencias de vuelos, enero 7.

26 — Resolución 1.675|969. Radiodifusora C V 160 - Radio San Carlos. Modifícase el régimen de explotación con que opera, enero 7.

26 — Resolución 1.676|969. Casinos del Estado. Autorízase a importar libre de recargos, equipos de energía eléctrica, enero 7.

26 — Resolución 1.677|969. Servicio Oceanográfico y de Pesca. Se autoriza el cobro de Certificados de Reintegros de determinadas exportaciones, enero 9.

29 — Ley N.o 13.833|969. Explotación, preservación y estudio de las riquezas del mar. Decláranse de interés nacional, enero 5.

29 — Ley N.o 13.834|969. Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior. Préstamos en dinero a los trabajadores cuyos despidos estén radicados en ésta, enero 5.

29 — Resolución 1.703|969. Jefatura de Policía de Rocha. Desígnanse dos Oficiales Subayudantes, enero 19.

29 — Resolución 1.704|969. Jefatura de Policía de San José. Se nombra Oficial Subayudante, enero 19.

29 — Resolución 1.705|969. Jefatura de Policía de Montevideo. Se nombra Subcomisario y se efectúan promociones, enero 19.

29 — Resolución 1.706|969. Jefatura de Policía de Montevideo. Promociones, enero 19.

29 — Resolución 1.707|969. Jefatura de Policía de Colonia. Desígnanse dos Oficiales Subayudantes, enero 19.

29 — Resolución 1.708|969. Comisión Honoraria Tripartita Administradora del Seguro de Enfermedad para la Industria Textil. Apruébase el Proyecto de Presupuesto para 1969 elevado a la COPRIN, enero 19.

29 — Relación. Ministerio de Salud Pública. Inscripción de Títulos, enero 8.

30 — Decreto 660|969. Frigorífico Nacional. Se extiende la intervención hasta el 31 de diciembre de 1970, enero 8.

DICIEMBRE 1969

30 — Decreto 661|969. Dirección de Migración. Amplíase el decreto referente a los permisos que para ausentarse del país se otorga a los menores de veintiún años, enero 8.

30 — Decreto 662|969. Ministerio de Hacienda. Fíjase en el 4 o|o mensual para el año civil 1970, el recargo por mora establecido en el artículo 375 de la ley N.o 12.804, enero 12.

30 — Decreto 663|969. Impuesto a las Ventas y Servicios. Amplíanse disposiciones referentes a declaraciones juradas de los contribuyentes, enero 12.

30 — Decreto 664|969. Impuesto Unico a la Actividad Bancaria. Normas para su pago, enero 12.

30 — Decreto 665|969. UTE. Mantiénese el régimen de exoneración de los impuestos a los combustibles utilizados, enero 12.

30 — Decreto 666|969. Ministerio de Hacienda. Amplíase en dos millones de dólares el monto autorizado de la 3.a Serie de Bonos del Tesoro, año 1969, enero 12.

30 — Decreto 667|969. Fertilizantes, Materias Primas, Arpillera, Semilla e inoculantes. Exoneración de derechos aduaneros etc., por el año 1970 a las importaciones, enero 15.

30 — Decreto 668|969. Combustibles. Normas para la aplicación de impuestos, enero 12.

30 — Decreto 669|969. Maquinaria Agrícola. Exonérase del pago de derechos consulares, tributos, derechos de Aduana, etc., a las importaciones de acuerdo al Convenio de Préstamo de AID para el Sector Agrícola, enero 12.

30 — Decreto 670|969. Ministerio de Hacienda. Distribución de determinadas partidas, entre los Gobiernos Departamentales del Interior del país, enero 12.

30 — Decreto 671|969. Fuerza Aérea. Cooperación en el mejoramiento del transporte de pasajeros, enero 12.

30 — Decreto 672|969. Comisión Nacional de Aeropuertos. Condiciones a que deberán ajustarse los funcionarios que se les asigne las compensaciones por ley número 13.737, enero 12.

30 — Decreto 673|969. Trabajadores Rurales. Fíjanse las retribuciones mínimas, enero 12.

30 — Decreto 674|969. UTE. Se aprueba el Presupuesto por Programas constituído por los recaudos que se determinan para 1968-72, enero 12.

30 — Decreto 675|969. Ancap. Se aprueba el Presupuesto por Programas, enero 19.

30 — Decreto 676|969. Administración de Ferrocarriles del Estado. Se aprueba el Presupuesto por Programas, enero 13.

30 — Resolución 1.695|969. Ministerio de Relaciones Exteriores. Declárase incorporada al Inciso 06. a una funcionaria de Ancap, enero 12.

30 — Resolución 1.696|969. Banco de Seguros del Estado. Apruébase el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones, con modificaciones, enero 12.

30 — Resolución 1.697|969. Dirección de Loterías y Quinielas. Confírmase resolución por la que se designó co - titular de una Agencia de la Capital, enero 12.

30 — Resolución 1.698|969. Ministerio de Obras Públicas. Descalifícase como Ruta Nacional el antiguo trazado de la Ruta 5, enero 12.

30 — Resolución 1.699|969. Hospital Fermín Ferreira. Desígnase un Auxiliar 2.o de Farmacia, enero 12.

30 — Res. 1700|969. Instituto de Ortopedia y Traumatología. Desígnase un Médico Hemoterapeuta, enero 12.

30 — Resolución 1.701|969. Hospital Pasteur. Se designa un Auxiliar 3.o de Laboratorio, enero 12.

30 — Dirección de la Propiedad Industrial. Trámites, enero 8.

31 — Decreto 677|969. Ancap. Apruébanse los nuevos precios para algunos productos, enero 12.

31 — Decreto 678|969. Tráfico Aéreo Comercial sobre el Río de la Plata. Apruébase el texto de las Cláusulas del Acuerdo Vigente entre Uruguay - Argentina, enero 12.

31 — Decreto 679|970. Dirección Nacional de Comunicaciones. Apruébanse nuevas tarifas telegráficas y radiotelegráficas, enero 15.

31 — Diario Oficial. Indice mensual, enero 12.

31 — Dirección General Impositiva. Normas para liquidar el Impuesto Unico a la actividad Bancaria, enero 20.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

ENERO 1970

2 — Decreto 2|970. **Gran Premio José Pedro Ramírez.** Se autoriza la transmisión, enero 16.
2 — Decreto 3|970. **Administración N. de Puertos.** Apruébase el Presupuesto por Programas, enero 19.
2 — Decreto 4|970. **Buque "Herborg".** Declárase comprendida su adquisición dentro de las exoneraciones dispuestas, enero 16.
2 — Decreto 5|970. **Piedras preciosas o semi preciosas nacionales.** Normas de contralor sobre la explotación, industrialización y comercialización, enero 15.
2 — Decreto 6|970. **Soyp.** Se aprueba el Presupuesto por Programas, enero 19.
2 — Decreto 7|970. **Animales sueltos.** Fíjanse las multas a aplicarse a quienes infrinjan las normas que prohiban la existencia en todas las vías de tránsito del territorio nacional, enero 15.
2 — Decreto 8|970. **Poder Ejecutivo.** Prorrógase el plazo para que su informe a la Comisión creada para estudiar la utilización de los equipos eléctricos y electrónicos de procesamiento de datos en los organismos públicos, enero 15
2 — Decreto 9|970. **Registro Nacional de Funcionarios Públicos.** Se establecen los cometidos, enero 27.
2 — Resolución 1|970. **Ministerio de Educación y Cultura.** Intégranse los Tribunales encargados de juzgar la producción literaria 1967 - 68, enero 15.
2 — Resolución 2|970. **Fiscalías de Gobierno.** Se fijan los turnos en que han de actuar durante 1970, enero 15.
2 — Resolución 3|970. **Registro de Estado Civil.** Confiérese carácter permanente a la Comisión constituída para estudiar la reorganización de las Oficinas, enero 15.
2 — Resolución 4|970. **Registro General de Traslaciones de Dominio.** Cancélase la inscripción provisoria de una escritura de la declaratoria, enero 15.
2 — Resolución 5|970. **Sociedad Uruguaya de Esmaltado S. A.** Autorízanle a transferir el período de licencia de su personal, enero 15.
2 — Resolución 6|970. **Centro de Lancheros.** Se le autoriza a modificar las tarifas de Pasajeros entre Salto y Concordia, enero 16.
2 — Resolución 7|970. **Radio Nacional, CX - 30.** Se dispone la suspensión de sus emisiones por veinticuatro horas, enero 16.
2 — Resolución 8|970. **Turismo Náutico Nacional.** Plan de mejoramiento de servicios en puertos y portezuelos de recalada, enero 16.
2 — Resolución 9|970. **Servicio de Balsas.** Determínase que las tarifas aprobadas serán aplicadas también entre las ciudades de Salto y Concordia, enero 16.
2 — Resolución 19|970. **Manganeso.** Declárase caducada la concesión de la mina denominada "La Papagaya" situada en Rivera, enero 15.
2 — Resolución 11|970. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Desígnase Ministro en el inciso 6, enero 15.
2 — Resolución 12|970. **Coprin.** Tarifas para peluquerías del Interior y casas de peinados de todo el país, enero 15.
2 — Resolución 13|970. **Coprin.** Estabilización de precios para los vinos que se expenden al público en los restaurantes, casas de comidas, parrilladas y similares, enero 15.
2 — Resolución 14|970. **Coprin** Precios de las bebidas sin alcohol recurrida por la firma "Montevideo Refrescos S. A.", enero 15.
2 — Resolución 15|970. **Coprin.** Confírmase resolución por la que se fijaron los precios de las bebidas sin alcohol recurrida por "Pepsi Cola Interamericana S. A.", enero 15.
5 — Decreto 10|970. **Escuela de Especialidades del Ejército.** Se aprueba el Reglamento, enero 13.
5 — Decreto 11|970. **Ministerio de Salud Pública.** Establécese que los cargos de Auxiliares de Enfermería serán provistos por Concurso de Méritos y Oposición, enero 13.
5 — Decreto 12|970. **Ministerio de Salud Pública.** Normas para la provisión de cargos de Envasadores 1.os y 2.os del Programa 12.09, enero 13.
5 — Resolución 16|970. **Ministerio de Salud Pública.** Designaciones de técnicos de acuerdo al resultado de los concursos, en establecimientos asistenciales, enero 13.
5 — Resolución 17|970. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Castillos.** Mantiénese en su cargo al Médico Encargado de la Dirección, enero 13.

ENERO 1970

5 — Resolución 18|970. **Ministerio de Salud Pública.** Homológase resolución por la que se designó Encargado de las funciones de Jefe de 2.a en la División Administración, enero 13.
5 — Resolución 19|970. **Ministerio de Salud Pública.** Homológase resolución por la que se designó Encargado, Subjefe Electromecánico del Taller Central, enero 13.
7 — Ley N.o 13.835|970. **Rendición de Cuentas y Balances de Ejecución Presupuestal.** Apruébase, correspondiente al ejercicio 1968, enero 9.
7 — Ley N.o 13.836|970. **Club Social y Deportivo Olympic Belgrano.** Exprópiase y cédese en usufructo dos inmuebles en la 1.a Sec. Judicial de Montevideo, enero 13.
7 — Ley N.o 13.837|970. **Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica.** Elévanse los montos de los beneficios que sirve y se expropian determinados inmuebles, enero 13.
7 — Decreto 13|970. **Industriales bodegueros.** Plazo para el pago de sus adeudos, contribuyentes del impuesto a las Entradas Brutas, enero 13.
8 — Decreto 14|970. **Fiscalías de lo Civil y de Hacienda.** Se fija el régimen de turnos, enero 19.
8 — Decreto 15|970. **Cajas de Asignaciones Familiares.** Modifícanse disposiciones fijándose normas para los depósitos bancarios, eenro 19.
8 — Decreto 16|970. **Comisión Administradora de los Servicios de Estiba.** Aclaránse disposiciones referente a un recurso de revocación interpuesto, enero 19.
8 — Decreto 17|970. **Fertilizantes.** Sustitúyense disposiciones fijándose beneficios durante el año 1970, enero 16.
8 — Decreto 18|970. **Lino.** Normas para regularizar la comercialización de la cosecha, enero 16.
8 — Decreto 19|970. **Casinos del Estado.** Modifícanse los horarios de funcionamiento de los de Punta del Este, San Rafael y Carmelo, enero 19.
8 — Decreto 20|970. **Ministerio del Interior.** Créase el "Servicio de Información Jurídica de carácter Policial y Migratorio, enero 16.
8 — Resolución 20|970. **Servicio de Alquiler de Automóviles sin conductor.** Se aprueba el Programa de importaciones, etc. enero 19.
8 — Resolución 21|970. **Coprin.** Aumento de precios por traslado de impuestos, enero 15.
8 — Resolución 22|970. **Coprin.** Ampliación sobre niveles de precios de aceites comestibles, enero 15.
8 — Resolución 23|970. **Coprin.** Tarifa de Taxímetros de Maldonado, enero 15.
8 — Resolución 24|970. **Coprin.** Normas sobre comunicación de niveles de precios máximos fijados al público, entre distintas etapas de industrialización y comercialización, enero 15.
9 — Resolución 25|970. **Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior.** Revócanse resoluciones referentes a despidos decretados por Empresas que se indican, enero 19.
15 — Decreto 21|970. **Turistas de nacionalidad australiana.** Facilítase el ingreso y permanencia, enero 20.
15 — Decreto 22|970. **Impuestos a las Ventas y Servicios y Entradas Brutas.** Autorízase a los contribuyentes a pagar las deudas en tres cuotas iguales, enero 20.
15 — Decreto 23|970. **Código de Mercaderías de Importación.** Inclúyense determinados artículos en las listas y se establecen los recargos y precios Cif, enero 20.
15 — Decreto 24|970. **UTE.** Sustitúyese disposición del decreto por el que se autorizó a celebrar un Convenio de aprovisionamiento de materiales con el Servicio Técnico Comercial de Bienes de Equipos de España, enero 20.
15 — Decreto 25|970. **Tarifas Postales.** Fíjase una escala para los servicios urbano, interior, América y España y Régimen de la Unión Postal Universal, enero 20.
15 — Decreto 26|970. **Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.** Establécese que las Conferencias de Fletes, integradas con Armadores Nacionales, deberán someter a consideración las modificaciones en las tarifas, enero 21.
15 — Decreto 27|970. **Trigo.** Normas para la comercialización de los no aptos para la molienda, enero 21.
15 — Decreto 28|970. **Predios destinados a pastoreo.** Condiciones que deben reunir en el Dpto de Montevideo, enero 21.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

ENERO 1970

15 — Decreto 29|970. **Semen de bovinos congelado.** Exoneración de derechos aduaneros, etc. provenientes de toros de pedigree, enero 21.
15 — Decreto 30|970. **Remitentes de Leche a Conaprole.** Sustitúyese disposición referente a la Bolsa de Cuotas, enero 21.
15 — Decreto 31|970. **Quesos.** Apruébanse las tipificaciones de distintas variedades, enero 21.
15 — Decreto 38|970. **Ferias y Exposiciones.** Amplíanse disposiciones sobre su realización, enero 28.
15 — Resolución 26|970. **Monarch S. A.** Se dispone el pase a la Justicia de todos los antecedentes, enero 21.
15 — Resolución 27|970. **Moneda argentina.** Se fija la cotización para los cálculos en porcentajes del Arancel Consular, enero 21.
15 — Resolución 29|970. **Dirección Nacional de Aduanas.** Establécese la antigüedad de un funcionario a los efectos de futuras promociones, enero 21.
15 — Resolución 30|970. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Desígnase Ministro Interino al Subsecretario, enero 21.
15 — Resolución 31|970. **AFE.** Modifícanse disposiciones de la resolución por la que se libró una orden de pago, enero 21.
15 — Resolución 33|970. **Hospital Maciel.** Se dispone la transformación de un cargo técnico, enero 21.
15 — Resolución 34|970. **Ministerio de Salud Pública.** Designación de personal técnico para actuar en la Comisión E. de Lucha Contra la Diarrea Aguda Infantil, enero 21.
15 — Resolución 35|970. **Ministerio de Educación y Cultura.** Llamado a licitación para adquisición de mármoles nacionales donados a la República del Paraguay, enero 21.
15 — Resolución 36|970. **Federación Gerontológica del Uruguay** (en formación). Se autoriza a incluir en sus estatutos el nombre del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, enero 22.
15 — Resolución 37|970. **Dirección General de Telecomunicaciones.** Designaciones por vías de regularización y promoción en el Programa 9.07, enero 22.
15 — Resolución 38|970. **Radio Colonia CW-1.** Autorización a aumentar su potencia de emisión, enero 22.
15 — Resolución 39|970. **Administración Nacional de Puertos.** Adquisición por licitación pública de dos buques mercantes, enero 2.
15 — Resolución 40|970. **Dirección Nacional de Correos.** Acéptase la propuesta formulada por la Empresa Masopar S. A. para renovación de la flota automotriz, enero 22.
15 — Resolución 41|970. **Ministerio de Industria y Comercio.** Desígnase Subdirector General de Industria y Energía en el Programa 02, enero 22.
15 — Resolución 60|970. **Marcas de Fábrica.** Mantiénese resolución por la que se concedió la solicitud de "Sadia", enero 30.
15 — Resolución 61|970. **Marca de Fábrica.** Revócase disposición y se concede el registro de "Wink", enero 30.
15 — Resolución 62|970. **Marcas de Fábrica.** Mantiénese resolución por la que se desestimó la solicitud de registro de "Sgartolan", enero 30.
15 — Resolución 63|970. **Marcas de Fábrica.** Revócase disposición y se concede el registro de "Vitaquid", enero 30.
15 — Resolución 64|970. **Marcas de Fábrica.** Mantiénese resolución que desestimó el registro de "El Colorado", enero 30.
15 — Resolución 65|970. **Marcas de Fábrica.** Modifícase resolución que concedió el registro de "Organite", enero 30.
15 — Resolución 66|970. **Marcas de Fábrica.** Mantiénese resolución que desestimó el registro de "Coral", enero 30.
15 — Resolución 67|970. — **Marcas de Fábrica.** Concédese el registro de "Cero Plancha", enero 30.
15 — Resolución 68|970. **Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles.** Dispónese la intervención, enero 30.
15 — Resolución. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Representantes y Presidente del Ministerio para determinar montos a entregar a las Cajas de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, enero 26.
15 — Acta. **Marcas de Fábrica.** Concédense las solicitudes de registro que se indican, enero 30.

ENERO 1970

15 — Acta. **Patentes de invención.** Se desestiman y conceden solicitudes que se indican, enero 30.
16 — Resolución 69|970. **Servicio de Telecomunicaciones.** Promociones en el Programa 9.07, enero 30.
19 — Resolución 70|970. **Dirección de Migración.** Se nombra Agente de 2.a, enero 30.
20 — Decreto 32|970. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Derógase disposición que establecía que la jurisdicción del Consulado en Colón (Entre Ríos) comprendía a Paraná, enero 26.
20 — Decreto 33|970. **Chapas a base de papel y resinas fencólicas.** Se fija el aforo, enero 26.
20 — Decreto 34|970. **Fuerzas Armadas.** Modificación de la Reglamentación de las Pruebas de Concurso de Oposición, enero 28.
20 — Decreto 35|970. **Ministerio de Defensa Nacional.** Modifícase disposición del Reglamento General para el reclutamiento de Oficiales de Reserva, enero 26.
20 — Decreto 36|970. **Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento.** Se fija la escala de jornales para el personal obrero y administrativo, enero 26.
20 — Resolución 43|970. **Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica.** Desígnase representante ante la Reunión a realizarse en Viena, enero 26.
20 — Resolución 44|970. **Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.** Desígnase representante, enero 26.
20 — Resolución 45|970 **Comisión Honoraria para la Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre.** Desígnase Miembro, enero 26.
20 — Resolución 46|970. **Centro de Recién Nacidos y Prematuros.** Déjase sin efecto la resolución por la que se designó Encargado de la Administración, enero 26.
20 — Resolución 47|970. **Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi".** Colocación de una placa recordatoria con el nombre del Dr. Carlos Alberto Paganini, enero 26.
20 — Resolución 48|970. **Club de Leones de Vichadero. Rivera.** Se autoriza a proceder a la venta de una ambulancia de la Policlínica de Salud Pública, enero 26.
20 — Resolución 49|970. **Hospital Pasteur.** Se integra la Comisión de Aduanas, enero 26.
20 — Resolución 50|970. **Ministerio de Salud Pública.** Rectifícase el nombre de diversos funcionarios, enero 26.
20 — Resolución 51|970. **Política Científica en América Latina.** Delegado al Seminario a realizarse en Israel, enero 26.
20 — Resolución 52|970. **Ministerio de Industria y Comercio.** Desígnase representante en el acto de escrituración de un inmueble con destino a Sede de la Secretaría, enero 26.
20 — Resolución 71|970. **Comisión H. Tripartita de Administradora del Seguro de Enfermedad para el Transporte Automotor.** Anúlase resolución referente a contratación de servicios, enero 30.
20 — **Coprín. Normas** interpretativas de la resolución ordinaria Nº 68, enero 30.
21 — Decreto 37|970. **Buques de Bandera Nacional.** Suspéndese la aplicación del decreto referente al transporte de mercaderías o bienes, enero 28.
21 — Resolución 53|970. **Divisas.** Dispónese la remisión de testimonios referentes a entrega de los provenientes de exportaciones tradicionales y no tradicionales al Banco Central, República y Aduanas, enero 28.
21 — Acta. — **Dirección de Cantinas Militares.** Promociones de personal administrativo en el Programa 3.02, enero 30.
22 — Decreto 39|970. **Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos.** Amplíase el decreto referente al Servicio de Ejecución de fotos aéreas, enero 28.
22 — Decreto 40|970. **Fondo de Compensación para la Industria Lechera.** Se crea, enero 28.
22 — Decreto 41|970. **OSE.** Autorízase a concertar con una Empresa Israelí la adquisición de Medidores, enero 28.
22 — Decreto 42|970. **Figorífico Nacional.** Se destina al personal que se indica a desempeñar funciones en diversos Programas de Administración Central, enero 28.
22 — Decreto 43|970. **Comisión Nacional de Educación Física.** Declárase de interés público la erradicación de la práctica del dopaje, enero 28.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

ENERO 1970

22 — Decreto 44|970. **Casinos del Estado.** Fíjanse los límites máximos y mínimos para las apuestas en el juego de ruletas, en las Salas Especiales que se instalan en Punta del Este y San Rafael, enero 28.

22 — Decreto 45|970. **Casinos del Estado.** Fíjanse los límites para las apuestas de ruleta en el de Carmelo, enero 28.

22 — Decreto 46|970. **Transporte.** Aumentos en las tarifas de Omnibus interdepartamentales que se especifican, enero 28.

22 — Decreto 47|970. **Explotaciones Agropecuarias y Rentas de Industria y Comercio.** Amplíase el plazo para el pago de los impuestos, enero 28.

22 — Decreto 48|970. **Mercaderías en tránsito.** Exonérase a la firma Transoceanic Fishing Co. el pago de la tasa respecto de las cargas, constituída por túnidos, enero 28.

22 — Decreto 49|970. **Automóviles con Taxímetros.** Subsidio mensual a los de Montevideo, accionados a nafta, enero 28.

22 — Resolución 53|970. **Ejército.** Desígnase integrante del Tribunal Superior de Ascensos y Recursos, enero 28.

22 — Resolución 54|970. **Museo de Historia Natural.** Se designa Director, enero 28.

22 — Resolución 55|970. **Homenajes y Honores.** Concédese el auspicio del Poder Ejecutivo a un movimiento tendiente a rememorar a quienes dentro del territorio Nacional culminaron hazañas de la Aviación Mundial, enero 28.

22 — Resolución 56|970. **Registro General de Traslaciones de Dominio.** Se dispone la inscripción de una escritura de Arrendamiento y Servidumbre, enero 28.

22 — Resolución 57|970. **Casinos del Estado.** Se autoriza una permuta de cargos entre funcionarios de los Casinos Punta del Este y Atlántida, enero 28.

22 — Resolución 72|970. **Ministerio de Salud Pública.** Se acepta un legado instituído a un favor con destino al Hospital Luis Piñeiro del Campo, enero 30.

23 — Resolución 59|970. — **Coprín.** Fijación del precio de la remolacha, caña de azúcar y azúcar, enero 28.

23 — Resolución 73|970. **Patentes de Invención.** Admítese el pago de la 1.a anualidad para "Amplificador de señal de transitor", enero 30.

23 — Resolución 74|970. **Patentes de Invención.** Admítese el pago de la 1.a anualidad de "Un precinto de seguridad aplicado a fichas de juego, enero 30.

23 — Resolución 75|970. **Marcas de Fábrica.** Concédese el registro de "Aclarigel", enero 30.

23 — Resolución 76|270. **Marcas de Fábrica.** Concédese el registro de "Superstal", enero 30.

23 — Resolución 77|970. **Marcas de Fábrica.** Desestímase el registro de "Reudex Fischer", enero 30.

23 — Resolución 78|970. **Patente de Invención.** Admítese el pago de anualidades de "Sistema modular de vinculación de piezas y sus aplicaciones", enero 30.

23 — Resolución 79|970. **Marcas de Fábrica.** Desestímase el registro de "Protectol", enero 30.

23 — Resolución 80|970. **Patente de Invención.** Admítese el pago de la 1.a anualidad de "Circuito eléctrico", enero 30.

23 — Resolución 81|970. **Marcas de Fábrica.** Concédese el registro de "Hum", enero 30.

23 — Resolución 82|970. **Marcas de Fábrica.** Desestímase el registro de "Nugatón", enero 30.

23 — Acta. **Marcas de Fábrica.** Concédense las solicitudes de registro que se indican, enero 30.

26 — Resolución 83|970. **Jefatura de Policía de Florida.** Promociones, enero 30.

26 — Resolución 84|970. **Jefatura de Policía de Durazno.** Promociones, enero 30.

26 — Resolución 85|970. **Jefatura de Policía de Artigas.** Se designa Sargento 1.o, enero 30.

26 — Resolución 86|970. **Jefatura de Policía de Florida.** Se nombra Inspector, enero 30.

26 — Resolución 87|970. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Desígnanse dos Capitanes en la Guardia Metropolitana, enero 30.

26 — Resolución 88|970. **Jefatura de Policía de Artigas.** Se nombra Comisario y se hacen promociones, enero 30.

26 — Resolución 89|970. **Jefatura de Policía de San José.** Se nombra Comisario y se efectúan promociones, enero 30.

ENERO 1970

26 — Resolución 90|970. **Jefatura de Policía de Rocha.** Promociones, enero 30.

26 — Resolución 91|970. **Jefatura de Policía de Durazno.** Promociones, enero 30.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

NOVIEMBRE 1969

12 — Decreto. **Intendencia Municipal de Río Negro.** Modifícanse los impuestos de Contribución Inmobiliaria, Patente de Rodados, Higiene Ambiental, Tasa Bromatológica, Propaganda y Avisos; Sellados, etc., enero 13.

DICIEMBRE 1969

19 — Decreto. **Intendencia Municipal de Florida.** Modifícanse disposiciones de la Ordenanza General de Tránsito, enero 7.

26 — Decreto. **Intendencia Municipal de Treinta y Tres.** Se dispone aumento en los sueldos de los funcionarios del Municipio, enero 12.

26 — Decreto. **Intendencia Municipal de Treinta y Tres.** Ratifícase para 1970, los aumentos de sueldos y beneficios sociales atendido con contribuciones del Gobierno Nacional, enero 12.

26 — **Intendencia Municipal de Treinta y Tres.** Acuérdase beneficio a los funcionarios del Municipio que se acojan a la jubilación, enero 12.

26 — Decreto. **Intendencia Municipal de Treinta y Tres.** Normas para el pago de compensaciones y horas extras a los funcionarios del Municipio, enero 12.

26 — Decreto. **Intendencia Municipal de Treinta y Tres.** Se fija la escala de aumentos de sueldos progresivos a los funcionarios del Municipio, enero 12.

26 — Decreto. **Intendencia Municipal de Treinta y Tres.** Establécese tasa por fraccionamientos, enero 12.

26 — Decreto. **Intendencia Municipal de Treinta y Tres.** Aplícase un provento de papel valorado a la planilla de Contribución Inmobiliaria Urbana y Rural, enero 12.

26 — Decreto. **Intendencia Municipal de Treinta y Tres.** Créase una tasa por concepto de servicio de conservación de panteones y nichos, enero 12.

26 — Decreto. **Intendencia Municipal de Treinta y Tres.** Establécese que el rubro "Compensaciones", pasará a denominarse "Viáticos y Pasajes", enero 13.

30 — Decreto 14.910|969. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Fíjase la ordenanza sobre establecimientos para la recarga y|o depósito de garrafas de supergás, enero 15.

— **Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas entre el 20 y el 23 de diciembre de 1969, enero 2.

— **Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas entre los días 24 y 29 de diciembre, enero 7.

— **Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas entre los días 30 de diciembre de 1969 y 2 de enero de 1970, enero 16.

ENERO 1970

15 — Decreto. **Intendencia Municipal de Rivera.** Modifícanse los valores fictos de semovientes, para aplicación del impuesto, enero 26.

15 — Decreto. **Intendencia Municipal de Rivera.** Modifícase la ordenanza sobre Fraccionamiento y división de tierras, enero 26.

15 — Decreto. **Intendencia Municipal de Rivera.** Modifícase la ordenanza de Construcción e Instalación Sanitaria, enero 26.

15 — Decreto. **Intendencia Municipal de Rivera.** Modifícase la ordenanza sobre Proventos de Cementerios, enero 26.

15 — Decreto. **Intendencia Municipal de Rivera.** Se fija la ordenanza sobre Desinfección de Bienes Muebles e Inmuebles, enero 26.

15 — Decreto. **Intendencia Municipal de Rivera.** Modifícase ordenanza de Construcción e Instalación Sanitaria, enero 26.

15 — Decreto. **Intendencia Municipal de Rivera.** Modifícase la Tasa de conservación de pavimento, enero 26.

15 — Decreto. **Intendencia Municipal de Rivera.** Modifícase la ordenanza del Carnet de Salud, enero 26.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO

ENERO 1970

15 — Decreto. Intendencia Municipal de Rivera. Modifícase la ordenanza que crea el Timbre de Asignación Familiar, enero 26.
15 — Decreto. Intedencia Municipal de Florida. Apruébase la ampliación presupuestal para el período Julio-diciembre 1969 y años 1970|72, enero 30.
— Dirección de Necrópolis. Defunciones registradas entre los días 3 y 4 de enero.
— Dirección de Necrópolis. Defunciones registradas entre los días 5 y 14 de enero, enero 20.
— Dirección de Necrópolis. Defunciones registradas el 15 de enero, enero 23.

AVISOS CONSULARES

AÑO 1969

15 — Ministerio de Relaciones Exteriores. Reconócese al señor Heung-son Kin, vicecónsul de Corea en todo el territorio de la República, enero 30.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

AÑOS 1967, 1968 y 1969

— Indice de salarios, enero 30.

FE DE ERRATAS

ENERO 1970

— Ley N.o 13.831|969.
Publicación 26 de diciembre de 1969.
—Errata, enero 2.
— Resolución 1.654|969. (Resolución ordinaria N.o 65 de Coprín), Lista de precios para Confiterías y Bares.
Publicación 30 de diciembre de 1969.
—Errata, 13 de enero.
— Decreto 625|969. Tipificación de Miel.
Publicación 18 de diciembre de 1969.
—Errata, 22 de enero 1970.
— Bases a regir en los Concursos de Oposición para proveer cargos de maestros.
Publicación 4 de diciembre de 1969.
—Errata, 26 de enero de 1970.

INDICES DE "DIARIO OFICIAL"

DICIEMBRE 1969

31 — Poder Ejecutivo y Poder Legislativo, octubre, noviembre y diciembre, enero 23.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 3 de febrero de 1970.

Vistas por 10 días: Acta N.o 17.687 Oscar Dumas Amarante. — Acta número 83.739 "Aguila". — Número 91.588 "The Greatest Show on Erth". — N.o 91.589 Ringlin Bros Barnum y Bailey" — Acta N.o 108.185 "Leblón". — Acta número 111.328 "Pom". — Acta N.o 116.870 "Gra Cola". — Acta N.o 121.410 "Caporal". — Acta N.o 121.741 "Labopharma". — Acta N.o 123.340 "Holiday". — Acta N.o 123.342 "Trilastic". — Acta número 123.343 "Trilastic". — Acta N.o 123.353 "Fina". — Acta N.o 123.446 "Bio-Jane". — Acta N.o 123.447 "Bio-Jane". — Acta N.o 123.448 "Bio-Jane". — Acta número 123.454 "Pier Kar-Den". — Acta número 123.456 "Gioia". — Acta N.o 123.457 "Gioia". — Acta N.o 123.477 "Ballantyne". — Acta N.o 123.519 "Rente". — Acta N.o 123.520 "Rente". — Acta número 123.548 "Minibiki". — Acta número 123.549 "Minibiki". — Acta número 123.550 "Marinella". — Acta número 123.551 "Marinella". — Acta número 123.581 "1.a y Unica "Fábrica Nacional de Alhajas". — Acta N.o 123.617 "Elea". — Acta N.o 123.621 "La Fiaca". — Acta N.o 123.622 "La Fiaca". — Acta número 123.623 "La Fiaca". — Acta número 123.624 "Chic Parisien". — Acta N.o 123.625 "Chic Parisien". — Acta N.o 123.640 "Batafrut". — Acta número 123.641 "La Costa". — Acta número 123.652 "Carlitos". — Acta número 123.661 "Singleton". — Acta número 123.684 "Halson". — Acta N.o 123.685 "Halson". — Acta N.o 123.686 "Halson". — Acta N.o 123.910 "Trajería". — Acta N.o 123.911 "Trajería". — Acta número 123.913 "Defrisant". — Acta número 124.281 "P. J.". — Acta número 124.282 "P. J.". — Acta N.o 124.283 "Plein Jour". — Acta N.o 124.284 "Defrizzer". — Acta N.o 124.381 "P|". — Acta N.o 124.385 "Plastilar". — Acta N.o 124.392 "Móvil-Stant". — Acta número 124.393 "Móvil-Stant". — Acta número 124.536 "Austral". — Acta número 124.670 "Sudamfruit". — Acta número 124.938 "Cachila". — Acta número 125.369 "C. B. S. Columbia".

—Vistas por 20 días de marcas de servicio: Acta N.o 556 "Super Crédito". — Acta N.o 724 "Creditur". — Acta N.o 725 "Creditur". — Acta N.o 751 "Supermercado Oro". — Acta No 752 "Supermercado Oro". — Acta N.o 753 "El Chivito de Oro". — Acta N.o 780 "El Proteo Ltda.". — Acta N.o 788 "Procartel" — Acta N.o 782 "Publicartel". — Acta número 791 "Sarandí". — Acta N.o 792 "Radiocentro". — Acta N.o 793 "Radiocentro". — Acta N.o 800 "Alianza Turística Universal A. T. U.". — Acta número 801 "Triumph es Gracia y Distinción".

—Vistas por 20 días: Acta N.o 13.295 Jaime León Gelbstein. — Acta número 17.051 Roberto Lamela. — Acta número 17.291 Martín Etcheverry y Horacio A. Baldomir. — Acta N.o 17.477 Sandoz Patents Limited. — Acta N.o 17.429 Juan Carlos Mingo (h.). — Acta N.o 17.509 F. Hoffmann La Roche y Co. A. A. — Acta No 17.520 F. Hoffmann La Roche y Co. A. G. — Acta N.o 17.522 F. Hoffmann La Roche y Co. A. G. — Acta número 17.527 Marcelo Cheble — Acta N.o 17.678 Cía. Safari S. A. — Acta número 17.692 Beechman Group Ltd. — Acta N.o 17.706 Julio César Manñise Goulart. — Acta N.o 17.729 Huberto Pastor Fernández. — Acta N.o 17.734 Roberto Rivas. — Acta N.o 17.742 Juan Llentschnig Mertins. — Acta N.o 17.743 Arpu S. A. — N.o 82.195 "Rodier". — N.o 85.281 "Rodier". — N.o 86.800 "La Voluntad". — No 93.705 "D H. L.". — Acta N.o 101.730 "K2r". — N.o 101.734 "Lacoste". — N.o 103.023 "Geniol". — N.o 103.792 "Panagra". — N.o 108.334 "Anahelen". — N.o 109.954 "Suisansol". — Acta N.o 111.325 "Turin". — Acta N.o 114.099 "Prefrin". — Acta número 114.175 "Athenea". — Acta N.o 114.439 "Apsa". — Acta N.o 114.694 "Dextroalgil". — Acta N.o 115.499 "Vitanchor". — Acta número 115.887 "Arlequin. — Acta N.o 117.819 "Dicrolene". — Acta N.o 118.846 "Intel". — Acta número 119.295 "Kareen Hora". — Acta número 119.700 "Parnox-Gautier". — Acta número 119.754 "Kleber". — Acta número 119.905 "Inimitable". — Acta número 120.301 "Ok". — Acta N.o 120.739 "Seb". — Acta N.o 120.806 "Miridín". — Acta N.o 121.145 "El Rodeo". — Acta N.o 131.150 "Canter". — Acta número 121.159 "Cepharantín". — Acta número 121.281 "Faserit". — Acta N.o 121.282 "Faserit". — Acta N.o 121.829 "L'Aiglón". — Acta N.o 121.982 "Sodrín". — Acta N.o 122.095 "Fram". — Acta N.o 122.706 "Mara". — Acta número 122.707 "Mara". — Acta número 122.710 "Argipen". — Acta N.o 122.712 "Gentialbrón". — Acta N.o 122.714 "Argentrón". — Acta N.o 122.799 "Movilat". — Acta N.o 122.944 "S.L.C.". — Acta N.o 122.985 "Rochester". — Acta número 122.987 "Real". — Acta N.o 123.012 "Nordiol". — Acta N.o 123.008 "Pañalín". — Acta N.o 123.048 "Padova". — Acta N.o 123.049 "Padova". — Acta número 123.065 "Lofton". — Acta número 123.079 "Etiqueta". — Acta N.o 123.080 "Narta". — Acta N.o 123.086 "Omurid". — Acta N.o 123.087 "Rocalite". — Acta N.o 123.102 "Silver Power". — Acta número 123.104 "Stereohogar". — Acta número 123.105 "Stereohogar". — Acta número 123.112 "Drive". — Acta número 123.115 "Peñaflor". — Acta número 123.116 "Logliotti". — Acta N.o 123.117 "Dogliotti". — Acta N.o 123.118 "Dogliotti". — Acta N.o 123.120 "Doglio de Dogliotti". — Acta N.o 123.121 "Doglio de Dogliotti". — Acta N.o 123.122 "Doglio de Dogliotti". — Acta N.o 123.125 "Agua de Vicky". — Acta N.o 123.126 "Inviso". — Acta N.o 123.127 "Inviso". — Acta N.o 123.128 "El Mago". — Acta N.o 123.146 "Bebe Tiburón". — Acta número 123.147 "Bebe Tiburón". — Acta N.o 123.169 "Holiday Inn". — Acta número 123.172 "Joe 90". — Acta número

123.182 "Naycrón". — Acta N.o 123.183 "Naycrón". — Acta N.o 123.184 "Naycrón". — Acta N.o 123.185 "Naycrón". — Acta N.o 123.186 "Nycrón". — Acta N.o 123.187 "Nycrón". — Acta número 123.188 "Nycrón". — Acta N.o 123.189 "Nycrón". — Acta N.o 123.206 "Intervet". — Acta N.o 123.225 "Charlie Brown". — Acta N.o 123.227 "Grand Minú". — Acta N.o 123.242 "Jean Cacharel". — Acta N.o 123.257 "Dicurán". — Acta N.o 123.259 "Voltaren". — Acta N.o 123.263 "Nerquilán". — Acta número 123.365 "Anaciclina". — Acta número 123.268 "Farmarural". — Acta número 123.269 "Lafayette". — Acta número 123.280 Farm-Agro". — Acta número 123.283 "Agrofarm". — Acta número 123.287 "Celbenin". — Acta número 123.298 "Chiper". — Acta número 123.313 "Geclorán". — Acta N.o 123.315 "Gehelmín". — Acta N.o 123.316 "Gecl-clín". — Acta N.o 123.321 "Bri". — Acta N.o 123.322 "Bri". — Acta número 123.323 "Bri". — Acta N.o 123.325 "Triumph". — Acta N.o 123.326 "Reve". — Acta N.o 123.327 "Reve". — Acta N.o 123.328 "Triumph International". — Acta N.o 123.329 "Triumph International". — Acta N.o 123.330 "Taillana". — Acta N.o 123.331 "Taillana". — Acta número 123.332 "Triumph Star". — Acta N.o 123.333 "Triumph Star". — Acta número 123.334 "Yessa". — Acta número 123.335 "Yessa". — Acta N.o 123.336 "Compliment". — Acta N.o 123.337 "Compliment". — Acta N.o 123.338 "Goldenstar". — Acta N.o 123.339 "Goldenstar". — Acta N.o 133.341 "Holiday". — Acta N.o 123.344 "Amorteen". — Acta N.o 123.345 "Amorteen". — Acta N.o 123.346 "Jolly". — Acta N.o 123.347 "Jolly". — Acta N.o 123.348 "Sloggi". — Acta N.o 123.349 "Sloggi". — Acta N.o 123.350 "Clich". — Acta número 123.351 "Click". — Acta N.o 123.352 "Fina". — Acta N.o 123.354 "Colastic". — Acta N.o 133.355 "Colastic". — Acta N.o 123.357 "Etiqueta especial". — Acta N.o 123.358 "Etiqueta". — Acta número 123.386 "Uop". — Acta N.o 123.407 '123.371 "Superacril". — Acta número "Amuret". — Acta N.o 123.408 "Amuret". — Acta N.o 123.411 "Doreen". — Acta N.o 123.412 "Doreen". — Acta número 123.413 "Corona" (Emblema). — Acta N.o 123.414 "Corona" (Emblema". — Acta N.o 133.415 "Odette". — Acta N.o 123.416 "Odette". — Acta número 123.417 "Softfill". — Acta N.o 123.418 "Softfill". — Acta N.o 123.419 "Poesie". — Acta N.o 123.420 "Poesie". — Acta N.o 123.421 "Nitrolingual". — Acta N.o 123.422 "Etiqueta". — Acta N.o 123.423 "Etiqueta". — Acta número 123.425 "Sachetino". — Acta número 123.431 "Peroxireg". — Acta número 123.432 "Peroxireg". — Acta número 123.434 "Alka - Butazolidina". — Acta N.o 123.435 "Moltecho". — Acta N.o 123.436 "Geymix". — Acta número 123.437 "Altamir". — Acta número 123.453 "Primor". — Acta número 123.455 "Pier Kar Den". — Acta número 123.458 "Mirage". — Acta número 123.459 "Mirage". — Acta N.o 123.460 "Mya". — Acta N.o 123.461 "Mya". — Acta N.o 123.464 "Minidón". — Acta N.o 123.466 "Casa Mayorga". — Acta N.o 123.467 "Stop". — Acta N.o 123.468 "Seat". — Acta N.o 123.470 "Koral". — Acta N.o 123.475 "Galbatol". — Acta N.o 123.478 "Stout". — Acta número 123.479 "Desapart". — Acta número 123.521 "Rex". — Acta N.o 123.522 "Rex". — Acta N.o 123.523 "Michelena". — Acta N.o 123.526 "Neogynón". — Acta N.o 123.525 "Esmedent". — Acta N.o 123.526 "Esmedent". — Acta N.o 123.529 "Rodier". — Acta número 123.530 "Rodier". — Acta número 123.535 "Vogue". — Acta N.o 123.537 "Florida Citrusa". — Acta N.o 123.538 "Florida Citrusa". — Acta N.o 123.540 "Spandets". — Acta N.o 123.541 "Betnetón". — Acta N.o 123.542 "Clinmycina". — Acta N.o 123.552 "Trivale,". — Acta N.o 123.553 "Trivalen". — Acta N.o 123.567 "Backing". — Acta número 123.568 "Backing". — Acta número 123.635 "Harco". — Acta número 123.639 "Keflodín". — Acta número 123.650 "Rapiteje". — Acta número 123.651 "Rapiteje". — Acta número 123.666 "Goles - Dobles". — Acta N.o 123.670 "Ponte Vecchio". — Acta N.o 123.688 "Wonderfill". — Acta número 123.689 "Wonderfill". — Acta número 123.695 "Brayel". — Acta número 123.696 "Brayel". — Acta N.o 123.697 "Visonell". — Acta N.o 123.698 "Visonell". — Acta N.o 123.699 Minhlón". — Acta N.o 123.700 "Minhlón". — Acta N.o 123.707 "Minipasta". — Acta número 123.708 "Minnokera". — Acta número 123.709 "T G". — Acta N.o 123.713 "Sorbito Primperán". — Acta número 123.716 "Marinella". — Acta número 123.726 "Mignes". — Acta N.o 123.727 "Arrayán". — Acta N.o 123.730 "Galleguita". — Acta N.o 123.731 "Raulita". — Acta N.o 123.732 "Intimidad". — Acta N.o 123.734 "Intimo". — Acta N.o 123.745 "Three Diamonds". — Acta N.o 123.746 "3 Rombos" (Emblema). — Acta N.o 123.753 "Ravensberg". — Acta N.o 123.754 "Farmabión". — Acta N.o 123.755 "Lab - Alter - Madrid". — Acta N.o 123.761 "Anchor". — Acta N.o 123.767 "Fearnandín". — Acta número 123.768 "Telerín". — Acta número 123.769 "Betito". — Acta N.o 123.789 "Bun". — Acta N.o 123.800 "Bebenil". — Acta N.o 123.900 "Yical". — Acta N.o 123.908 "Nodulina". — Acta número 123.912 "Leytón". — Acta número 123.919 "Nymonld". — Acta N.o 123.920 Tandrex". — Acta N.o 123.926 "Remacryl". — Acta N.o 123.927 "Hostasín". — Acta N.o 123.928 "Eretón". — Acta N.o 123.939 "Madal". — Acta número 123.940 "Madal". — Acta número 123.941 "Nuevo El Plata". — Acta número 123.945 "Galerías Yaguarón". — Acta N.o 123.946 "Galerías Yaguarón". — Acta N.o 123.948 "Apolo 11". — Acta N.o 123.953 "Finacilkín". — Acta N.o 123.961 "Impala". — Acta número 123.968 "The Fooke Sealmark of Fashió,". — Acta N.o 123.969 "The Fooke Sealmark of Fashión". — Acta, número 124.031 "Etiqueta". — Acta número 124.032 "Salvicyklín". — Acta número 124.035 "Garley". — Acta N.o 124.038 "Gripovac". — Acta N.o 124.039 "Sprite". — Acta N.o 124.040 "Carón". — Acta N.o 124.041 "Permucal". — Acta N.o 124.047 "Happy Days". — Acta número 124.048 "Happy Days". — Acta N.o 124.049 "Bellísima". — Acta número 124.057 "Nariño". — Acta número 124.058 "Nariño". — Acta N.o 124.003 "Suixtil". — Acta N.o 124.004 "Vi Uril". — Acta N.o 124.066 "Finish". — Acta N.o 124.007 "Finish". — Acta número 124.008 "Finish". — Acta número 124.009 "Vectra". — Acta número 124.010 "Vectra". — Acta N.o 124.011 "Vectra". — Acta N.o 124.028 "Minklón. — Acta N.o 124.029 "Minklón". — Acta número 124.059 "Nariño". — Acta N.o 124.060 "Armenia". — Acta número 124.061 "Armenia". — Acta número 124.062 "Armenia". — Acta número 124.207 "Proxlín". — Acta número 124.212 "Agrolínea". — Acta número 124.216 "Washaut". —Acta N.o 124.219 "Interagro". —Acta N.o 124.222 "Editorial de la Misión" "La Verdad Presente". —Acta N.o 124.231 "Stanoram". — Acta N.o 124.275 "Tycon". — Acta número 124.276 "Tycon". — Acta número 124.277 "Tycon". — Acta número 124.294 "Memorex". — Acta N.o 124.305 "Non-Drip". — Acta N.o 124.306 "Multistar". — Acta N.o 124.307 "Seifa". — Acta N.o 124.308 "Seifa". — Acta número 124.314 "Multilan". — Acta número 124.315 "Multilan". — Acta número 124.316 "Fasil 1". — Acta número 124.320 "Selene". — Acta N.o 124.323 "El Caminante". — Acta número 124.343 "Naturelle". — Acta N.o 124.345 "Del Fuerte". — Acta número 124.346 "Del Fuerte". — Acta N.o 124.364 "Diateben". — Acta N.o 124.365 "Entretiempo". — Acta N.o 124.366 "Entretiempo". — Acta N.o 124.372 "Grotan". — Acta número 124.384 "Plastilar". — Acta número 124.386 "Apolo 11". —Acta número 124.387 "Uce". — Acta número 124.388 "Uce". — Acta N.o 124.505 "Halmiton". — Acta N.o 124.508 "Caserita". — Acta N.o 124.515 "Jardinette". — Acta N.o 124.518 "Lucky Wood". — Acta N.o 124.519 "Mister L.". — Acta N.o 124.520 "Remalan". — Acta N.o 124.595 "Richmond". — Acta número 124.596 "Mistral". — Acta número 124.601 "Leonardo's". — Acta número 124.601 "Leonardo's". — Acta número 124.602 "Leonardo's". — Acta número 124.604 "Amourette". — Acta número 124.605 "Amourette". — Acta número 124.608 "Ala". — Acta número 124.626 "Lisatel con planchado incluído". — Acta N.o 124.627 "Lisatel con planchado incluído". — Acta N.o 124.628 "Lisatel con planchado incluído". — Acta N.o 124.635 "Cortalux". — Acta número 124.636 "Aspiralux". — Acta número 124.637 "Plasticola". — Acta número 124.641 "Nilo". — Acta número 124.642 "Nilo". — Acta N.o 124.644 "Cycostat". — Acta N.o 124.645 "Terina". — Acta N.o 124.646 "Solepar". — Acta N.o 124.647 "Dermol". — Acta número 124.682 "Supermercado Apolo 11". — Acta N.o 124.685 "Hesandon". — Acta N.o 124.691 "Marinero". — Acta N.o 124.692 "Marinero". — Acta número 124.704 "Nankín". — Acta número 124.721 "Prolixin". — Acta número 124.722 "Leonard Strass". — Acta número 124.723 "Leonard Strass". — Acta número 124.724 "Leonard Strass". — Acta N.o 124.730 "Vital". — Acta número 124.733 "Univol". — Acta número 124.742 "Apache". — Acta número 124.757 "Stentor". — Acta N.o 124.759 "Neofilm". — Acta N.o 124.760 "Neofilm". — Acta N.o 124.775 "Michelet". — Acta N.o 124.779 "Excelso". — Acta número 124.780 "Excelso". — Acta número 124.781 "Excelso". — Acta número 124.795 "Ramoncito". — Acta número 124.836 "Cuticalamina". — Acta número 124.622 "Lagos del Sur S. A.". — Acta N.o 124.837 "Sindoletas". — Acta número 124.847 "St. Raphael". — Acta número 124.863 "Cris". —Acta número 124.864 "Bio-Zima". — Acta número 124.866 "Bio-Zima". —Acta N.o 124.877 "Apla". — Acta N.o 124.879 "Peninsular". — Acta N.o 124.878 "Peninsular". — Acta N.o 124.882 "Lift". — Acta número 124.884 "Wacoal". — Acta número 124.885 'Intramin". — Acta número 124.892 "Telón". — Acta N.o 124.896 "Individual". — Acta N.o 124.923 "El Mago". — Acta N.o 124.939 "Neco". — Acta N.o 124.945 "Venotensin". — Acta número 124.959 "Teralan". — Acta número 124.967 "Minerva". — Acta número 124.990 "Molykote". — Acta número 125.006 "Apacillin". — Acta N.o 125.007 "Excellent". — Acta N.o 125.024 "Nutri Baby". — Acta N.o 125.028 "Novacabamina". — Acta N.o 125.048 "Polynil". — Acta N.o 125.049 "Polynil". — Acta número 125.053 "Fútbol 70". — Acta

número 125.054 "Triolith". — Acta número 125.070 "Ala". — Acta N.o 125.081 "Kerr-Tex". — Acta N.o 125.082 "Cortefiel". — Acta N.o 125.083 "Cortefiel". — Acta N.o 125.089 "Vera". — Acta número 125.104 "Desodorante íntimo femenino". — Acta N.o 125.105 "Vangley". — Acta N.o 125.108 "Colanyl". — Acta N.o 125.109 "Lanaperl". — Acta N.o 125.121 "Ampliversal". — Acta número 125.122 "Ampliversal". — Acta N.o 125.140 "Motor Parts". — Acta número 125.148 "Chaparrollo". — Acta número 125.156 "Variamin". — Acta número 125.160 "Globex". — Acta número 125.162 "Imco". — Acta N.o 125.163 "Donatella". — Acta N.o 125.175 "Lancer". — Acta N.o 125.188 "Dipar". — Acta N.o 125.197 "Bondmor". — Acta N.o 125.227 "Land Rin". — Acta número 125.228 "Equi Gard". — Acta número 125.243 "Wrangler". — Acta número 125.244 "Wrangler". — Acta número 125.245 "Wrangler". — Acta número 125.246 "C. P. C.". — Acta N.o 125.274 "Bleo". — Acta N.o 125.289 "Esbevit". — Acta N.o 125.215 "Magnabiotic". — Acta N.o 125.309 "Fritolag". — Acta N.o 125.337 "Chicco". — Acta número 125.350 "Gesaflor". — Acta N.o 125.373 "Framodal". — Acta N.o 125.382 "Suprarex". — Acta N.o 125.389 "Carbifol". — Acta N.o 125.392 "Spostmar". — Acta N.o 125.393 "Tiberio". — Acta número 125.399 "Publicartel".

—Pago de la primera anualidad: Acta N.o 14.137 Instituto De Angeli S .p. A. — Acta N.o 15.259 Jaime Colom Grau. — Acta N.o 16.169 F. Hoffmann La Roche y Co. AGT. — Acta N.o 16.626 Martínez y Esponda. — Acta N.o 16.855 Farbwerke Hoechst Akt. V. M. Lucius y Bruning. — Acta N.o 17.217 Merck y Co. Suc. — Acta N.o 17.339 "Xerox Corporation. — Acta N.o 17.416 Imperial Chemical Industries Ltd. — Acta número 17.430 M. M. Macchine Molitorie S. p. A. — Acta N.o 17.450 Roussel Uclaf.

—Prórroga hasta 90 días: Acta número 122.657 "Laki".

—Se detiene el trámite (Artículo 25): Acta N.o 743 "Supermercado Apolo 11". — Acta N.o 813 "Publicartel". — Acta N.o 814 "Los Chivitos". — Acta número 117.657 "Mohielo". — Acta N.o 122.849 "Veritas". — Acta N.o 123.148 "Bebe Tiburón". — Acta N.o 123.278 "Canarin". — Acta N.o 123.809 "Minocin". — Acta N.o 123.811 'Bun".

—Se detiene el trámite (Artículo 13): Acta N.o 5.849 Antonio Gamberoni. — Acta N.o 8.027 Isaac Fridman. — Acta N.o 8.182 Antonio Mariniello. — Acta número 8.377 Ermanno Aglietti. — Acta N.o 9.921 Vladislao Alejandro Antonio Lagowski y Román Juan Tustanowski. — Acta N.o 9.949 Blomirko Soc. Resp. Ltda. — Acta N.o 10.865 Dennis John William Prints. — Acta N.o 11.291 Von Kohorn International Corporation. — Acta N.o 11.325 Nilo Dorigotti. — Acta N.o 11.326 Nilo Dorigotti. — Acta número 11.329 Omar Fontana S. A. — Acta N.o 11.416 Andrés Tarallo. — Acta N.o 11.429 Leo W. Rainard y Ewarth H. Shattuck. — Acta N.o 11.495 G. E. Lukas And Associates. — Acta N.o 11.511 Luis Da Cunha. — Acta N.o 11.507 Perfogit Societa Per Azioni. — Acta número 11.516 Antonio Sorg. — Acta N.o 11.569 Alberto Vicente Conti Bosco. — Acta número 11.572 Arnst Schoch Aktiengesellschaft. — Acta N.o 11.633 Argental S. A. Comercial. — Acta N.o 11.634 Argental S. A. Comercial. — Acta N.o 11.635 Argental S. A. Comercial. — Acta número 11.736 Ettore Franceschi. — Acta número 11.780 Arturo Hagopian. — Acta número 11.789 Oscar Augusto Bustamante. — Acta N.o 11.793 Antonio Giordano — Acta N.o 12.338 Luis Alfredo Comesaña Scalabrino y Omar Curras Del Aguila. — Acta N.o 12.694 Luis Eduardo Doldán (h.) A. Pablo Doldán y Francisco A. Figueira. — Acta N.o 14.924 Federico Reilly. — Acta N.o 15.148 F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft. — Acta N.o 15.520 Demetrio Mikaloff Maldoveano. — Acta N.o 16.023 Juan Ramón Zulamian. — Acta N.o 16.295 Moisés Ayzenberg. — Acta N.o 16.729 Celia Kieffer de Bicain. — Acta N.o 16.958 American Home Products Corporation. — Acta N.o 17.241 María Esther Camacho Rodríguez. — Acta N.o 17.287 Pedro Jorge Canovas. — Acta N.o 17.320 Pascual Papaianni — Acta N.o 17.457 Plopisa S. A. Com. e Ind.

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 3 de febrero de 1970.

RESOLUCIONES

Se conceden los siguientes registros de marcas: Acta N.o 120.526 "Las razas humanas. Instituto Gallach". — Acta número 120.531 "Mil aspectos de la Tierra y del Espacio. Instituto Gallach". — Acta N.o 120.533 "Historia de España. Instituto Gallach". — Acta N.o 121.634 "Mountain". — Acta N.o 121.647 "Canifú". — Acta N.o 122.709 "Vanaziña". — Acta N.o 122.713 "Riverón". — Acta número 122.897 "Etiqueta" (Ave Estilizada). — Acta N.o 123.845 "Polentina". — Acta N.o 124.400 "3.600". — Acta número 124.401 "3.600". — Acta N.o 124.402 "3.600". — Acta N.o 124.405 "Urastrat". — Acta N.o 124.406 "Phosphastrate". — Acta N.o 124.407 "Lac-Dehystrate". — Acta N.o 124.408 "Arkophob". — Acta N.o 124.409 "Myofer". — Acta número 124.411 "Hollingsworth". — Acta número 124.412 "John D. Hollingsworth On Wheels, Inc.". — Acta N.o 124.413 "Dof-Master". — Acta N.o 124.424 "Aletheia". — Acta N.o 124.425 "Clipxene". — Acta N.o 124.427 "Labamón". — Acta número 124.429 "Laury". — Acta número 124.430 "Lapry". — Acta N.o 124.450 "Nicoplectal". — Acta N.o 124.451 "Amphodyn". — Acta N.o 124.453 "Canusa". — Acta N.o 124.454 "Canusa". — Acta N.o 124.455 "Productos Dacla". — Acta N.o 124.467 "Clemente Jacques". — Acta N.o 124.468 "Clemente Jacques". — Acta N.o 124.473 "Sybrón". — Acta número 124.487 "Fallabrino" (Etiqueta y Collar). — Acta N.o 125.338 "Chico". — Acta N.o 125.339 "Tensalgiol". — Acta N.o 125.348 "Pétalos Azules". — Acta N.o 125.349 "Nouv". — Acta número 125.381 "Quilting". — Acta N.o 135.386 "Descripta y Facsimilada". — Acta número 125.387 "Descripta y Facsimilada". — Acta N.o 125.388 "Yenny".

—Se conceden las siguiente patentes: Acta N.o 16.857 Alberto Solari Marfetan. — Acta N.o 17.378 Angel Rúben Martínez Beotorvide. — Acta N.o 17.605 Ademar Garaté Baccino y Enrique Mata Otero. — Acta N.o 17.624 Arq. Enrique Queirolo Varela. — Acta N.o 17.633 Elga Sociedad Anónima. — Acta N.o 17.638 Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning. — Acta N.o 17.642 David Yabeck y Julián de Frutos. — Acta N.o 17.656 RCA Corporatión. — Acta N.o 17.671 Dart Industries Inc. — Acta N.o 17.672 Dart Industries Inc. — Acta N.o 17.673 Dart Industries Inc. — Acta N.o 17.674 Dart Industries Inc.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 258 — Montevideo, Miércoles 11 de Febrero de 1970 — Núm. 18250

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 30.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 80.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 70.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 60.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 130.00
Matrimonios del Interior	" 60.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 720.00
" año	" 1.440.00

Reparto a domicilio

(Resolución 1140|969 — 25 de setiembre de 1969)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 3.90 por ejemplar y por día. (El pago debe hacerse únicamente mensual).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.320.00
" año	" 2.640.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Por día	$ 10.00
Atrasados	" 30.00
De más de 15 días	" 50.00
De más de 1 año	" 80.00
De más de 3 años	" 150.00
De más de 5 años	" 200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 80.00
De más de un año	" 100.00
De más de tres años	" 130.00
De más de cinco años	" 180.00
De más de diez años	" 250.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 500.00
1939 "	" 500.00
1940 "	" 500.00
1945 "	" 500.00
1954	" 500.00
1955	" 500.00
1959	" 500.00
1963	" 500.00
1967	" 1.622.00
1968	" 2.450.00

Encuadernados

1956	" 800.00
1965	" 800.00
1966	" 800.00
1967	" 2.460.00
1968	" 3.550.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 8.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 3:000.000.00	" 9.000.00	" "
" " 3:000.001.00	" 5:000.000.00	" 10.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	" 11.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" 12.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 13.000.00	" "

Incrementándose en $ 3.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones.
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicios de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA o MARIA ELIDA FILOMENA DEMARCO o DEMARCO DEMARCO de INTROINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 991 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BAPTISTA NUÑEZ o FRANCISCO BATISTA, (S 374|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 992 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA REINA AMATO de FRIZZERA, (S 394|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1969. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 993 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REX WINNALL BECKWITH, (S 348|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700.00 30|pub. 22464 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace la apertura de la sucesión de MARCOS ANDRES IRAZUSTA (S-430|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700.00 30|pub. 24889 Nov.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA ALBAGLI de DAYAN (S-326|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700.00 30|pub. 24890 Nov.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha E 1824|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 1191 Feb.5-v.mar.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RIVA RUDA (F. E. 1.948|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 23463 Feb.3-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA PRADERI de MARTEAU, (Ficha E 426|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1004 Fb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA CIPRIANO o CIPRIANA MACHADO SANZ de IBARRA, (E 1.982|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 225 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FERNANDO EDANGE (E|2032|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 26295 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO NOVAS SANCHEZ, (Ficha 386|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1309 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO ALBERTO GATTO de LISA, (Ficha 136|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1218 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA ROMAN de PREGLIASCO, (Ficha 418|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 980 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINITARIO CUERVO ARES, (Ficha 322|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 981 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA LOPEZ de ERBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 1258 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FRAU CASSANELLO, (443|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 1160 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMELO MARTIN BENTANCUR, (286|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 1005 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROSENDO ASNAGUI ACOSTA, (386|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 226 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BOCCONE o BOCONE de LEON, (436|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 227 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO CAAMAÑO o CAMAÑO. (340|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 228 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR D'ALESIO TARAMASCO, (388|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 229 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERNANDEZ, (480|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 230 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LLISO, (464|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 232 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN RIERA SARDA o CERDA, (476|69), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 234 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GONZALEZ COUCEIRA o COUCEIRO, (174|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $2.700.00 30|pub. 25854 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDE VIGLINO de CERRINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 1038 Feb.2-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO CARRICART VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 16 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1006 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA MERCEDES VARELA COUSILLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1007 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DACIO DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1008 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA o CATALINA FELIPA FARINA SALVANELLI de MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1009 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VALLE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1010 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA SUAREZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1011 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL ALBERTO COSTAS POSE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 9 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1012 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: ANDRES TRILLO, (F. C. 392|65), se cita, llama y emplaza a los señores Domingo Rillo Ferreiro, Elpidio Manuel Trillo Ferreiro, Carmen Trillo Ferreiro y Pedro Trillo Ferreiro, por el término de noventa días a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 1040 Feb.2-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO JUAN HOLDER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 26836 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DUARTE de VIEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. — Montevideo, diciembre 23 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1015 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ZUBILLAGA de VIDAURRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. — Montevideo, diciembre 18 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1016 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMMA AROSA de FATTORUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. — Montevideo, diciembre 19 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1017 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN GONDA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, diciembre 19 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1018 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RIOS RODRIGUEZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. — Montevideo, diciembre 16 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1019 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO STEFANOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, diciembre 16 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1020 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA MARIA GONZALEZ de GRELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, diciembre 29 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1014 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO NITRO BERMUDEZ GONZALEZ (C-532-969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 441 En.16-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA ADELINA o ADELINA o ADELA ALLENDE RUBIO (S-358|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, diciembre 1.o de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 25964 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDOXIA MANUELA o MANUELA EUDOXIA PEREZ RODRIGUEZ de OUTEDA, (Ficha A 868|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 5 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1220 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SOSA, (Ficha A 812|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 696 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINA PIERGIOVANI o PIERGIOVANNI de PAYERAS, (A 860|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 18 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 27195 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN MIR DUDOUX o ROMAN MIR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1260 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS TOMAS CAMEJO y FLORA POSE de CAMEJO. (F. 1082), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1259 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA GUNDIN o GUNTIN de PEREZ, (F 924|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1255 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO VELAZCO CANABAL o ALVARO ELIO VELAZCO CANABAL. (F 928|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1024 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA HERNANDEZ de IBARRA, (F 932|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1969. — Zózima L. Uthurburu. Actuaria de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1025 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CALATRONI de BINADELO, (F 894|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1026 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PRECILIA o RAMONA PRESILIA FRANCO de CARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, pare que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1027 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de

FRANCISCO GOMEZ CIBILS o FRANCISCO GOMEZ LOPEZ, (F 804), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1028 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA SARA SBARBARO o SBARBARO LOFFREDO, (F 904|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1029 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CLERICI, (F 898|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1030 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA o MANUELA MIRA MONTANS de OTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1261 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ESTEVEZ VAZQUEZ, (A 300|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1195 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ROMERO o ROMERO NOVAS, (A 330|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) $ 2.700.00 30|pub. 27162 Dic.24-v.dic.31.
Feb.2-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS REYES o REYES LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1293 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA PAULA PICCINI de GIRARDIN, (S 437|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 995 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CAWEN SOCA, (S 441|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 997 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CUCUCOVICH o CIUCIUKOVIK HERNANDEZ, (S 463|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 998 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO FELICIANO BARTORA o BARTORA FORESTIER, (S 483|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 999 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GARCIA MEDINA, (S 453|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1000 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LEON ISAAC FERNANDEZ, (S 425|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1001 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANA GARCIA de ACOSTA o ANA GARCIA GELOZ de ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1002 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA DURAN GUANI de MARIN, (S 459|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 994 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE LUISI o CLOTILDE ELIDA LUISI de PODESTA (S-365|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 25935 Dic.10-v.dic.31
Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA MARGARITA o MARGARITA NEGRI o NEGRI CIBILS de MICHELENA, (S 409|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969 — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1003 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PEREZ de DUBARRY o PEREZ CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 996 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA ROSALIA DUGROS de ACOSTA Y LARA, (Ficha E 2691|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1192 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE WOLF SPALENIEC, (Ficha E 2485|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1193 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MIGUEL JUNCOSA GARCIA, (Ficha E 2.637|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 224 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO INDALECIO VULLIEN, (Ficha E 966|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 286 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RADZINSKI o RADZINSKY (Ficha 15|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1267 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SONIA WUNSCH o WUNSCH PATIÑO de ODALOS (Ficha 13|1970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1268 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASA ARCE ARCE o o DAMASA ARCE de RUIZ (Ficha 409|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1269 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ESTEVEZ o ESTEVES (F. 435|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1970. — Alfredo Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1266 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA BONARINO de SERVENTE, (Ficha 411|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1217 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA FERNANDEZ de LAGO o FERNANDEZ DIAZ de LAGO, (Ficha 51|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1219 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BUYSAN FLAGARI de REYES DENIS, (Ficha 367|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 982 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA MARTINEZ de TORTEROLO, (Ficha 429|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 977 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA MARGARITA PRANDO GARCIA de SANTURIO, (Ficha 413|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 23 de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 978 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELVIRA SAMACOITZ CARVALLO, (Ficha 431|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 979 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINO GERPE (Ficha 281|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 25286 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO BENITO VIANA, (509|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 1194 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LUIS OLIVERI BERTONI o BERTONE, (353|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 1207 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BRIGIDA LISTA de ARIJON, FILOMENA ARIJON o ARIGON y MARIO ARNALDO PROENZA ARIJON, (153|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 223 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ANTONIO FIORETTI, (505|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 231 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA PEREYRA de CABRERA, (295|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 233 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TORIBIO VARELA CABRERA, (305|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 235 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LOGALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 236 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINA FACELLI de QUINTEROS o QUINTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1013 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO EURAIN MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, diciembre 29 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1023 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KINICHI FUKUHARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. — Montevideo, diciembre 19 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1022 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA BRANDT de MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. — Montevideo, diciembre 17 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1021 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FANNY MARIA RODRIGUEZ de D'ANGELO, (59|221), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1183 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO HERNANDEZ o ADOLFO HERNANDEZ GIRBAU (Ficha A| 915|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1265 Feb.6-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CLERIA ALANIS de MARTINEZ, (F 953|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1031 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO MUÑOZ, (F 959|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1032 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO BRESCIANO DARIAS, (F 827), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1033 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FASANELLO de PUPPIO (F 969|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1034 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL IRIGOYEN, (F 895), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1035 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ETCHEVERRY, (F. 821), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1036 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA JAUREGUI LARREA y de PILAR o NEMESIA PILAR JAUREGUI LARREA, (A 603|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1969. — César Lanata. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 1196 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA REYES de MONTERRUBIO, (A. 535|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1184 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE LEFOSSE y de CARMEN RUSSO de LEFOSSE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1037 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GUMERSINDO NAVARRO, (A 215|68), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 237 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ANTONIO FREGO, (A 525|69),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 238 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL PUIG, (A 595|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 239 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VANINI LANDO de CASULLO. (A 613|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 240 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RICARDO REVERDITO BASADONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilítase Feria Judicial a estos efectos. — Canelones, 29 de diciembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1224 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANA o EUDOSIA SILVANA ISLAS ISNALDI de GARNATEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, paraque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 1226 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON RENEE o MELITON RENE BORGES LASA o LAZA o LASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilítase Feria Judicial a estos efectos. — Canelones, 29 de diciembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1225 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA PEREZ DIAZ de BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de diciembre de 1969. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 27559 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA ELENA CHARLO de RAMBAO o RAMBADO y RAMON RAMBAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 27560 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA o ANTONIO FUSTER ARTIGAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de diciembre de 1969 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 27561 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA JOSEFINA o AMANDA JOSEFA PODESTA MANTERO de ORECI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 27562 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA FALLABRINO, (Ficha V|265|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 2 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 1286 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO JOSE BARJA TRASSORRA o TRASORRA o TRASSOR, (Ficha V|389|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 2 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1299 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO ROCHA RODRIGUEZ, (Ficha V|393|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 2 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 1300 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o AVELINA o DOLORES AVELINA PERDOMO de PATERLINI, (Ficha V 357|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 2 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1227 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ESPERANZA HAURET de GONZALEZ, (Ficha V 230|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 4 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 287 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO GONZALEZ o LORENZO JUSTINIANO GONZALEZ, (Ficha 360, Letra V año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 25 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1272 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE SANTOS o CLOTILDE SANTOS DIAZ de FUMERO. (Ficha 415, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 16 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1273 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA FARRAYS de CHARELLI y JOSE NICOLAS CHARELLI. Sucesiones (Ficha 359, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 25 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1274 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBIN o BLABIN RUFINO MIGUES. (Ficha 356, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 17 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1275 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HELEODORO o HELEODORO MARCELINO ABREU (Ficha 385, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 5 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 1276 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENICIA SCARPA de MOZZONE y LUIS o LUIS HERMENEGILDO MOZZONE, (Ficha 432, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 24 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1271 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ ARBELO, (Ficha 408, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 16 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 27210 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o GERTRUDIS FELICIA HERNANDEZ de MARTINEZ, (Ficha 407, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 16 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 27211 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CURBELO de GIACUSA o GIACCOSA, (Ficha 406, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 11 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 27212 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CANDIDA MEDEIROS de GAMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1125 del C.P.C., para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; indicando expresamente que se beneficia el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal y esta publicación es a solicitud de la Fiscalía Letrada. — Melo, setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
1) (Dec.21|7|34) 20|pub. 32958 Dic.3-v.dic.18. Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARTINS o MARTINEZ, (Ficha N.o 418, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de diciembre de 1969. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 27266 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TIMOTEA FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de diciembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 27268 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BIENVINDA o MARIA BIENVENIDA DUARTE de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de diciembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 27267 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINO TABERNA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de diciembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 10 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN SUAREZ o SUAREZ VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de octubre de 1969. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 27311 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OBDULIA BELTRAN GONZALEZ o de GONZALEZ MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de diciembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 11 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN BAUTISTA PESCE BANCHERO, (Ficha 380 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de diciembre de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 149 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN SOSA, (Ficha 312 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de noviembre de 1969. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 150 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO PARODI FARFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de noviembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 27310 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA ROSA PLAZA de CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de octubre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 27358 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TROISI o TROISI GUGLIERMELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 3 de diciembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 27360 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO DIONICIO SACCO BENTANCOUR o MAXIMO DIONISIO SACCO BENTANCOUR o MAXIMO SACCO BENTANCOUR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 27472 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CONZE o CONSE CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de abril de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 27473 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GONZALEZ NEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de diciembre de 1969 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 27474 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO o ANTONIO EUSEBIO CAMBIO SOLARI y PAULA o PAUBLA CRISTINA SOLARI de CAMBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 27476 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MODESTO VANNELLI SAMPERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 27477 Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN SARAVIA o FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 27475 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IDOLINO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 27303 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ZINOLA BIESTRO o DOMINGO ZINOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 151 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA PIRIZ de FERIÑA o FARINA o JUSTA PIRIZ de FARINA o JUSTA PIRIZ o FAUSTA JUSTA PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 23 de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 152 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BALBIN VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 26 de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.0 10|pub. 153 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN LARROSA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 154 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO PIO SENCION, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, diciembre 22 de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 155 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ASCORRETA MENESES de VIVAS o VIVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 156 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA GONZALEZ de FARIÑA o HERMENEGILDA GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 22 de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 157 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR o BOLIVAR LIBORIO PEREIRA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 28 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 714 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGER VICTOR LACHAZE o LACHEZE BENEZET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 18 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $2.700.00 30|pub. 25887 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO DE LEON, (L.o 26, F.o 314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de diciembre de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 113 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE TATARCHENKO, (L.o 26, F.o 316), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de diciembre de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 114 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN ORTIZ, (L.o 26, F.o 310), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de diciembre de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 121 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BORIS ROBERTO MIGDAL GANTZ, (L.o 17, F.o 78, N.o 755), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de diciembre de 1969. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 874 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO MIGUEL KONRATH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, especialmente al señor Fernando Konrath Godoy. — Paysandú, 27 de octubre de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $2.700.00 30|pub. 23376 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.mz.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO CURTI GUALDI, (L.o 17, F.o 75, N.o 744), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de diciembre de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200 00 10|pub. 117 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CIANCIARULO COPPOLA, (L.o 17 F.o 71, N.o 726), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de diciembre de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub 118 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES JUSTINO PIÑEIRO, (L.o 17, F.o 79, N.o 757), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de su publicación y emplazamiento. — Paysandú, 23 de diciembre de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 870 En.28-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MARTINTO ARRESEIGOR, (L.o 17, F.o 81, N.o 765), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento y publicación. — Paysandú, 19 de diciembre de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario
1) $ 1.200.00 10|pub. 869 En.28-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ACOSTA, (libro 17, F.o 85, N.o 781), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de su publicación y emplazamiento. — Paysandú, 19 de diciembre de 1969. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 868 En.28-v.feb.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TONCHEFF IVANOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 27 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 407 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CAYETANO LOCATELLI e ISIDORA FRANCISCA MONTI de LOCATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 26 de 1969. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 983 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OSEAS GARCIA MONTEJO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de noviembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 27349 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MADRUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de noviembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria
1) $900.00 10|pub. 27350 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTOTELINA RANGEL de MARTINS o MARIA RANGEL SILVA de MARTINS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de noviembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 27354 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA NOGUERA DE MELLO o NOGUEIRA de DE MELLO o NOGUERA de MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de noviembre de 1969. Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200 00 10|pub. 27353 Feb.2-feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SALMIRIO o SALMIRO RANGEL MELLO o DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de diciembre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 27351 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALINA ROCHA o DORALINA ROCHA de MONTES de OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de diciembre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 27352 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOROTEO BUDES y BRANDINA BARRETO SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de diciembre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 27348 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE AMAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de diciembre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 27347 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROSAS CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de diciembre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 27346 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CLOTARIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 11 de 1969. — Doctor Jorge Culela Amighetti, Juez de Paz.
1) $900.00 10|pub. 27355 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIA RAMONA o RAMONA GERVASIA CRUZ VEIGA de VIVAS o CRUZ de VIVAS, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 18 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 352 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO OSCAR RAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 17 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 351 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de noviembre de 1969. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 27252 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALDEMAR LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 4 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 23682 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LUIS FINALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 17 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 27248 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA IRENE FERRARI, citándose a los

herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 18 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 27249 Dic 26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 9 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 27250 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA ANUNCIATA LLADO de HERRAN o ESTELA ANUNCIADA o ANUNCIATA LLADO LASPALAS de HERRAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 9 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 27251 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FREZZIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 25 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 25739 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVA CARMEN o CARMEN JOVITA MOREIRA de FLORIN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, diciembre 24 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 72 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OFALDO CESAR CLAVERI o CLAVERI ESPINDOLA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, noviembre 14 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 27362 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO ALFREDO GIMENEZ y GERONIMA MARIN o MARIN de GIMENEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, julio 28 de 1966. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 27364 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SEÑORINO FREITAS o FREITAS SUAREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, diciembre 10 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 27365 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO EMILIO o EMILIO MAZZILLI o MAZZILLI NICODEMO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, diciembre 11 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 27366 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA TORRES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, diciembre 10 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 27367 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO DANIEL GIOVIO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, diciembre 17 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $900.00 10 pub. 27361 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS TIBURCIO MENENDEZ o MENENDEZ SARRA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, diciembre 15 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 27363 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISLAS DOLLONART o ISLA DOLLANART FERRAZ o DOLLANART FERRAZ o DOLLANARTE FERRAZ o DOLLONARTE FERRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 21 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 3 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña PETRONA RODRIGUEZ de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 17 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 27213 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 16 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 27214 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RUBEN o RUBEN ERICH KUSTER, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 20 de noviembre de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 386 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON GOMEZ o SEGUNDO SIMON GOMEZ MENDEZ o SEGUNDO SIMON GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1969. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 147 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO o GERVACIO ARTURO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1969.
1) $ 900.00 10|pub. 26276 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

ALEJANDRO BENTANCOR GALLO y otra, de acuerdo al artículo 9.o de la ley número 9.099, previene al señor Luis Antonio Perdomo, promitente comprador del solar sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 8 en el plano del agrimensor Juan J. Mendoza Haedo, que vencido quince días de esta publicación, caducarán todos sus derechos.
2) $ 3.150.00 15|pub. 805 En.27-v.feb.18.

PARQUE MONTE GRANDE

Conforme al artículo 10 de la ley número 9.099 y habiendo transcurrido el término legal, se hace saber la caducidad a los siguientes promisorios, compradores o a sus sucesores a cualquier título:
Manzana 2, solar 15, Humberto Espósito.
Manzana 3, solar 9, Heber Coitiño.
Monzana 10, solar 7, Leonor Abal de Perdomo.
Manzana 10, solar 12, Leonor Abal de Perdomo.
Manzana 11, solar 10, Isabelino de los Santos.
Manzana 12, solar 18, Roberto Cantero y otros.
Manzana 14, solar 11, Juan Marcos Fontora.
Manzana 19, solar 6, Osvaldo Pessina.
Manzana 19, solar 7, Leonardo Pessina.
Manzana 19, solar 23, José María Moreira.
Manzana 22, solar 24, Eusebio Borges y otro.
Manzana 24, solar 9, Fernando Peña.
Manzana 26, solar 10, Luis Rolando Goggia.
Manzana 30, solar 7, Raymunda Urioste.
Manzana 35, solar 19, Julio César Benítez.
2) $ 7.350.00 15|pub. 265 En.28-v.feb.19.

LAGO JARDIN EL BOSQUE DE CARRASCO

Antonia Almenara y Pedro Tadeo Botti
Conforme a la ley N.o 9.099, artículo 10, pongo a conocimiento de Norberto Glezer y Jacobo Radecwicz, que por no pagar las cuotas del solar que le prometí en venta, (solar 22, manzana 13), de "Lago Jardín El Bosque de Carrasco" Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 8.199, ha caducado dicha promesa, caducidad que se hará efectiva 15 días después de la última publicación de este aviso. — Por Antonia Almenara y Pedro Tadeo Botti. — MARIANO ALMENARA.
2) $ 4.200.00 15|pub. 952 En.30-v.feb.23.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para asamblea general extraordinaria a celebrarse el 20 de febrero de 1970 a las 18 horas en el local de la Bolsa de Comercio (Rincón 454) para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Adopción de las disposiciones preliminares (Art. 42 de los estatutos); 2.o) Reforma de los estatutos sociales; 3.o) Capitalización de reservas; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
De cuerdo a los artículos 35, 36 y 37 de los estatutos los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus certificados bancarios o acciones en el Banco de Montevideo (Casa Central) calle Rincón Esq. Misiones, cerrándose el registro el 18 de febrero de 1970. — Montevideo, febrero de 1970. — El Directorio.
3) $ 4.480.00 8|pub. 987 Feb.2-v.feb.13.

HOTELES CANTEGRIL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 2 de marzo de 1970, a las 11 horas en el local de la calle Ibicuy 1229, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1969; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designaciones de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. El Directorio.
3) $ 3.200.00 8|pub. 1244 Feb.5-v.feb.18.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANGEL UGARTE S. A.
I C A U S A
Primera Convocatoria
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas de Industrial y Comercial Angel Ugarte S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse

el día 19 de marzo de 1970, a las 16 horas en las oficinas de la empresa, calle Juan M. Ferrari esquina Ugolini, (Bo. Estación), de la ciudad de Minas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Considerar la memoria anual, balance general al 30 de noviembre de 1969, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota importante. — Se deja constancia que los señores accionistas, para concurrir a la asamblea general, deben registrar sus acciones en las oficinas de la empresa, hasta 72 horas antes de la reunión, (Art. 43 de los estatutos). — Minas, enero 26 de 1970. — El Directorio.

3) $ 3.200.00 5|pub. 1256 Feb.5-v.feb.13.

FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY S. A.
FIMUR
Primera convocatoria
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de febrero de 1970 a las 18 horas, en su sede social, Avda. 8 de Octubre 3518, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado al 30 de noviembre de 1969, así como el informe del Síndico; 2.o) Proposiciones sobre el balance; 3.o) Elección de tres miembros del Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea, o ser representados en ella, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con siete días de anticipación en la sede social, Avda. 8 de Octubre 3518, de 8 a 11 horas. — Montevideo, enero de 1970. — El Directorio.

3) $ 3.600.00 5|pub. 1253 Feb.5-v.feb.13.

MOLINO HARINERO URUGUAYO S. A.
SAMHUR
Primera convocatoria
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de febrero de 1970, a las 16 horas, en su sede social, calle Asunción 1348, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades y memoria, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1969, como así también el informe del Síndico; 2.o) Elección de un miembro del Directorio y Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas, que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con tres días de anticipación en la sede social, calle Asunción 1348, de 8 a 11 horas. — Montevideo, enero de 1970. — El Directorio.

3) $ 1.920.00 3|pub. 1254 Feb.5-v.feb.11.

GENERAL QUIMICA S.A.I.C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 19 y siguientes de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 26 de febrero de 1970 a las 15 horas, en el local social de la calle Yaguarón 1450, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el treinta y uno de diciembre de 1969; 2.o) Designación del Directorio: Presidente y Vocales; 3.o) Fiscalización; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán ajustarse a lo dispuesto por el Art. 23 de los estatutos sociales. — Montevideo, febrero 3 de 1970.

3) $ 1.680.00 3|pub. 1302 Feb.6-v.feb.12.

LABORATORIOS AMERICANOS S. A.

De acuerdo con los artículos 16 al 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1970, a las 15 horas, en el local de la Asesoría Letrada de la Sociedad, calle Paysandú 935, 3er. piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1969; 2.o) Designación del nuevo Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o certificación bancaria de las mismas, por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la realización de la asamblea. — Montevideo, 2 de febrero de 1970.

3) $ 2.800.00 5|pub. 1287 Feb.6-v.feb.16.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
Dirección de Necrópolis
Emplazamiento

Se ha presentado en la Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo, la titular del derecho del sepulcro 101 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, los siguientes restos: EUGENIO RESTANO; JUANA D. de MACHADO; CARLOTA ARNALDI de FABULLO; VICENTE RE; PASCUAL CATENA; FRANCISCO ESTEBAN AGULLO; GALINA, PEREYRA; RAMONA DIAZ de MACHADO y ANGELA RONDANDELLI de UCULLI. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen 90 días para darles otro destino; vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — La Dirección.

4) $ 31.500.00 90|pub. 19764 Oct.6-v.feb.17.

Habiéndose presentado ante esta repartición de los señores LUIS JUAN SEBASTIAN, ción de los señores LUIS JUAN SEBASTIAN, JUAN BAUTISTA BARTOLOME, BARTOLOME VICENTE BENITO y SEBASTIAN AGUSTIN CAPURRO LERMA, solicitando trasladar al Osario General, procedentes del sepulcro N.o 1618, del Cementerio del Buceo, del cual son titulares, los siguientes restos: Juan de Capusio, Carlota Rosario; Sin Vida (Busieris o Bushieris), Teresa Artola de Folle, Teresa Gotizzo de Costa, Enrique Chelli, Angel Gabriel Raffo y Julia Granelli.

Se emplaza públicamente por el término de 90 (noventa) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 21 de octubre de 1969. — La Dirección.

4) $ 27.800.00 90|pub. 26893 Dic.19-v.my.11.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores MARIA VIRGINIA CHIAPPE FUGAZZA y otros, solicitando se expida "título duplicado", del sepulcro N.o 1957 del Cementerio Buceo a nombre de los señores Luis y Domingo Chiappe del cual son titulares por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta (30) días, a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 29 de diciembre de 1969. — La Dirección.

4) $ 3.200.00 10|pub. 944 En.30-v.feb.16.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V|342|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ENRIQUE CRISPINO y TERESA NICOLINI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 26942 Dic.19-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V|372|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELENA de la FUENTE y GERMAN AMONDARAIN, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 10 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $2.400.00 20|pub. 26534 Dic.16-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 94|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN RAMON ACUÑA y CLARA VIÑAS, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 4 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20pub. 26419 Dic.15-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR MAYADA y MARIA ELSA BISOGNO, (Ficha D-2254), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $2.400.00 20|pub. 241 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO CHIAPPONI contra DINORAH SULE OTERO, (Ficha C. 1.474|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 27042 Dic.23-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LINDOLFO MANUEL CROTTOGINI LEMA y GLADYS ELIDA MEDINA MONTOSSI, (D|532|1969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 2 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 1263 Feb.6-v.mar.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D|360|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CATALINA BREA FERRO y WASHINGTON GIGENA FERNANDEZ, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 23 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $2.400.00 20|pub. 242 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D|562|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROALD SAAVEDRA y SUSANA RENEE DI BARTOLOMEO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 16 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 26844 Dic.19-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D|564|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIO SERGIO ROLANDO y MARIA DEL CARMEN D'ANGELO, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 16 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 26857 Dic.19-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO PAIS, y ANA MARIA GARCIA MACHADO, (D 536|69), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 17 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 26974 Dic.22-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges PAULINA AGUIAR y MIGUEL ANGEL MEDINA, (D 486|1968), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 16 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26965 Dic.22.v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARCELO LUIS ANDRE y MARGARITA MARIA PIÑEYRO, (D 538|1969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 17 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26966 Dic.22.v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 31 de octubre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JOSE BENITO IGLESIAS y ORFILIA MARIA ETELVINA GARCIA (Ficha 394|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000 20|pub. 26115 Dic.16.v.dic.31. Feb.2.-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 30 de diciembre de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre GUILLERMO FIELITZ BREMERMAN y LAURA BORBA MATHURIN, (Ficha 520 V|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 26422 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 3 de setiembre de 1969, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ALIMIDES ERIC BARINDELLI MEYER y GLADYS TERESA BALLAURI VISINTIN, (Ficha 316|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3,000.00 20|pub. 26119 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 6 de octubre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JORGE CROCE GASPERINI y VENTURA ANGELA NUNES PASQUES, (Ficha 364|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 diciembre 1969. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 26654 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 2 de diciembre de 1959, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE CADENAS y MARIA RAQUEL BOIX. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 1.o de junio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 1310 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDILIO GONZALEZ LIMA y MIRTHA BEATRIZ LEON RODRIGUEZ, (por auto de fecha 31|10|69), (Ficha B 722|969) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1970. — Luis Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1197 Feb.5-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por decreto de fecha marzo 26 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO CASTELLAZZI FERREIRA y MARTA COSTA ETCHEGOIMBERRY. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 11 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 1047 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por decreto de fecha 7 de noviembre de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS PASCUAL CARRERA LLUIS e IVONNE TERESITA CUIÑAS ORDOÑEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 12 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 1045 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por decreto de fecha 6 de octubre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE DIEUX ARIA y ANA MARIA BRIOZZO BRIOZZO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 23 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 1045 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de noviembre de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROLF STRAUS EPSTEIN y MARIA LARRALDE DALIER, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 3 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 26555 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por decreto de fecha noviembre 24 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DEMETRIO VENUS ALVAREZ IRIGOYEN y ETHEL GOLBERG GOMEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $3.000.00 20|pub. 26537 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges CARLOS ALBERTO ODELLA y MARIA LUISA SILVA, (C|664|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1311 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges ROBERTO COSTANTINI y FMA RENE CORONEL, (C|686|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26944 Dic.24-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges RAMON GONZALEZ GUARNIERI y ANA MARIA CEAN (C|532|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 1.o de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26129 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ICEK KACZKA y BELLA FELCKRAUT; (A|940|68), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1270 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA SERRA y MARIA DOLORES LISTA, (A 810|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 16 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 27158 Dic.24-v.dic.31. Feb 2.-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTONE AQUILES JUAN y ARRARTE AURA (Ficha 510|68), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25179 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ARMANDO GOYRET y MARY LILIANA MOREIRA, (Ficha 926|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 243 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GONZALEZ, GRACIELA y PIMIENTA, RICARDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F 1068|968), se hace saber que con fecha diciembre 26|968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos GRACIELA GONZALEZ y RICARDO PIMIENTA. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, Art. 7.o) — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 1050 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO OSCAR RIVALDITO y ELBA HERNANDEZ, (Ficha 836|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de

senta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1048 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ROLANDO TORRES y DARIA ESTHER OROÑO, (Ficha F. 846|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26938 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON PERAFLOR y ROSA MINERVA LOPEZ, (Ficha F 552|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26369 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la Dis. y Liq. de la sociedad conyugal integrada por JOSE GARCIA REIMONDES y DOLORES COLLAZO EIRIS de GARCIA, (F 782), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26954 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ LATASTE con HENRY FAURE VARANGOT (Ficha E 526|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1115 Feb.3-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO MARTINEZ CRUZ y SUSANA GUERRA ALVAREZ, (Ficha E 390|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
5) $2.400.00 20|pub. 244 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR COURTOISIE y MARIA TERESA BEYHAUT, (Ficha E 486|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Ajunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26231 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LUIS DARWIN CURUCHET c| SONIA ROMERO MARTINEZ (Ficha E|124|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para qu ecomparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub 26096 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|491|1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR HUMBERTO ROUCO y MARIA HORTENSIA DUARTE, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 18 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1039 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|717|968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUANA MIRCI y JUAN FRANCISCO BIDART, debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo diciembre 18 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1044 Feb.2-v.mar.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUNE ANITA HODGES y RONALD SANDFORD HUNTER (ficha B|1895|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1262 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS MILES y ELVIRA VIDA PEREZ, (Ficha D 2147), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26664 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges VICENTE CLADERA y OLGA ELSA CABRERA, (D 517|1969), y que se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 17 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26967 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA AMELIA SOSA PARADELO y JOSE FRANCISCO MANDRACHO LORAGUE, (D 541|969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 17 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26971 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges PABLO SZABO y ELVIRA CZVORNYCK, (D|563|1969) y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 16 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26845 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RUBENS PEDRO TEJO LOPEZ y GLORIA CHESNA, (D 589|1969), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo diciembre 12 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26665 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LORETO PEREIRA y MARIA ANGELICA HERRERA (D|539|1969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 11 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26523 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA ANGELICA BERTA y SERAFIN PEREZ MARTINEZ (D|197|1969) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos del término de sesenta días bajo apercibimeinto de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 31 de 1969, habilitándose la próxima feria judicial mayor para las publicaciones. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 30|pub. 647 En.22-v.feb.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 21 de noviembre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ROSARIO APRILE y GLADYS MARTA PIÑEYRO, (ficha 611|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 1051 Feb.2-v.marz.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha octubre 17 ppdo, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO COSTA VILLAR y MARIA HORTENSIA ALGORTA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 2 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 26120 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA CARMEN JULIA GARMONT y ENRIQUE NUÑEZ MEDINA (por auto de fecha 12|11|69) (Ficha B. 813|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26339 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha noviembre 10 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER RAUL CAVALIERE y CELINA JUANA CAMPOS. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 9 de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 26946 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges OMAR ARISTOBULO BROTOS y ESTHER YOLANDA CAPOTTE, (O 715|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26943 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges MARIA CRISTINA MORALES BARRETO y OSCAR HEBER AGUIRRE PEREZ. (C 549|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 1.o de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26421 Dic.15-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges MARIA CLEMENTINA FERNANDEZ y LUIS ROBERTO GONZALEZ. (C 61|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26420 Dic.15-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JOSE PEREDA y MARIA de los ANGELES SOSA. (A 785|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26744 Dic.18-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUY CORDELRO y MARIA INES DREVER. (ficha 947|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1049 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEOFOLINDA COSTA SANGUINETTI y ESTEBAN TOSI. (Ficha F|909|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan, a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26551 Dic.16-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO VELAZQUEZ y CARMEN CARABALLO de VELAZQUEZ (F. 897) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26230 Dic.12-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL MARIO OTERO PUIG y GLADYS ESTHER MASEDA MASEDA. (Ficha F 103|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 27054 Dic.23-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO EDER MAYER y CANDIDA LEON PORCAR (F. 557|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26878 Dic.19-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELMA PERALTA y FEDERICO YAMANDU SUAREZ, (ficha E 261|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 26459 Dic.15-v. dic.31.
Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS OSCAR ABELLA y MARIA IGLESIAS DIAZ. (Ficha E 575|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26553 Dic.16-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TELMA IRENE TEJERA y ASCENCIO DE LEON. (Ficha E 501|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26550 Dic.16-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don MARIO RIJO y doña NELLY NOEMA DELGADO. (Ficha Civil número 620|69), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 18 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quaglia, Actuaria.
5) $3.000.00 20|pub. 27588 Feb.2-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 27 de agosto de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ANTONIO OLIVERA y ESTHER PEREYRA, (ficha V, N.o 229|69), y a la vez se cita y emplaza a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 26351 Dic.15-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: NIVINSKAS de GONZALEZ BRUNA ESTHER con MIGUEL GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha V, año 1969, N.o 283), se hace saber que por resolución de fecha octubre 3 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de noventa días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Pando, 12 de diciembre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.950.00 30|pub. 26754 Dic.24-v.dic.31.
Feb.2-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARMEN NUÑEZ y DOMINGO LAVIE (V|128|1969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 12 de noviembre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26511 Dic.16-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: COSTA IRINEO contra MARIA E. GUTIERREZ HERNANDEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha V año 1969, N.o 317), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Gutierrez Hernández e Irineo Costa citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 2 de diciembre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26437 Dic.15-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JUANA MATONTE de LARGACHA contra GUMERSINDO LARGACHA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C 522|69), se hace saber al público que con fecha 24 de noviembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Juana Matonte de Largacha y Gumersindo Largacha, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 26 de 1969. R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 3.000.00 20|pub. 1229 Feb.5-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: ANTONIO ECHEVERRIA contra NIDIA RENNE FUENTES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (387|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal, existente entre Antonio Echeverría y Nidia Renné Fuentes, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, noviembre de 1969. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 27035 Dic.22-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: CECILIA SOSA y MANUEL ALFREDO SILVA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (351|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Cecilia Sosa y Manuel Alfredo Silva, citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, diciembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 27261 Dic.26-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges BENJAMIN MALLADA y ZULEMA DORIS MORUA. (Ficha C N.o 301-969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Trinidad, 5 de noviembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26816 Dic.18-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 14 de noviembre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SILVIO VICENTE CASTELLI CAMPI y ROSALIA PAULA FERREIRA RIVERO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Florida, 9 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 27479 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 18 de agosto del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANA MARIA ADIB y CARLOS MARIA VILLANUEVA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Florida, 8 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 84 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 10 de noviembre del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ELBIA LEDESMA de PERDOMO y JULIO CESAR PERDOMO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Art. 6.o ley número 10.783. — Florida, 1.o de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $2.400 00 20|pub. 26375 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 6 de noviembre del año actual se decretó la disolución y liquidación de la MARCELINO FIERRO MESA y MARIA MIRIAM SOSA GUERRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 19 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 26112 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Doctor Don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 6 de noviembre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HAYDEE MARTINEZ de ALONSO y ARMANDO ALONSO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, 2 de diciembre de 1969. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26889 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Francisco Jardi Abella, se hace saber que con fecha 21 de marzo de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre SUSANA LAGURARA PUJADO y FRANCISCO SIMON EYHERALDE ELGUE, citándose a todos los que tuvieron interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Florida, 2 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 26890 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TEOBALDO PROCOPIO MONTES de OCA y ELVIRA LUCIA MARTINEZ, (ficha 775|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Minas, diciembre 2 de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 26079 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: SCALONE ESTEVEZ, DONATO contra HILL RAMOS, MARIA VERONICA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N.o 1.193|969), en fecha 18 de setiembre de 1969, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Donato Scalone y María Verónica Mirtha Hill Ramos, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Inc. 7.o, de ley N.o 10.783. — Maldonado, 17 de diciembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 27081 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges DARDO MILTON FAGUNDEZ y ELIZABETH ESTHER GONZALEZ de FAGUNDEZ, (Ficha C N.o 342|1969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, noviembre 5 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub 25852 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 24 de noviembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALBERTO MACHADO SOUZA e IRMA MARTINEZ LEGEREN, (Ficha A|156|1969), citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ley número 10.783). — Rivera, 16 de diciembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $ 3.000.00 20|pub. 27356 Feb.2-v.mz.3.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, (Ficha 866|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HARALD BERNHARD KRAMER y ELINOR ROBINOW de KRAMER, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, 23 de diciembre de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 353 Feb.2-v.mar.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Soriano, en autos ADALBERTO DUTER y CARMEN ROSA FARFARANA, disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha N.o 748), se hace saber, que por resolución de fecha 27 de noviembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citándo y emplazándo a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes diciembre 10 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 27368 Feb.2v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos, NESTOR ADAN FERNANDEZ y VICTORIA DELIA VILLALBA "disolución de sociedad conyugal" (Ficha N.o 760), se hace saber que por resolución de fecha 5 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citándo y emplazándo a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, diciembre 16 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalas Actuario.
5) $2.400.00 20'pub. 27369 Feb.2-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre CEFERINO RODRIGUEZ PINTOS y SOLEDAD TECHERA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, diciembre 18 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 27216 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

6—Disoluciones de Sociedades

Sociedad Comercial Clínica Veterinaria "33" Doctor Pacheco y Lauz, disuelta hoy. Acreedores presentarse a Carlos Ruben Pacheco, ciudad Treinta y Tres, adquirente cuotas sociales demás socios. Ley 26|9|1904, artículo 492, C. C.. — Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1969. — CARLOS R. PACHECO. — HECTOR NERI. — ERNESTO LAUZ.
6) $ 2.800.00 20|pub. 148 En.12-v.feb.11.

LAS TORRES

Por documento privado se resolvió la disolución de la sociedad agropecuaria "Las Torres", integrada por los señores Ruben González Mazini y Juan Tomás Gutiérrez.
Acreedores presentarse en calle Artigas 585, de la ciudad de Durazno. — RUBEN GONZALEZ MAZINI.
6) $ 1.600.00 10|pub. 1228 Feb.5-v.feb.20.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — or disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos Fernando Ricardo Vellon contra IRIS MABEL MARTINEZ, "Divorcio", (L.o 58, F.o 679), se cita y emplaza a la demandada Iris Mabel Martínez a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 2.o a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 29 de diciembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $ 4.500.00 30|pub. 1052 Feb.2-mar17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Vasconcellos, Adriana c|. NAVARRETE SUAREZ, ENRIQUE F. "Divorcio", (D 506|969), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Enrique Fernando Navarrete Suárez, a deducir sus derechos en los mencionaos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 12 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 26858 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.mz.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Macaluso, Enrique Orcello contra RODRIGUEZ, ESTHER CATALINA, "Divorcio por causal" (D|268|69), se cita, llama y emplaza a Esther Catalina Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 13 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 26308 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días, a SAUL SPATZNER WINTER, a estar a derecho en el juicio que por Divorcio (Ficha A-678|1969), le ha iniciado Ana Perla Bogdanowicz Segal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de octubre de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) $ 3.150.00 30|pub. 25285 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados "María Isabel Perdomo contra RUBEN JORGE MONTOYA. Divorcio sola voluntad". (Ficha E-260|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Ruben Jorge Montoya, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación.
Nota: Se hace constar que ante este Juzgado, se tramitan los autos caratulados "María Isabel Perdomo c. RUBEN J. MONTOYA. Auxiliatoria". (Ficha D-213|969). — Montevideo, 2 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32935 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Farías Cardama, Norberto c| CLODOMIRA EIRAS EIRAS, "Divorcio causal" (D|186|969), se cita, llama y emplaza a Clodomira Eiras Eiras, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ofi-

cio. — Montevideo, diciembre 3 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 26327 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Rodríguez, María Z. c|. GUTIERREZ, FRANCISCO O. "Divorcio por sola voluntad" (D 215|1969), se cita, llama y emplaza a Francisco Osvaldo Gutiérrez, a fin de que comparezca en autos, (así como en los de Auxiliatoria de Pobreza D 535|69), dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, diciembre 16 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33144 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don DOMENICO GUIDO DOGLIANI (Ficha D 151|969), para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposa doña Francesca Arocco.
Se habilitó el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.500.00 30|pub. 27376 Dic.30_v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Demicheli María contra ROSARIO MARCHESE. "Divorcio". (D|267|69), se cita, llama y emplaza a Rosario Marchese, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 2.700.00 30|pub. 25594 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos OTERO BELLO, RAMON contra ESTHER RODRIGUEZ FEO "Divorcio por causal" (D|75|69) y auxiliatoria (C|135|69), se cita, llama y emplaza a Esther Rodríguez Feo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 13 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32863 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: "Silva Sergio Raúl contra OLGA GONZALEZ MORENO. Divorcio. (Ficha E 277|69), se cita, llama y emplaza a la señora Olga González Moreno, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días, en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 28665 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.mar.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Fanny Fainzaig contra JULIO LEANDRO MELMAN. Divorcio sola voluntad", (Ficha E 243|969), y "Fanny Fainzaig contra JULIO LEANDRO MELMAN. Auxiliatoria", (Ficha D 81|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Julio Leandro Melman, a que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32986 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Herrera, Elió Ruben contra CLARA SOSA. Divorcio", (Ficha C N.o 281|69), se cita y emplaza a doña Clara Sosa por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 6 de octubre de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
7) $ 1.200.00 10|pub. 1251 Feb.5-v.feb.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Altez, Gregorio con VALENTINA GARCIA. Divorcio", (Letra O. N.o 307|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Valentina García, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, citándosele asimismo a conciliación en la misma oportunidad. — Pando, 7 de noviembre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 25711 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: Robol (Raquel) con ALCIDES PADRON. "Conversión al divorcio" (L.o 23, F.o 243, N.o 669), se ha dictado la sentencia número 199 de fecha 29 de octubre de 1969 cuya parte dispositiva dice así: "Fallo: Declarando convertida en divorcio la sentencia de separación de cuerpo obtenida en la República Argentina por Raquel Robol y Alcides Padrón. Expídanse edictos para la notificación de Alcides Padrón y ejecutoriada, extráiganse los testimonios que se soliciten y archívese. — Julio César Borges, Juez Letrado. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario". — Salto, 19 de noviembre de 1969. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
7) $ 5.400.00 30|pub. 26270 Dic.12v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos "Fernández Angela Elvira con MIGUEL MARIA GREGORIO PADILLA, divorcio sola voluntad" (Ficha 666, c año 1969) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel María Gregorio Padilla de los Santos, para que comparezcan dentro del término referido a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Asimismo se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza, para este juicio. — Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1969. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30064 Feb.2-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: "Machado Horacia Esther con RAFAEL CARDOZO. Divorcio sola voluntad" (Ficha N.o 685, año 1968), se cita, llama y emplaza a Rafael Cardozo, para que comparezca dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres, 27 de octubre de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
7) $ 2.700.00 30|pub. 27177 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mar.10.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, señor VICTOR BARCENA CORTAZZO, por el término de treinta días, para que concurra al Departamento de Personal de la Gerencia General, La Paz 1095, a comparecer por un asunto de su interés bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 5|pub. 30244 Feb.5-v.feb.13.

CONSEJO DEL NIÑO

EDICTO. — Emplázase al funcionario del Consejo del Niño, doña MARGARITA RIBEIRO de SOBOREDO, a comparecer, dentro del tercer día de la presente publicación, a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo a lo establecido por el artículo 3.o del decreto número 241|969, de mayo de 1969 y sus modificativas y concordantes.
8) (C.C.) 30|pub. 30189 En.30-v.mar.16.

9-Expropiaciones

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, Dr. José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO Inmueble padrón N.o 68.578", Expropiación" Ficha C 365|67, se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos al bien expropiado o a sus sucesores a título particular o universal para que comparezcan a este Juzgado, calle Convención 1330, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
El bien expropiado se encuentra ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo y tiene una superficie afectada de 158 metros 14 dc. y se deslinda así: al Suroeste, 8 metros 59 y al Sureste, 22 metros 24, separando por ambas líneas con terrenos ya incorporados al ensanche de Avenida Italia; al Norte 14 metros 59 con la fracción "B" libre del solar medido y al Noroeste, 14 metros 58 con parte del padrón 68.577. — Montevideo, noviembre 27 de 1969.
9) (C.C.) 10|pub. 30240 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, Dr. José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO INMUEBLE PADRON N.o 147.234. Expropiación", (Ficha C 364|67), se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos al bien expropiado o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a este Juzgado, calle Convención 1330, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
El bien expropiado se encuentra ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo y tiene una superficie afectada de 608,71 metros que se deslinda así: por el Norte, 21 metros con frente a la calle Málaga; por el Este recta de 27 metros 95 que lo separa de la propiedad municipal allí existente y del padrón N.o 147.233, (parte); por el Sur, una recta de 11 metros 00 y un arco de círculo de 19 metros 74 de desarrollo y de radio de 10 metros 00, que lo separan de más área del mismo padrón y una recta de 0 metro 05 que lo separa del padrón N.o 147.235; y por el oeste, 37 metros 00, que por ser esquina lo son también de frente a la calle Tres Cerros. — Montevideo, noviembre 27 de 1969.
9) (C.C.) 10|pub. 30239 Feb.4-v.feb.19.

10-Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos BENJAMIN CANIAS MIZRAJI. "Incapacidad" (F. 530|69); se hace saber que por decreto de fecha 10 de diciembre de 1969 se declaró en estado de incapacidad mental a Benjamín Canias Mizraji, designándose curador del mismo a Luisa Mizraji de Canias. — Montevideo, 29 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
10) $ 900.00 10|pub. 1066 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en los autos caratulados EDELMA SOSA. "Incapacidad" (Ficha N.o 205, año 1968), por resolución N.o 4.689, de fecha 16 de octubre de 1969, se designó curador interino de la presunta incapaz, al señor Ademar Sosa, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. — Melo, 9 de diciembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
10) $ 1.200.00 10|pub. 27269 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: SILVA (CORNELIO CIPRIANO). "Incapacidad", (L.o A F.o 561), se hace saber que se ha solicitado en este Juzgado, la declaración de incapacidad de Cornelio Cipriano Silva, designándose curadora interina del mismo a Ramona Orihuela de Silva, a quien se le discernió el cargo. — Salto, 4 de diciembre de 1969. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
10) $ 1.200.00 10|pub. 27257 Dic.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido presentado el siguiente escrito:

"SOLIS EDUARDO SENAR, constituyendo domicilio en Colonia 1235, al señor Juez digo que optando al título de procurador, se reciba el testimonio de los señores Carlos Fernández y Alicia Alzugaray que informarán sobre mi vida y costumbres, otorgándoseme testimonio. — Eduardo Senar. — Gonzálo Regules. da Costa, Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de diciembre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario.

11) $ 1.500.00 10|pub. 26970 Dic.22.v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Dr. Don Francisco Jardi Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. — ENRIQUE ARIZAGA BIDART, constituyendo domicilio en Sierra 740, dice: Que optando al título de Escribano y Procurador, ofrece la información de Alberto y José Rafael Cosentino quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio— Enrique Arizaga Bidart. — Jorge Saez Borras, Escribano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 26 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

11) $ 1.500.00 10|pub. 1076 Feb.2-v.feb.17.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N.o 46|68. — Pinceles, cepillos, plumeros, etc.

Fecha de apertura: 27 de febrero de 1970, hora 9.

Precio del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o Piso, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 7 a 12 horas.

Por más información por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30210 Feb.2-v.feb.17.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO OSE

LICITACION PUBLICA N.o 833

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de camisas, camperas y pantalones, de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el sector licitaciones (calle 25 de Mayo 417, 2.o piso) al precio de $ 30.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina para el primer llamado el día 12 de marzo del corriente año a la hora 9 y 30.

El acto de apertura se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30255 Feb.6-v.feb.18.

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:

Licitación pública N.o 844. — Usina de recalque Km. 29, tubería de Montevideo.

Primer llamado: 13|III|70, hora 9 y 30. — Precios: pliego $ 180.00, planos: $ 770.00.

"Obra, Plan del Interior", financiada con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo, que se realiza dentro de los propósitos generales de la Alianza para el Progreso".

Licitación pública N.o 808. — Desmantelamiento y venta de tres calderas en las Usinas de Paysandú y Salto.

Primer llamado: 5|III|70, hora 9 y 30. — Precio del pliego: $ 30.00.

Los pliegos y planos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, 25 de Mayo 417, segundo piso.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina en el día y hora indicada.

El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30191 En.30-v.feb.11.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Año 1970

Primer llamado

Licitación N.o 1|70.

Distribución, instalación y retiro de kioscos metálicos.

Apertura: 20 de febrero de 1970, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 27 de febrero de 1970, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Licitación N.o 2|70.

Adquisición de avena laminada.

Apertura: 23 de febrero de 1970, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 2 de marzo de 1970, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Licitación N.o 3|70.

Adquisición de harina de maíz.

Apertura: 23 de febrero de 1970, a las 11 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 2 de marzo de 1970, a las 11 horas

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Licitación N.o 4|70.

Adquisición de cocoa.

Apertura: 24 de febrero de 1970, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 3 de marzo de 1970, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Licitación N.o 5|70.

Adquisición de toallas.

Apertura: 24 de febrero de 1970, a las 11 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 3 de marzo de 1970, a las 11 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 30224 Feb.3-v.feb.16.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

LICITACION N.o 2|70

Cpta. 442|69

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de 39 máquinas de escribir, con destino a los Destacamentos de Bomberos del Interior del País, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se efectuará el día 2 de marzo a la hora 9, en caso de fracasar este primer llamado, se efectuará un segundo el mismo día a la hora 9 y 30.

Valor del pliego de condiciones: $ 150.00. — Montevideo, enero 29 de 1970.

12) (C.C.) 8|pub. 30232 Feb.4-v.feb.17.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 3|970

Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 3|970, por aprovisionamiento de paleta tipo jamón, mortadela tipo Bologna, frankfurters, jamón, lomo, canadiense, fijándose para la apertura de las propuestas el día 19 de febrero de 1970 a las 11 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo 696.

Segundo llamado

En caso de no presentarse un máximo de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 20 de febrero de 1970, a las 11 horas, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 30 de enero de 1970. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30227 Feb.3-v.feb.18.

LICITACION PUBLICA N.o 2|970

Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 2|970, por aprovisionamiento de pan marsellés, pan porteño, pan catalán, pan de Viena especial para frankfurters, pan negro especial para sandwiches, fijándose para la apertura de las propuestas el día 19 de febrero de 1970 a las 10 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación calle 25 de Mayo 696

Segundo llamado

En caso de no presentarse un máximo de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 20 de febrero de 1970, a las 10 horas, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 30 de enero de 1970. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30226 Feb.3-v.feb.18.

LICITACION PUBLICA N.o 1|970

Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 1|970, por aprovisionamiento de leña de eucaliptus, fijándose para la apertura de las propuestas el día 19 de febrero de 1970 a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo 696.

Segundo llamado

En caso de no presentarse un máximo de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 20 de febrero de 1970, a las 9 horas, pudiendo declarar válido con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 30 de enero de 1970. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30225 Feb.3-v.feb.18.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de hasta veinte (20) máquinas de escribir eléctricas y mecánicas de cien (100) a ciento veinte espacios (120), de acuerdo a los pliegos general y particular de condiciones que podrán retirarse de la sede de la Corporación, Sector Servicios Generales, 25 de Mayo 609, al precio de cien pesos, en días hábiles dentro del horario de 15 a 18.

Apertura de propuestas: el día 26 de febrero de 1970, a la hora 16, en la oficina del Sector Servicios Generales. — Montevideo, 28 de enero de 1970. — A. Lamboglia De Las Carreras, Secretario General.

12) $ 1.200.00 8|pub. 933 En.30-v.feb.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 24 de febrero de 1970.

Hora 8. — Lic. N.o 19. — Máquinas de escribir eléctricas. — Plaza. — Primer llamado — (Hosp. Maciel).

Hora 9. — Lic. N.o 20. — Service electrónico, eléctrico y mecánico de los equipos del Centro de Medicina Nuclear (Hosp. Maciel). (Plaza).

Aclaración: En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguientes horas.

Hora 8 y 15. — Lic. N.o 19.

Hora 9 y 15. — Lic. N.o 20.

Martes 10 de marzo de 1970.

Hora 8. — Lic. N.o 18. — Material de hemoterapia. — Cif y plaza. — Primer llamado.

Hora 9. — Lic. N.o 21. — Equipo de aire acondicionado (Hosp. Maciel). — (Cif. y Plaza). — Primer llamado.

Hora 10. — Lic. N.o 22. — Accesorios para trabajos con radiofarmacos. — (Hosp. Maciel). — Cif. y Plaza. — Primer llamado.

Hora 11. — Lic. N.o 23. — Equipo calibrador de dosis con los accesorios para la manipulación de muestras (Hosp. Maciel). — Cif y Plaza. — Primer llamado.

Aclaración: En caso de que a dicho acto no se presentaren proponentes 3 por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas.

Hora 8 y 15. — Lic. N.o 18.

Hora 9 y 15. — Lic. N.o 21.

Hora 10 y 15. — Lic. N.o 22.

Hora 11 y 15. — Lic. N.o 23.

Martes 17 de marzo de 1970.

Hora 14. — Lic. N.o 24. — Equipo contador automático de radiación gama para muestras líquidas (Hosp. Maciel). — Cif y Plaza. — Primer llamado.

Hora 15. — Lic. N.o 25. — Película polaroid. — (Hosp. Maciel) — Cif y Plaza. — Primer llamado.

Hora 16. — Lic. N.o 26. — Monitor tipo "Cutie-Pie". — (Hosp. Maciel). — Cif y Plaza. — Primer llamado.

Aclaración: En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas.

Hora 14 y 15. — Lic. N.o 24.

Hora 15 y 15. — Lic. N.o 25.

Hora 16 y 15. — Lic. N.o 26.

Pedido de precios del día miércoles 11 de marzo de 1970.

Hora 8. — P. P. N.o 467. — Centrífuga autoequilibrante. — Cif y Plaza. — Primer llamado.

Advertencia: El ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital, para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio N.o 1892 (3er. Piso). — Montevideo, 3 de febrero de 1970.

12) (C.C.) 2|pub. 30251 Feb.6-v.feb.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 4-1970

Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de arranque, carga y transporte de materiales de base para banquinas de Ruta 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 10 de marzo próximo a las 10 horas en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 13 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado.

Precio del pliego de condiciones: $ 300.00. — Montevideo, 28 de enero de 1970. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30229 Feb.3-v.feb.18.

DODE

Licitación pública 100

Primero y segundo llamado

Llámase a licitación pública (Préstamos con IBRD) para suministro de 4 (cuatro) Palas de Arranque y carga de 3|4 m3., destinadas al plan de mantenimiento.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas. Av. 18 de Julio 1112, piso 2.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 27 de febrero de 1970, a la hora 10.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 3 do marzo de 1970 a la misma hora y lugar.

Precio del pliego: $ 1.000.00 (pesos mil). — Montevideo, 29 de enero de 1970. — Ing. Julio M. Larzabal, Asesor General.

12) (C.C.) 10|pub. 30228 Feb.3-v.feb.18.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación Pública N o 799

Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la construcción de tres espigas para la defensa de la playa de Atlántida de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del Pliego de Condiciones $ 1.000.00 (mil pesos).

Aperutra de las propuestas. Primer llamado, día 4 de marzo de 1970 a las 9 horas. Segundo llamado: día 6 de marzo de 1970 a las 9 horas. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30205 Feb.2-v.feb.12.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 26|1969

Tercer llamado

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la provisión de madera de pino Brasil, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 2 de marzo próximo a las horas 10.30 en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 28 de enero de 1970. — La Dirección.

12) (C.C.) 8|pub. 30196 Feb.2-v.feb.13.

Licitación Pública N.o 2|1970

Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de "Arranque, carga y transporte de material de base para Reacondicionamiento de la Ruta 13, tramo entre Kms. 174 y 199", de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad Sección Proveeduría Avenida Uruguay N.o 1120 piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de marbo próximo a las 10 horas en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 9 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado.

Precio del Pliego de Condiciones $ 1.000.00 (mil pesos). — Montevideo, enero 28 de 1970. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30197 Feb. 2-v.feb.17.

Licitación Pública N.o 3|1970

Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la provisión de 12 tractores de oruga con hoja empujadora, de acuerdo con el pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

—El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 3 de abril próximo a las 16 horas en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fiada para el día 7 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado.

Precio del Pliego de Condiciones $ 2.000.00 (Dos mil pesos). — Montevideo, enero 28 de 1970. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30198 Feb.2-v.feb.17.

Licitación Pública N.o 5|1970

Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la provisión de 4.000 kilos de fibra de nogal, de acuerdo con el llego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas las 16 horas en la Sala de Licitaciones de la tas tendrá lugar el día 14 de abril próximo a interesados que concurran.

citada oficina, 4.o pisc, en presencia de los

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 17 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 28 de enero de 1970. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30199 Feb.2-v.feb.17.

UTE

N.o 6384|70. — 30.000 pilas secas de 1 1|2 voltios para la alimentación microfónica de abonados a batería local.

Apertura: 7 de abril, hora 16, (segundo llamado), abril 15, hora 15.

Precio del ejemplar: $ 150.00.

N.o 6386|70. — 160 cubiertas con sus cámaras.

Apertura: 8 de abril, hora 16, (segundo llamado), abril 16, hora 15.

Precio del ejemplar: $ 150.00.

N.o 6196|70. — Un equipo para ensayo de bombas de inyección e inyectores de motores Diesel.

Apertura: 9 de abril, hora 16, (segundo llamado), 17 de abril, hora 15.

Precio del ejemplar: $ 150.00.

N.o 6385|70. — Una carretilla elevadora, (Moto, Estibador).

Apertura: 10 de abril, hora 16, (segundo llamado), 21 de abril, hora 15.

Precio del ejemplar: $ 150.00.

N.o 6378|70. — Veinte grupos electrógenos transportables.

Apertura: 16 de abril, hora 16, (segundo llamado), 22 de abril hora 15.

Precio del ejemplar: $ 500.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 9 a 12 horas, los días hábiles. — Montevideo, 4 de febrero de 1970. — Departamento de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30246 Feb.5-v.feb.20.

13—Llamados a Acreedores

De acuerdo a la Ley 26 de setiembre de 1904 se convoca a los acreedores de la peluquería Amalfi de CATALINA MACRI para presentar la documentación en Luis de la Torre 1026.

13) $ 2.800.00 20|pub. 1113 Feb.3-v.mz.4.

Comunicamos que con fecha 30 de enero de 1970; hemos cesado nuestra concesión en la cantina del Club Español de Montevideo, sito en la Av. 18 de Julio 1332.

Acreedores en Uruguay 1023. Ley 26|9|904. — EMILIO LUIS COUCE PADIN. — LETICIA GONZALEZ GONZALEZ. — CARLOS ALBERTO BRANDT. — MARIA GLORIA MURIALDO GONZALEZ.

13) $ 4.200.00 20|pub. 1318 Feb.6-v.mar.9.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, febrero 6 de 1970

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que figuran los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

2.a Sección

MAURO VASSALLO, 25 años, soltero, tapicero, italiano, domiciliado Ejido 1415 e HILDA ISABEL FAGIAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1415.

3.a Sección

ERNESTO OSCAR CARRASCO, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cerrito 327, Apto. 4 y NELSA IRIS SOTELO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 327, Apto. 4.

4.a Sección

JOSE OSJAS ELLENBERG, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Soriano 1103, Apto. 502 y SUSANA INGRID SPITZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ibicuy 1171.

NELSON WINSTON ROSAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1190 y BELKIS ELIZABETH ARTECHE, 22 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Durazno 1190.

5.a Sección

MANUEL MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Durazno 1602 y RUTH MARIA MONTERO, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Tacuarembó 1188.

EDUARDO NELSON BERRUTTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Redueilo 970 y MARISA VISCUSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Reduello 970.

6.a Sección

CARLOS LUCIO D. GONZALEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2221, Apto. 20 y MARIA ELSA VILLABONA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2221, Apto. 20.

7.a Sección

OMAR VIANA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2021 y MARINA CATERINA SERGIO, 20 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Guadalupe 2021.

HUGO SERRADILLA, 21 años, soltero, domiciliado Vilardebó 1978 y NELLY TERESITA GANDOLFO, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1978.

WILMAN ANDRES COLOMBO, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado La Paz 1914 y NIRE GUTIERREZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1914.

8.a Sección

MAURICIO FERREIRA ESPINOSA, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Zapicán 2508 y MANUELA ROSANO TRINIDAD, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2508.

ANSELMO EINAR NOTARI RAMOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1474, Apto. 10 y MARIA del CARMEN SCAMPINI VILLEGAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 1474, Apto. 10.

EMILIO AMERICO LEMA BONOMI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2886 y BLANCA ESTHER MUELA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Hervidero 2888.

ESTEBAN RIVAS, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tapes 1107 y GLADYS MARIA RIVERO RIOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tapes 1107.

JOSE MARIA WALTER TRIUNFO NARTALLO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2882 e IBERIA RABE-

LLINO SANI, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hervidero 2882.
ORLANDO SOSA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2175 y MARIA ESTER FERREIRA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2175.

9.a Sección

ROLANDO DELGADO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Durán 5377 y ROSITA ELVIRA OTERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durán 5377.
WASHINGTON DIEGO SCARONE, 30 años, soltero, oriental, domiciliado Enrique George 1660 y STELLA ELISA GUSTA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique George 1660.

10.a Sección

CARLOS ALBERTO NIETO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Michigán 1515 y BERTHA ZAIDA IZZI, 22 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Michigán 1515.
RAUL DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Requemada 4863, Ap. 3 y BEATRIZ VIRGINIA FARO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Requemada 4863, Apto. 3.
HECTOR MANUEL ZUKOVICH, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brenda 5537 y ELIDA ANTONIA FERNANDEZ, 23 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Brenda 5537.

11.a Sección

JULIO FERREYRA, 28 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Chayos 4522, Ap. 4 e ISABEL MENDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 4522, Apto. 4.
HAROLDO DANTE GUILLENEA, 32 años, soltero, enfermero militar, oriental, domiciliado M. Sastre 2624 y ESTHER YOLANDA GOMEZ, 28 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada M. Sastre 2624.
NELSON JORGE SILVA, 36 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Puntas de Soto 5340 y MARIA ELENA GONZALEZ, 36 años, divorciada, operaria, oriental, domiciliada Pedro J. De Zumarán 5389.

12.a Sección

LUIS ALBERTO GESTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3457 y BEATRIZ de ARMAS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Labandeira 3330.
MARIO ROBERTO SANZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Gallinal 1652, Apto. 1 y MARIA GRACIELA NAVARRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada G. Gallinal 1652, Apto. 2.
LUIS ALFREDO LAPAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2654, Apto. 23 y GLADYS LILIAN MONTES DE OCA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2672.
NESTOR CHRISTIAN NIELSEN, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado La Paz 1523 y VALY NICOLE BEATRIZ VANHOFF, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrañaga 3939.
DANTE MAZZUCCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2337 y GLORIA MARIS GUTIERREZ, 22 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Rocha 2470.

13.a Sección

ALVARO JOSE DEL CAMPO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turquía 3542 y GRACIELA IVANCICHTZ, 16 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Turquía 3773.
LUIS LEONEL ALDAMA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Barcelona 1714 y ELBA ESTHER BARDANCA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Grecia 3820, Apto. 3.
JOSE LUIS FERRARI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inglaterra 1743 y MARTHA MABEL GUEVARA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bogotá 3720.

14.a Sección

MANUEL RUZO, 38 años, soltero, empleado, español, domiciliado Millán 3972, Apto. 1 y BLANCA ADALBERTA HOBINCHET, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 3972, Apto. 1.
HORACIO ALBERTO AGUILAR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hnos. Ruiz 3368 y CLARA MARIA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hnos. Ruiz 3368.

15.a Sección

CESAR JUAN GRAVIER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suere 1116, Apto. 3 y ANA MARIA PORRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suere 1116, Apto. 3.
JORGE ERNESTO KATZENSTEIN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ellauri 335 y GRACIELA ROSARIO SABINI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 335.

16.a Sección

PEDRO SELMAR RODRIGUEZ, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Patricios 3455 y SUSANA RAQUEL MONTANS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Patricios 3455.

17.a Sección

RAUL BRENES, 25 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado José A. Possolo 3833 y ANA MARIA FONTANA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José A. Possolo 3833.
ALFREDO ROMAN VILLAR, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Lancaster 4441 y ELIA TECHERA, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Lancaster 4441.
OMAR ABEL NIEVES, 30 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Tupambaé 5129 y ZULMA BLANCA PEREYRA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 5129.
RENE ABOGADRO, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Massoller 4702 y ROSA ADELA LASALA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Massoller 4699.

18.a Sección

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. B. Blanco 1225 y MARIA AZUCENA PEREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. B. Blanco 1225, Apto. 4.
PATRICIO JOSE FERRAZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. A. Pereira 3031 y MARIA del CARMEN MENDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. A. Pereira 3031.
ALVARO ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1334 y RAQUEL LEONOR GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Bruto 1334.

19.a Sección

WALTER HUGO FLEITAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro P. Vidal 2427, bis, Apto. 2 y MARIA EMA NUÑEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Catalá 2424.

20.a Sección

SERAFIN MONTERO, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado V. Yañez Pinzón 3820 y CARMEN LOPEZ, 23 años, soltera, textil, española, domiciliada De La Marina 2485.
JUAN JOSE CLEMATTE, 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 130 y DORALISA TIMOTEA PACHECO, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Fraternidad 4135.
AGUSTIN VILAR, 71 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Humbolt 4420 y JUSTA BERNARDINA BUSTO, 60 años, soltera, oriental, domiciliada Humbolt 4420.

21.a Sección

JULIO CESAR MAGNOU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4670 y ANA MARIA BISCOTTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Alvarez 672.
ALFREDO SANTURION LAGARDE, 28 años, soltero, radio técnico, oriental, domiciliado Las Aromas 4632 y SARA DORILEY CANTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Las Aromas 4632.
TEODORO PIRES, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ñanguirú 4598 y SHIRLEY RAQUEL MOREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tampico 820.

22.a Sección

ROSENDO GOMEZ, 28 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3524, Apto. 8 y NELLY CHIESA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3524, Apto. 8.

24.a Sección

MARIO ALEJANDRO ETCHART, 26 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado República del Salvador 3261 y NORA GRACIELA CIBELLI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada R. Navarro 3162.

FELIPE MARIO PIZZO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Río de la Plata 1625 y DORIS CASPARY, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Espartaco 1515.
ANIELLO DI MATTEO, 19 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Paso de la Española 4300 y JUDITH TERESA CASSANELLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. Mazzini 3103.
DAVID PENDLER, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado R. Anador 3740 bis y SARA NATANZON, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tomás G0mez 3744.
14) $ 130.00 3|pub. v.feb.12.

Montevideo, febrero 5 de 1970

1.a Sección

FEDERICO ALFREDO SCHNEEBERGER, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Uruguay 1530 y ANA MARIA HAYDEE GIRAZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 1530.

3.a Sección

DOMINGO ERNESTO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Piedras 242 Ap. 3 y DIVA PACHECO, 25 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Piedras 242 Ap. 3.
JULIO MACHIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1512 Ap. 1 y ERMITAS TRABA, 25 años, soltera, peluquera, española, domiciliada Ituzaingó 1512 Apto. 1.
CARLOS ALBERTO SOLSONA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1281 y SUSANA MIRTHA CUTRIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1281.

5.a Sección

JOAQUIN BERNARDO FERNANDEZ INDARTE, 29 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Maldonado 1463 Ap. 12 y GRACIELA MERCEDES SOSA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 1463 Apto. 12.

6.a Sección

RUBEN KAUFMANN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1156 Ap. 105 y CELIA LUISA SKAVRONIK, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1505 Ap. 201.
HECTOR RODOLFO DOMINGUEZ BERRIEL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1568 piso 4.o, Ap. 14 y LICIA ELVIRA CATALINA COPPOLA FERNANDEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arenal Grande 1568 piso 4.o, Apto. 14.
ENNIO ENRIQUE MARTINEZ PASQUET, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Jackson 1234 Ap. 22 y MARTHA YLDARA MEDERO FERNANDEZ, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Jackson 1234 Apto. 22.
CESAR LUIS DIAZ GRAPPIOLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2125 Ap. 2, piso 1.o y ELDA ROSSI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 2067 Ap. 6.
FRANCISCO VARELA CANEDO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 3927 y ANA MARIA LOPEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1544.
URUGUAY BUFFINELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 2125 y MARIA SELVA BRASELLI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 2125, Apto. 702.

7.a Sección

LUIS ALBERTO PINTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2014 y MARY LACERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2014.

8.a Sección

JORGE DIAZ BIDART, 37 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Agraciada 2076 y NANCY MABEL REDA FERNANDEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2074.
JUAN CARLOS NEGRIN PARENTE, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tapes 905 y MARIA DEL CARMEN BOUZADAS FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Tapes 905.
DANIEL LUIS ECHINOPE CAMERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río

Grande 892 y ANA MARIA GERPE FALLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Grande 892.

9.a Sección

WASHINGTON HUGO VARGAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoriano Alvarez 5822 y GRACIELA ISABEL CESPEDES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez 5822.
JULIO EDUARDO DUTRA, 29 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Olivera 4447 y LIA GLADYS SAMBRAN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Olivera 4447.
HERBERT BUTRICO, 38 años, divorciado, agrimensor, oriental, domiciliado Garzón 1551 y MARIA NELLY HERRERA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Garzón 1551.

10.a Sección

JUAN ANTONIO DIAZ, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Michigan 1575 Ap. 2 y GLADYS AIDA GOMEZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Michigan 1575 Ap. 2.
JORGE FACUNDO MACHADO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quirquincho 4786 y OFELIA MATILDE PASTOR, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Quirquincho 4786.
ANTONIO MARIA BUENO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 2 número 4511 y MARIA DEL ROSARIO YELPO, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4658.
RICARDO PEDRO ERMOGLIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aconcagua 5030 y LUZ MARIA GISPERT, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Aconcagua 5030.

11.a Sección

ALFREDO ANSOATEGUI, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Spencer 4596 y MARIA DEL CARMEN VICTORIA POMMERENCK, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4596.

12.a Sección

ARMANDO TOMAS GALIANA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1674 Ap. 2 y NELDA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Vilardebó 1812 Ap. 3.
PEDRO SAMUEL REMARTERIA, 32 años, soltero, vendedor, argentino, domiciliado Ramón de Santiago 1737 y AMABILIA MARTA CABRERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón de Santiago 1737.
HELIOS DANIEL BELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesia 4379 Ap. 3 y CIPRIANA DOPICO, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Liropeya 1660.
SERGIO SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Antonio Zubillaga 427 y DANERI MARTINA DEGASPERI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada D. Aramburú 1372.
MARIO RIVERA GRAÑA, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Cory 2534 y FRANCISCA TERESA CAMPANA, 25 años, soltera, peinadora, italiana, domiciliada Petalozzi 3930.

14.a Sección

CARLOS GABRIEL GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3247 y MARIA CRISTINA FUENTES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Olmedo 3732.
LUIS SAUL STOLOVICH, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3851 y REBECA GLIK, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 3851.
JULIO ENRIQUE CORREA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florentino Castellanos 1161 y MARIA DEL CARMEN PERDOMO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florentino Castellanos 1161.
MANUEL FERNANDEZ, 27 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Tomás Villalba 3347 Ap. 3 y MARIA LUZ MALLO, 22 años, soltera, modista, española, domiciliada Tomás Villalba 3347 Ap. 3.

15.a Sección

WALTER ALBERTO VARELA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General A. Baldomir 2419 Ap. 7 y MARIA SATURNINA MACHADO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. A. Baldomir 2419 Ap. 7.
HECTOR HUGO MACHADO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 418 Ap. 701 y MARIA ANGELICA BARRIOS, 35 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis de la Torre 418 Ap. 701.
ALFREDO ESTEBAN MOREIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Montero 2744 y ADRIANA GRACIELA SALVO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José María Montero 2744.
CARLOS JOSE CHEKER, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Jaime Zudañez 2884 Ap. 6 y MARIA GRAZIA ALESSANDRA CARLEVARO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Zudañez 2884 Ap. 6.
HECTOR CHAINE, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gral. A. Baldomir 2421 Ap. 13 y ALEJANDRA QUARA, 28 años, soltera, comercio, italiana, domiciliada General A. Baldomir 2421 Ap. 13.
JOSE LUIS RANDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2924, Ap. 701 y ANA CRISTINA HOFMEISTER, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Juan María Pérez 2924 Ap. 701.
JORGE EARLE ROLANDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2875 bis y ZULMA PATRICIA COSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2875 Ap. 901.
JUAN ESCOBAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 224 y ELOINA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 224.

16.a Sección

ADAN SOXIMO MORALES, 31 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Andaluz 3042 y ALICIA MIRTHA ANGELA CALCAGNO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Andaluz s|n.

17.a Sección

ROGELIO SANTIAGO FRACHIA, 46 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado José Ramírez 3925 y VIRGILIA PAZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 3425.
WILSON VIANA, 32 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Servidumbre 4006 y BENITA LOPEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4582.
EDUARDO DOROTEO ABELDAÑO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niágara 4962 y ELBA ESTHER CARBONELL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4583.
WASHINGTON JULIO REYES, 22 años, soltero, cobrador, oriental, domiciliado Timbúes 4094 bis y GRISELDA SILVA, 31 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Timbúes 4094.
ERNESTO RIVERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 4478 y DELMA ESTHER SANDOVAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 4478.
HEBER WALTER MEDERO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Boiso Lanza 1055 y MARIA EGLAE FLORES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7 N.o 5135.

18.a Sección

JULIO ALBERTO VAZQUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. del Pino 1367 y ESTELA MARY MERLINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. del Pino 1367.
ULISES MARIA BRAVO, 21 años, soltero, oficial zapatero, oriental, domiciliado Guaná 2482 Ap. 1 y JOSEFA ROSA GOMEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2432 Apto. 1.

20.a Sección

ROBERTO JOSE PEDROSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Córdoba 639 B. y MARTHA LIDIA IGLESIAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Córdoba 639.
WILLIAN NELSON FRAGELA, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado M. Berinduague 733 y SUSANA BEATRIZ VIÑAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Muñiz 4188.

21.a Sección

OSCAR ISRAEL HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4712 y NILCA BELKIS NOBLE VAZQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Alvarez 584.
FRANCISCO PORTEIRO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Rosalía de Castro 1218 y ROSA ELENA CANCELA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4667.
RODOLFO NATALIO FERNANDEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Piribebuy 5126 e ISABEL GRADIN, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Piribebuy 5126.
RAUL SANCHEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje 20 Metros número 397 A y ZULMA DOMINGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 20 Metros 397 A.
TITO SILVA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4595 y MIRTHA EDELMIRA SILVA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Torres 4595.
GUILLERMO BURLA CARRION, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Palomeque 511 y SUSANA LEMOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Palomeque 511.

22.a Sección

DANIEL VIVES, 29 años, soltero, arquitecto, español, domiciliado Arrechavaleta 3805, Apto. 5 y ADELA GUILLEN, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Arechavaleta 3805, Apto. 5.
JORGE HUGO MORALES, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Panela 3484 y MIRTHA CRISTINA MACHADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Panela 3484.
WALTER OMAR FANUCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. y Vallejo 4070 y JUANA PEREYRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada B. y Vallejo 4070.

23.a Sección

EVARISTO LEINHOLD, 36 años, soltero, técnico radio, argentino domiciliado Pérez Gomar 4276 y SELVA ZULEMA BURGUES, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4276.

24.a Sección

GUILLERMO MIGUEL GARRIDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 5 de Abril 4644 y MARIA CRISTINA MEDINA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada R. Anador 3375, Apto. 8.
14) $ 130.0 3|pub. v.feb.11.

16-Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALDO VALENZUELA, interponiendo demanda por prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 169.981, con una superficie de 921 m2 con 98, con 13.50 Mts. de frente a la calle Peabody al sureste.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos aquellos que se consideren con derechos al bien descripto y en especial a los linderos, para que comparezcan a estar a derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán los trámites. — Montevideo, 15 de octubre de 1969. — José T. Pereira, Actuario.
16) $ 6.300.00 30|pub. 1065 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: DIAZ de BATLLE, ENCARNACION. "Prescripción" (C-689|69) se hace saber que se presentó Encarnación Díaz de Batlle, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 110.784, con una superficie de 829 Mts. 29 Cmts. con frente al Sur a la calle Hudson y por ser esquina da frente también al Oeste a la calle Longfellow.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a María V. de y María A. Pérez Montero y a los actuales propietarios linderos Cecilia Rodríguez de Castro y Petrona García, y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 4 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
16) $ 9.000.00 30|pub. 1064 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno Dra. Sara Broqua, dictada en los autos: FELIX FALCO. "Prescripción treintenaria" (Ficha E|2049|969), se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado el nombrado, promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el dominio del solar y mejoras que le acceden sito en la 22.a Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 76.853, compuesto de una superficie de 295 mc. 15 dc., de frente al S.; 8 mts. 59

de frente a la calle Hum, lindando con el padrón 76.852 13 mts. 38; al O. 34 mts. 30, lindando con el padrón 76.854.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todo el que tenga interés, debiendo comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2.o, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

16) $ 3.100.00 30|pub. 25615 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado don ROQUE ARTURO MOREIRA SALGADO y su esposa doña MYRIAM GRETEL FERNANDEZ de MOREIRA, en nombre y representación de su menor hija legítima IRENE RENEE, (Ficha. 601), iniciando acción de prescripción treintañal con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en Cuaró, 2.a Sección Judicial de este Departamento empadronada con los N.os 1.913 y 799 con un área, según planilla de contribución inmobiliaria de 256 hectáreas 8.840 metros y según plano del agrimensor Rodolfo L. Lémez, inscripto en Catastro con el N.o 590, el 4 de julio último, tiene una superficie de 323 hectáreas 6 512 metros y linda: al Norte, 850 metros con el padrón 800; al Nordeste y Este, 1.557 metros 31 centímetros con zanja del Sauce y 675 metros 71 centímetros con el padrón 2.117 ;al Sudeste, 864 metros con el padrón 2.117; al Oeste 600 metros metros con el padrón 2.117; al Sudeste, 864 metros 229 metros con el padrón 1.654 y 559 metros con el padrón 800.

En consecuencia, se emplaza a los sucesores de JUAN GIRIBALDI HEGUY, a los propietarios y poseedores de campos linderos y a cualquier otra persona que tenga o pueda tener interés respecto a los inmuebles descriptos para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Para la publicación de este edicto, se habilitó la próxima Feria Judicial. — Artigas, 31 de diciembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

10) $ 21.700.00 30|pub. 86 En.9-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "JACINTA AGUERRE. Prescripción treintenaria". (Ficha P N.o 99|969), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a Francisco I. Pereira, Elías Aguerre y Hnos. o a sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en los siguientes bienes: dos fracciones de campo ubicados en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronados con los números 257 y 256, chacras N.os 429 y 473 del Plano Oficial del Ing. agrimensor Juan Jaureche, teniendo cada una de las chacras una superficie de 11 hás. 8 060 metros y ubicadas en las manzanas N.os 68 y 69 del plano mencionado, separadas por la calle Pública que corre de Norte a Sur, lindando por el primer rumbo, calle Pública por medio, con la chacra de Eugenio Melo y del Fisco; al Sur con la de José Sixto y la de Canteras; al Este con la que fue de Firmo Pereira y al Oeste con José Sixto y Francisco Pereira. — Bella Unión, 2 de octubre de 1969. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

16) $ 9.000 30|pub. 25083 Nov.28 v.dic.31. Feb 2 v feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña HILDA ESTHER RONDAN CHIESSA de CUBA. (Ficha Civil N.o 246|69), iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Derechos posesorios sobre una fracción de campo con alambrados ubicada en la tercera sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 40.838 en mayor área, en el plano del Agrimensor Federico G. Amonte, de diciembre de 1957, señalada con el N.o 5, con una superficie de 3 há. 236 metros 2 dm. que se deslinda así: al Sur y Sureste línea quebrada en dos tramos de 112 metros 20 cm. el 1.o y 362 metros 50 cm. el 2.o dando frente a la carretera; y 61 metros 90 al Noreste frente a la carretera de Montevideo-Cerrito; 399 metros 20 cm. al Norte con padrón N.o 568 y 94 metros 60 al Oeste con fracción N.o 4 del mismo plano. — En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todo el que se considere con derecho a dicho bien, a que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Canelones, 28 de mayo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

16) $9.000.00 30|pub. 27557 Feb.2-v.mar.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz, de la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado JUANA FLORA, JUANA DE LA CRUZ y MILA VERONICA o VEROCINA CAZAUX GONZALEZ, iniciando juicio de prescripción treintenaria, al respecto del siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en la zona urbana de la ciudad de San Ramón, sin mejoras, empadronado con el N.o 618, manzana N.o 75, compuesta de una superficie de 140 metros 50 decímetros, según plano levantado por el agrimensor Leonel Lema, en mayo de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el número 5.596 el 30 de julio siguiente y que linda: al Norte, en 6 metros 50 centímetros con Lucila Clavijo, al Sur, en 9 metros 50 centímetros de frente a calle 18 de Julio (antes Minas); al Este, en 17 metros 80 centímetros con Lucila Clavijo; y al Oeste, en 17 metros 59 centímetros con Suc. Anselmo Barindelli.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble de la referencia, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San Ramón, noviembre 26 de 1969. — José Ourthé Cabalé, Juez de Paz.

16) $ 10.800.00 30|pub. 27147 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: JUAN CARLOS ALONZO. "Prescripción treintenaria" (Ficha C-344|969), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: dos solares de terreno y sus mejoras ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Pueblo Joaquín Suárez, empadronados con el N.o 100 con frente a la calle Pérez Castellano esquina Víctor Manuel que constan en conjunto de una superficie de 885 metros cuadrados 21 decímetros. Lindan por el Norte con el solar 101 perteneciente al Estado (Jefatura de Policía de Canelones) y por el Sur con el padrón N.o 105 de propiedad de sucesión Manuel Martínez. Por el frente los solares dan sobre la calle Pérez Castellano en una extensión de 18 mts. 57, teniendo en la esquina forma con la calle Víctor Manuel una ochava de 4 metros con 21 decímetros. — Pando, 27 de noviembre de 1969 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunto.

16) $ 6.300.00 30|pub. 26057 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, dictado en autos: SAVINIANO PEREZ y ROSA HENON. "Prescripción adquisitiva", (459|939), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Saviniano Pérez y Rosa Henón, interponiendo demanda por prescripción adquisitiva treintenaria respecto a los siguientes bienes:

1.o) Ubicado en la manzana N.o 41 de esta ciudad, empadronado con el N.o 903 con un área de 940 metros, según plano del agrimensor Alfonso Duque, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 232, año 1948, situado en la calle Treinta y Tres con un frente de 21 metros, lindando por el Sur, con la Suc. de Domingo Lomia y en una línea de 43 metros 20 centímetros por el Norte, con Ademar Irigoyen y Luis Enrique Benítez, en línea de 43 metros 15 centímetros y con fondo sobre el Oeste con López Sar Hnos., en línea de 21 metros 70 centímetros.

2.o) Está situado en la manzana N.o 165, de la planta urbana de esta ciudad, padrón N.o 1.810 con una superficie de 990 metros, 35 decímetros, plano del agrimensor aludido, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 149 el 21 de julio de 1953, estando ubicado en la esquina de las calles Gral. Artigas y Dr. Juan Darío Silva, teniendo por linderos por el Sur Eugenio Constancio Ausqui y por el Este a José González Míguez; citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes expresados para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que fue habilitado el próximo feriado. — Melo, diciembre de 1969. — Luis A. Mazzei Saslaín. Actuario Adjunto.

16) $ 12.600.00 30|pub. 9 En.7-v.feb.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CASARONE AGROPECUARIA S. A. (F. 322|969), promoviendo prescripción treintañal sobre el bien registrado en Catastro de Cerro Largo con el N.o 3375 año 1966 consta de un área de 28 Hás. 0335 c. pero según títulos antecedentes, el área es de 60 Hás. 265 c., lo cual arroja un área no titulada de 28 Hás. 0370 c. dentro del campo padrón rural N.o 2557, plano del Agr. José B. López. Dicha prescripción se ha promovido contra todas aquellas personas que a título singular o universal se consideren con derecho sobre la fracción descripta, en especial a los linderos Agrespin Angel Batalla, Santa Natividad Tavares. Suc. Jacinto Correa, Antonio Fernández Correa, Felipe Santana Silva y Suc. Amaro Tavares y a los herederos y demás causahabientes de la Suc. de Francisco Larrandaburú, a quienes se cita por noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. — Melo, 10 de noviembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 9.000.00 30|pub. 926 Feb.2-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ADELA NOBLE de FERREIRA. "Prescripción adquisitiva", (354|939), se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Un terreno en la Primera Sección Judicial del Departamento, padrón N.o 1.895, con una superficie de 905 metros deslindado así: por el Sur, 21,73 metros sobre la calle General Oribe; al Este, 41 metros, 46 centímetros con Víctor Ganello; al Norte, 21 metros, 87 centímetros con José López Castro y Luciano Arias; al Oeste, 41 metros 91 centímetros con Ramón Ramírez, Clotilde Ramírez y Longino Gueque, según plano del Agr. Ramón López Chírico, de fecha octubre de 1969, e inscripto en Catastro el 30 de octubre de 1969, con el N.o 4.216

Se hace constar que fue habilitada la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Melo, diciembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

16) $ 7.200.00 30|pub. 27345 Dic.30-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: BUENAVENTURA DIAZ. "Prescripción adquisitiva". (355|969), se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los herederos de Rufino Moreira, al bien empadronado con el N.o 4.143, ubicado en la manzana número 375 de esta ciudad, con una superficie de 972 metros cuadrados, deslindándose al Norte 43 metros 20 centímetros con padrón N.o 4.144, de Dilamar Rodríguez Cáceres, por el Este 22 metros 50 centímetros, con frente a la calle Treinta y Tres, por el Sur, 43 metros 20 centímetros, con padrón N.o 4.142, de Aldemar R. Silva y por el Oeste, 22 metros, 50 centímetros con padrón 4.147, de Carlos P. Diego, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien continuarán los procedimientos.

Se hace constar que fue habilitado el próximo feriado. — Melo, diciembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

16) $ 6.300.00 30|pub. 27260 Dic.26 v.feb.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: LIDIO DIAZ, "Prescripción adquisitiva" (L.o 20. F.o 217) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a esta oficina y por el término de noventa días, al siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 2.151, con una superficie de metros 1.688.08 ubicada en la manzana número 135, de la ciudad de Melo, del plano del agrimensor Luis E. Percovich, e inscripto en Catastro con el N.o 4.272, el 21 de agosto de 1969, por el Norte una recta de 85 metros 45 centímetros con los inmuebles padrones N.os 6.067, 6.068, 6.069 y 2.150, al Este da frente a la calle La Rosa con una extensión de 21 metros 55 centímetros, el Sur, una recta de 67,30 metros con los inmuebles padrones 2.158 y 2.153 y al Oeste da frente a la calle Ansina con una extensión de metros 13.10.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitando la feria judicial, a los efectos de las mismas. — Melo setiembre 25 de 1969. — Danubio Atalibar Cabrera. Juez de Paz. — Melo, 16 de octubre de 1969. — Dr. Danubio Atalibar Cabrera. Juez de Paz.

16) $ 9.000.00 30|pub. 27259 Dic.26-v.feb.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "GONZALEZ MARIA ISABEL. Prescripción treintenaria" (F. O. N.o 238|969),

de cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindar, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Una fracción de terreno y sus anexos ubicada en la manzana N.o 109. de la ciudad de Carmelo, (Sexta Sección Judicial de este Departamento), empadronada actualmente con el N.o 1.169, (antes en m|á., con el N.o 1.642), compuesta según título de una superficie de 369 metros 37 decímetros y según plano del agrimensor T. Osorio del 20 de octubre de 1968, de 326 metros 93 decímetros, que se deslindan: 16 metros 10 centímetros al Oeste, frente a la calle Gral. Rivera, 20 metros 30 centímetros al Norte, a la calle Treinta y Tres, formando esquina con la anterior, 15 metros 80 centímetros al Este, con padrón N.o 1.175 y 20 metros 70 centímetros al Sur con padrón N.o 1.170.

Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo la auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 5.768, de fecha 3 de setiembre de 1969. — Colonia, 18 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32398 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MARIA DESCALZI de SICCO; MARIA ESTHER SICCO; ZULMA ESMERALDA SICCO y HECTOR LUIS SICCO. "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha "C". 360|1969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se menciona: una fracción de terreno y mejoras, Padrón en m|á N.o 602, ubicado en la manzana N.o 13 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Luis Aldecosea, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el N.o 2003, el 4 de febrero de 1969, con una superficie de 499 mts. 7603 cmts. con 23 mts. 23 cmts. de frente a calle Sarandí; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (Arts. 307 y 308 del Cgo. P. C.). con quien se substanciará la litis. — Fray Bentos, noviembre 17 de 1969. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.

16) $ 8.100.00 30|pub. 26075 Dic.11.-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "JOSE FRANCISCO LAURNAGARAY. Prescripción adquisitiva treintañal". (Ficha C. N.o 467|1969), se cita y emplaza a los sucesores de Genovario Bonetti, Lorenzo Bonetti, sucesores de María B. de Bonetti, Lorenzo Pascual y Angela Bonetti y a toda otra persona que se considere con derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículos 307 y 308 del C. de Pto. Civil), con quien se sustanciará la litis, habilitándose el próximo feriado judicial, a los siguientes bienes:

A) El padrón N.o 265, que es una finca y terreno, sito en la manzana N.o 40 de la ciudad de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro, con una superficie de 939 metros 85 decímetros, con metros 19.74 al Noroeste a calle Brasil, metros 41.37 al Sudeste a calle Italia y metros 2.60 al Oeste, corte ochava de ambas calles;

B) El padrón N.o 1.758, que es una finca y terreno, sito en la manzana N.o 233 de Fray Bentos, primero sección judicial de Río Negro, tiene una superficie de 446 metros 91 decímetros, con metros 10.73 de frente a calle España.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 30 de 1969. — Carmelo M. Salaberry, Act. Adj.

16) $9.900.00 30|pub. 408 En.16-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Río Negro, dictada en autos: TEODORO BARROS. "Prescripción Treintañal" (L.o 13, F.o 67, N.o 56, Año 1969), se cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 74, Manzana N.o 61 de esta Villa, según Plano del Agrimensor Luis A. Carballo, inscripto en la Oficina de Fray Bentos con el N.o 2048 el 19 de setiembre de 1969, se compone de un área de 3689 m2. 4050 cm2, y según Planilla de Contribución Inmobiliaria perteneció a Emilia G. de Pigran e Hijos, por el término de noventa días a comparecer a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nuevo Berlín, octubre 28 de 1969. — Fraín M. Morales, Juez de Paz Interino.

16) $ 6.300.00 30|pub. 26124 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos caratulados: CARDOZO FLORES OSCAR. "Prescripción treintenaria". (708|C|969) se cita, llama y emplaza a cualquier persona que se considere con derecho en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno empadronado con el número 12 de la manzana número 108 de la ciudad de Lascano, 3.a Sección Judicial de Rocha, de una superficie de 560 metros cuadrados, lindando al norte calle número 5 y otros costado y fondo con sucesión José A. Otamendi, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá el Juicio, (artículo 307 y concordantes del Código de Procedimiento Civil). — Rocha, noviembre 7 de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 6.300.00 30|pub. 25908 Dic. 9-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: SASCO de TELECHEA. MARIA MAGDALENA. "Prescripción Treintañal", se cita, llama y emplaza a los sucesores legítimos o naturales de don Fernando Sasco Larrondo y cualesquiera personas que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de terreno y construcciones, ubicada en la primera sección judicial de Tacuarembó, padrón N.o 673, y compuesta de una superficie de 614 metros, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tacuarembó diciembre 16 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

16) $5.400.00 30|pub. 27302 Fb.2-v.mar.17.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO ALFREDO AMARO ALONSO, solicita la inscripción de la traducción de la obra teatral titulada: "Los fantásticos" de "Tom Jones", de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de enero de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 859 En.27-v.feb.11.

JOAQUIN MARTINEZ ARBOLEYA, solicita la inscripción de la obra titulada "1968", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 812 En.27-v.feb.11.

ERMELINDA ACERENZA, solicita la inscripción del folleto titulado "Guía para el uso de la clasificación decimal universal "C.D.U." y la obra titulada "Clasificación Decimal Universal Extensión Geográfica del (899) Uruguay", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 27 de enero de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 931 En.29-v.feb.13.

SIMSA SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de los modelos artísticos de ornamentación (juguetes), de los cuales se declara autora. — Montevideo, 26 de enero de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 915 En.29-v.feb.13.

VICTOR ARTURO PASTORINO, solicita la inscripción de la obra titulada "Calendario de la Década Artiguista", de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de enero de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 916 En.29-v.feb.13.

LA ASOCIACION PRO FOMENTO ATAHUALPA, PASO MOLINO y PRADO, solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada, "La Diligencia", de la cual se declara autora. — Montevideo, 26 de diciembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 941 En.30.v.feb.16.

ANTONIO ALBERTO LOPEZ DOUX solicita la inscripción de los modelos de sillas, butacas y sillones denominados "Apolo 18 al 33" y "Saturno 1 - 2 - 3" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 29 de enero de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 1084 Feb.2-v.feb.17.

TAMMARO SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción del modelo de medalla o plaqueta que se usará como premio en competencias deportivas del cual se declara autora. — Montevideo, 28 de enero de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 1071 Feb.2-v.feb.17.

LUCIANO ALFREDO VENDITTO BAESI solicita la inscripción de la obra titulada "Mensaje" y el seudónimo "Alfredo Moreno", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 1144 Feb.3-v.feb.18.

MARIO LOPEZ AZAGRA, solicita la inscripción del album musical titulado "18 canciones para ti", del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de enero de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 1297 Feb.6-v.feb.23.

19—Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ANGEL SATURNINO CARDOZO y otra. (Rect. de partida" (Ficha E 2066|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente y Mirta Oviedo en el sentido de que donde la contrayente figura como nacida el 25 de junio de 1946, debe decir: "25 de junio de 1947", por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de diciembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30055 Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: PATRICIA MIRZZA BRIT ESQUIRE. "Rectificación de partida". (Ficha E 2.222|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en el sentido de que donde el primer apellido de su padre y del abuelo paterno figura como: "Britt", debe decir: "Brit", por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, 16 de diciembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 26977 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partida de matrimonio de REDUCINDO CARMELO LUY con doña ISABEL GOYENI, y de nacimiento de NELIDA ESTHER y JULIO WALDEMAR LUY GOYENI, pues en todas ellas, donde el apellido del cónyuge y padre respectivamente, aparece como "Lui", debe decir "Luy", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 12 de 1969. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 1053 Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de a) De nacimiento y defunción de PABLO VERONES MARTICORENA; b) De matrimonio de PABLO VERONES y ATANASIA BLANCA L. RODRIGUEZ; y c) De nacimientos de MARIA TERESA, DIOGENES PABLO, HUGO PABLO, JOSE PABLO, OTILIO, BLANCA MABEL y BORIX LUX VERONES RODRIGUEZ, estableciéndose que donde dice "Peronés" en todas las partidas, debe decir: "Verones". — Montevideo, diciembre 29 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) $ 2.250.00 15|pub. 1054 Feb.5-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO CEBALLOS OLVEIRA, estableciéndose que en donde en la misma los nombres de los padres figuran como "Luis A. Zeballos y María Oliveira", debe decir: "Alberto Ceballos y María Fausta Olveira".

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 17 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30236 Feb.4-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ADRIAN SOSA, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas:

I) de matrimonio de Adrián Sosa y Eustaquia Pintado, donde el nombre del contrayente figura como: "José", debe decir: "Adrián (A)"; II) de nacimiento de sus hijos: Ana María Sosa Pintado (B); Duvalberto Sosa Pintado (C); Adán José Sosa Pintado (D) Nelda Sosa Pintado (E); Evar Sosa Pintado (F); Celestina Hilda Sosa Pintado (G); Elda Sosa Pintado (H); Edit Loriley Sosa Pintado (I); Elián Carmen Sosa Pintado (J); donde figuran como hijos de "José Sosa", debe decir: "Adrián Sosa", por ser como corresponde.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30237 Feb.4-v.feb.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE HORACIO PATRON y OLGA IRIS PICCINI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Olga Mirta, en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta aparece como "Picani" debe decir "Piccini". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30245 Feb.5-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ROMAN MIR DUDOUX. "Sucesión", (F 858|69), se solicitó la rectificación de la partida de defunción del causante Román Mir Dudoux pues donde figura "Román Mir Sudoux", debe decir: "Román Mir Dudoux" y donde figura como casado con "Ondina García Gómez", debe decir: "casado con Teresa Deustua Arrospide". — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 1264 Feb.6-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEDRO C. MONTAUBAN. "Rectificación de partida". (F. 868|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pedro Celestino Montauban pues donde el apellido del padre figura como "Montoban" debe decir "(Montauban" por así corresponder. — Montevideo, 29 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.

19) $ 1.350.00 15|pub. 1058 Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ANDRES RAFAEL ARRUA y otros. "Rectificación de partida". (F 592|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ricarda Elena Arrúa Baladán, pues donde la madre figura como: "soltera", debe decir: "casada" y debe figurar el nombre del padre: "Andrés Rafael Arrúa", y donde aparece "Ricarda Elena Baladán", como hija natural de la compareciente, debe decir: "Ricarda Elena Arrúa Baladán", hija legítima de los comparecientes".

Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33140 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: NAGIBE YOUNES de ALAM y otro. "Rectificación de partida" (D|240|69), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio y nacimiento de la compareciente y de su menor hijo José Tanous Alam Younes, en el sentido que donde aparece como "Nayibe Yunes" debe decir: "Nagibe Younes", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 31 de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) $2.250.00 15|pub. 26095 Dic.18-v.dic.31. Feb. 2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan J. Schiaffino, en autos: DELIA MILAGROS ALVAREZ TORRENS de MASSONE. "Rectificación de partida". (D 318|69), se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de Delia Milagros Alvarez Torrens, en el sentido de que donde la contrayente figura como: "Delia Alvarez Torrens", debe decir: "Delia Milagros Alvarez Torrens", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 1.o de 1969. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

19) $ 2.250.00 15|pub. 26940 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MAURICIA COLMAN DARROSA, (V 679|69), pues donde figura el sexo como: "masculino" debe decir: "femenino"; donde figura el nombre como: "Mauricio", debe decir: "Mauricia" y donde figura la madre como: "Blanca Darroco", debe decir: "Blanca Darrosa".

Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Montevideo, diciembre 29 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30235 Feb 4-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: FORTUNATO OMAR ANTUNEZ VIERA. "Rectificación de partida", (Ficha E 1775|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del gestionante con doña Gloria Rodríguez Yañes, en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como: "Omar Ademar", debe decir: "Fortunato Omar", por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30243 Feb.4-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: (V 665|969):

Nacimiento de MARIA LUISA LAHOURATATE, donde el padre de la inscripta figura como "Félix Lauratats", debe decir: "Félix Lahouratate", y donde su abuela materna figura como: "María Bolón", debe decir: "María Belón";

Matrimonio de CLARA SUSANA BALSA y FELIX LAHOURATATE, donde la contrayente figura como: "Susana Balza", debe decir: "Clara Susana Balsa", hija de José Balsa y donde su madre figura como: "Josefa Bolón" debe decir: "María Belón".

Defunción de CLARA SUSANO BALSA de LAHOURATATE, donde la difunta figura como: "Susana Balsa de Lauratate", debe decir: "Susana Balsa de Lahouratate" y donde sus padres figuran como: "José Balza y María Bolón", debe decir: "José Balsa y María Belón", por así corresponder.

Obtuvo auxiliatoria de pobrzea. — Montevideo, febrero 2 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30250 Feb.6-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RAMON LUIS ALVES y MIRTA YOLANDA ITURBURUA HOOLE, y en la representación de su menor hija Mirta Beatriz solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de los comparecientes en cuanto dice: "comparece don Ramón Luis Ramírez Alvez, hijo de León Ramírez y de Ramona Alvez", debe decir: "comparece don Ramón Luis Alves, hijo de Ramona Alves"; y b) De nacimiento de Mirta Beatriz, donde dice: "comparece don Ramón Luis Ramírez", debe decir: "comparece don Ramón Luis Alves", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.250.00 15|pub. 1057 Feb 2-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio entre LIDIA IRMA HEUGAS Y MARCELINO HUMBERTO ROGELIO SAEZ, estableciéndose que donde el contrayente figura como: "Marcelino Humberto Roberto" debe decir: "Marcelino Humberto Rogelio". — Montevideo, diciembre 11 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

19) $ 2.250.00 15|pub. 26939 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EVANGELINA BUSTAMANTE (L.o 59, F.o 89), solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como del sexo masculino en lugar de femenino y con el nombre de "Evangelino" en lugar de "Evangelina". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 25 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30194 Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARGARITA MABEL SOARES DE LIMA (Ficha D 279|69), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Miguel Angel Soares de Lima, en el sentido que donde el inscripto figura como "hijo legítimo de Miguel Angel Lima", debe decir "hijo natural de Margarita Mabel Soares de Lima" que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33123 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PEDRO HECTOR GELPI (Ficha D 227|69), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como Yelpi debe decir "Gelpi". A efectos se publica. — Montevideo, 17 de diciembre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

19) $ 1.350.00 15|pub. 27044 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: MARTINEZ RIVAS JESUS. "Sucesión" (F. 605|68), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la hija del causante pues donde el apellido materno de la madre figura como "Fidal" debe decir "Fidalgo", y donde dice que es nieta de "Florentina Fidal", debe decir "Florentina Fidalgo". — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 26739 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis A. Galagorri, en autos: TERRY TOMA HALL. "Rectificación de partida" (D|273|69) se hace saber que se gestiona la rectificación de partida de Terry Toma Hall pues en la misma donde dice: "es hijo legítimo del deponente y de su esposa Winifred Mildre Hall", debe decir: "es hijo legítimo del deponente y de su esposa Winifred Mildred Hall", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) $ 2.250.00 15|pub. 1059 Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Dr. Luis A. Galagorri, en autos: HERMES BITTENCOURT y otra. "Rectificación de partida", (D 279|969), se hace saber que ante Juzgado, se presentaron Hermes Bittencourt y Anselma Pereira, solicitando la rectificación de partida de su matrimonio y de nacimiento de su hija María Clementina Bittencourt, pues en la misma, donde en la primera los contrayentes figuran como: "Hermes Bintancourt y Ancelma Pereira", debe decir: "Hermes Bittencourt y Anselma Pereira" y donde en la segunda el padre de la inscripta figura como: "Hermes Bentancourt", debe decir: "Hermes Bittencourt".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33145 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis A. Galagorri, en autos: ANA ROSA MAUTHONE BETANCOR, "Rectificación de partida" (D 309|69), se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido que donde su apellido materno figura como: "Bentancor", debe decir: "Betancor", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas pu-

blicaciones. — Montevideo, diciembre 9 de 1969. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 26941 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: MARIA ELENA SAUCEDO por su menor Walter Omar. "Rectificación de partida". (Ficha 97), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Walter Omar en la siguiente forma: donde dice "Ruiz Walter Omar" debe decir "Saucedo Walter Omar" donde dice: "Ruiz Walter Omar" que es hijo natural de "María Elena Ruiz": debe decir: "María Elena Saucedo", donde dice: "Ruiz Walter Omar" que es nieto por línea materna de "Hilda Esther Ruiz" debe decir: "Hilda Esther Saucedo". — Para este juicio se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Artigas, noviembre 28 de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33122 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: PEREZ NELSON FREDY. "Rectificación de partida", (Ficha V, año 1969, N.o 5), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de donde dice: "Alfredo", debe decir: "Nelson Fredy".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 19 de diciembre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 27529 Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: CARMELO TEODORO BENTANCOR y JULIA MONTESDEOCA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (320|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elbio Bentancor Montesdeoca, pues en la misma, donde dice: "del sexo femenino", debe decir: "del sexo masculino" y donde dice: "a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de "Elbia", debe decir: "Elbio".

Y a los efectos se hacen estas publicaciones. (Se hace constar que ha sido auxiliada de pobreza). — Luis A. Mazzei Saslain. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33170 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de matrimonio de ABEL ALBERTO ISOCO, LUCIA AURORA, (Fa. 367, C|968), en el siguiente sentido: al margen donde dice: "Isoco, Lucía A.", debe decir: "Isoco, Lucía Aurora". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, diciembre 4 de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30126 Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, HUGO ALEGRETTI, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija, Graciela María, en el sentido que donde dice: "Fortunatto", debe decir: "Fortunato", que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 2 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 27478 Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: HERNANDORENA, TEODORA. "Rectificación de partida". (Ficha N.o 1188|969), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Beatriz Hernandorena, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en la misma con el nombre de "Teodora" en vez de "Beatriz", que es como corresponde. — Maldonado, 17 de diciembre de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 27080 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que en los autos caratulados: ECHETO ACOSTA ADALBERTO BILMAR. "Rectificación de partida", (847, C|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Adalberto Bilmar Echeto Acosta, en el sentido que donde dice... "hijo legítimo del declarante y de su esposa Enercilia Angela Echeto", debe decir: "Enercilia Angela Acosta", por ser como corresponde.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 16 de 1969. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33179 Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: DE SOUZA, NICETO. "Rectificación de la partida de matrimonio de su padre Nicanor de Souza Leal", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el nombrado, solicitando la rectificación de la partida aludida, en el sentido de que donde en el margen y en el texto de la misma se expresa: "Nicanor Sosa Leal", debe decir: "Nicanor de Souza Leal", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, agosto 16 de 1968. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) $ 2.250.00 15|pub. 2 Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BICA, ANIBAL, por sí y sus hijos. "Rectificación de su partida de nacimiento, matrimonio y de nacimiento de sus hijos", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el nombrado, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil:

a) Partida de nacimiento del gestionante: donde dice: "Aníbal Ferreira", debe decir: "Aníbal Bica Méndez";

b) Partida de matrimonio del mismo: donde dice: "Comparece don Aníbal Ferreira Bica", debe decir: "comparece don Aníbal Bica Méndez", donde dice: "hijo de Aníbal Ferreira Bica", debe decir: "hijo de Aníbal F. Bica o de Aníbal Bica, simplemente";

c) En las partidas de nacimiento de los hijos del gestionante llamados: Jesús Gustavo, María Lillián, José Aníbal y María Beatriz, donde figuran con los apellidos "Ferreira Cartagena", debe decir: "Bica Cartagena", y donde dice: "que son nietos por línea paterna de "Aníbal Ferreira Bica y de Antonia Méndez", debe decir: "que son nietos por línea paterna de "Aníbal Bica y Antonia Méndez", por ser los verdaderos. El interesado está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, octubre 2 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33172 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NELSA RODRIGUEZ LAROSA, en el sentido de que donde el apellido paterno dice: "Larrosa", debe decir: "Rodríguez Larrosa".

A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 11 de diciembre de 1969. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33164 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

20—Remates

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Espinosa Cosme Raúl y otra contra PEREIRA OMAR JOSE y otra. Ejecución de hipoteca", (Ficha A 1012|68), se hace saber que el próximo 19 de febrero a las 10 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno, edificios y mejoras que contiene, ubicado en la Vigésimaprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 181.424, con una superficie de 592 metros, ochenta decímetros, con un frente de 12 metros a la calle Camino Casavalle N.o 5075.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador que será del 3 o|o en el acto; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523, quinto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
20) $ 4.950.00 15|pub. 26947 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno Dr. Juan José Schiaffino, en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c| ANGEL GUILLERMO MANCINI NOVE Y OTRO. "Ejecución de hipoteca", (Ficha B|172|968), se hace saber que el 27 de febrero de 1970 a la hora 10, en el local de la Asociación N. de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Gerónimo Romero asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta al mejor postor de los siguientes bienes: a) Inmueble empadronado con el número 14.888, ubicado en esta ciudad. 15.a Sección Judicial, con frente al E. a la calle Defensa, denominada actualmente Pablo de María, cuyas puertas de entrada están señaladas con los N.os 1423 y 1427 con las fracciones en que están construídas: Una tiene 10 Mts. 737 Mmts. de frente a la calle mencionada y según título y según plano levantado por el Agr. Abelardo Idoyaga esa fracción tiene 10 Mts. 87 Ctm. de frente al E. a la calle Pablo de María, con un área de 282 Mts. 6146 Ctms. y la otra fracción tiene un área de 23 Mts. 43 Dmts.; b) Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicada en la 15.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 21.598, con una superficie de 341 Mts. 25 Dmts. 40 Ctm. 71 Mmts., con frente al E. a la calle Conservada por donde la puerta de entrada del edificio está señalada con el N.o 1488; c) Un solar con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en 15.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 22.097, compuesta de un área de 345 Mts. 32 Dmts. 83 Ctm., de frente al O. a la calle Defensa por donde su puerta de entrada está señalada con el N.o 1366; d) Dos solares con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en Colón, 9.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con los números 116.993 y 116.992, compuestas en conjunto por estar unidos de 1.202 Mts. 60 Dmts., con frente al S.E. a la calle Niña; y e) Terreno y edificio con su vereda, pavimento, cordón, colector, conexión, arrimos o medianerías todo pagado que se ubica en la 15.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 13.068, compuesto de 162 Mts. 35 Dmts., con frente al E. sobre la calle doctor Pablo de María, antes Defensa, por donde las construcciones se distinguen con el N.o 1375 y al N. por ser esquina de frente a la calle pública denominada Orestes Araújo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación se prescindirá de aquella y se continuará el remate: 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura y comisión del rematador serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la institución acreedora, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de las firmas ejecutadas; 3.o) Que para el caso que el adquirente fuera la institución acreedora se le exima de la obligación de consignar, seña, en su carácter de acreedor hipotecario; y 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República O. del Uruguay, Sección Escrituras. Y a esos efectos se hace la presente publicación. — Montevideo, diciembre 22 de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
20) $ 13.500.00 15|pub. 1130 Feb.3-v.feb.25.

JUAN FRANCIULLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados Hugo Vidal c| CESAR H. FREIRIA. "Juicio ejecutivo" (F.C. 531|68), se hace saber al público que el día 23 de febrero de 1970 a la hora 16 y en la calle Marcelino Sosa 2775, se procederá por intermedio del martillero señor Juan Franciullo, a la venta en remate público y al mejor postor y por los 2|3 de su tasación en autos o sea $ 66.666.66, de una camioneta

marca "Fordson" matrícula N.o 242.322. Se hace constar que los gastos y honorarios de la transferencia y título de propiedad del vehículo serán de cargo del comprador y el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, diciembre 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

20) $ 2.400.00 10|pub. 1060 Feb.5-v.feb.20.

ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: SATURNINA ELORZA. "Incapacidad". (L.o 64. F.o 373), se hace saber al público que el día 4 de marzo del año 1970, a las 11 horas, en el local de la calle Cuareim 1978, y por intermedio del martillero señor Enrique Gomensoro, de la firma "Gomensoro y Castells" se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada en autos (fs. 1186 vto.), rectificada por la superficie menor, derivada del convenio con el Ministerio de Obras Públicas, (fs 669 a 671 vto.), es de $ 32.633.557, del siguiente bien inmueble:

Inmueble empadronado con el N.o 199, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú, que forma parte de la estancia denominada "Los Alamos" y que según plano de mensura del agrimensor Luis A. Carballo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de noviembre de 1969, consta de un área de 1.299 Hás., 6.700 metros cuadrados; reducida a 1.288 Hás., 1470 metros cuadrados por motivos que se señalarán más adelante.

El deslinde del inmueble referenciado es el siguiente:

Al Norte con el padrón N.o 1.555 de la Suc. Matilde Fedola de San Julián y padrón N.o 2.811 de Isidora Lalinde de Tabárez, al Sur con el arroyo Negro, al Este, con el padrón N.o 220 de Juana Elisa Elorza de Elices y al Oeste con el padrón N.o 222, de Tarántola y Cía., antes de Luisa A. Cash de Angel.

Se previene: 1.o) Que el remate será al mejor postor y al contado autorizándose a otorgar un plazo de hasta seis meses para el pago del 40 o|o del precio total, con garantía hipotecaria del mismo bien: 2.o) Otórgase al mejor postor un término de 30 días, a contar desde la fecha del remate para el otorgamiento de la escritura definitiva, previa consignación del saldo total o parcial, según se haga uso o no del plazo para integración.

En caso afirmativo se otorgaría simultáneamente la escritura de hipoteca correspondiente; 3.o) La comisión del rematador, gastos honorarios e impuestos, (salvo los que legalmente sean de cargo del vendedor), serán de cargo del mejor postor, quien deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma; 4.o) El área del inmueble a rematarse es de 1.299 Hás., 6.700 metros cuadrados, reducida a 1.288 Hás., 1470 metros cuadrados, en virtud de un convenio realizado con el Ministerio de Obras Públicas, por el cual se tomaron 11 Hás., 5 230 metros cuadrados para realizar la ruta N.o 3 (carretera Paysandú — Montevideo) que cruza el inmueble referido. Aún no se ha escriturado a favor del Estado; 5.o) Que los títulos de propiedad del inmueble a rematarse y los demás antecedentes, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria calle 25 de Mayo 523 quinto piso.

Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor, al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo diciembre 22 de 1969 — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

20) $ 25.110.00 31|pub. 33 En.7-v.feb.23.

GERONIMO ROMERO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en el expediente caratulado: "García Costa de Arosa Soledad y otros contra FERREIRO GARCIA GABRIEL. Rendición de Cuentas y cobro de pesos". (L.o 59, F.o 584, F.o 331|68), se hace saber que el día 17 de febrero, a la hora 10, en el local de la Avda. Larrañaga 3626, el rematador Gerónimo Romero, procederá a la venta en pública subasta, del automóvil marca "Renault", Dauphine, matrícula número 511 268, padrón N.o 191.567, al mejor postor y sobre la base de $ 366.666.66 (2|3 de su tasación).

Se previene que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y será de su cuenta la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1969.

20) $ 2.100.00 10|pub. 27242 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: ELIDA MARIA TRIAS JAIMES de LOZADO, OROSMAN FRANCISCO LOZADO MOREIRA y HEBER OLDEMAR TRIAS JAIMES, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Oscar Walter Gover el 10 de agosto de 1966, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás accesiones dominiales, situado en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 6.803, antes en mayor área con el N.o 46.178 señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Nicolás Perillo de marzo de 1946, según el cual se compone de una superficie de 1.200 Mts. 13 Dmts. que se deslindan así: 16 Mts. al Norte de frente a la calle Alvarez, distando su punto medio 83 Mts. 2 Cts. de la esquina con la Avenida Gral. Eugenio Garzón; 89 Mts. 80 Cmts. al Este, con el solar letra "C"; 16 Mts. al Sur, con parte del Padrón N.o 100.521; y 90 Mts. 40 Cmts. al Oeste con el solar letra "A" El bien descripto lo adquirimos en la proporción de la mitad para Heber Oldemar Trias Jaimes, y 1|4 para cada uno de los otros condóminos, por venta y tradición que nos hicieron los señores Horacio Manuel y Mirta Violeta Ceriani Parma.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, dentro del plazo de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 9 de 1969. —

21) $ 4.200.00 10|pub. 1061 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que se presentó JUAN EMILIO YOVARONE, (Ficha B 853|69), solicitando expedición de segunda copia de la escritura de venta otorgada por la disolución de "La Terrícola S. A.", a quien pertenecía dicho solar, a favor del señor Juan Emilio Yovarone, el 14 de mayo de 1959, ante el escribano Pedro Grille González, empadronado con el N.o 138.452, en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 396 metros 84 decímetros con 12 metros de frente a la calle Oficial N.o 19; al S.O. con el solar 68, en 35 metros 95 centímetros: al N.E., con el solar N.o 66, en 30 metros 19 centímetros y al S.E. con el solar N.o 63, en 13 metros 29 centímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, quinto piso a deducir sus derechos bajo apercibimiento de lo que corresponda por derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

21) $ 3.000.00 10|pub. 245 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, en autos: FUENTES GARCIA HORTENCIA. "Segunda copia", (F. C. número 179, año 1969), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Hortencia Fuentes García, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que autorizó el escribano Ramiro Más y Pardo, con fecha 6 de junio de 1955, del inmueble padrón N.o 238, ubicado en la manzana N.o 34 del Pueblo "La Cruz", Tercera Sección Judicial de Florida, con una superficie de 800 metros debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 15 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

21) $ 2.100.00 10|pub. 27480 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado RUBEN DUTILH y FELICIDAD MELO de DUTILH, gestionando expedición de segundas copias, de la escritura autorizada por el Escribano Analio Amonte el 15 de junio de 1953 y por la cual los cónyuges Damián P. Uriarte y Blanca Rubio, vendieron a los solicitantes un terreno solar y mejoras N.o 3 del plano del Agrimensor Arturo López Blanquet, empadronado con el N.o 1591 compuesto de 504 Mts. y linda al S.E. frente a carretera desvío de Castillos en 18 Mts al S.O. con calle letra "A" en 28 Mts. al N.E. con solar N.o 4 en 18 Mts. y al N.O. con solar N.o 2 en 28 Mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los anteriores propietarios y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien antes descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Exonerada por decreto-ley del 19 de noviembre de 1951. — Rocha setiembre 26 de 1969. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

21) $ 3.000.00 10|pub. 966 Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: FLORENCIO HERNANDEZ. "Segunda copia de escritura", (Ficha número 597), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Florencio Hernández, solicitando se le expida segunda copia de la escritura, autorizada por el escribano Walter G. Schopfer, el 16 de marzo de 1950, por la cual el nombrado Florencio Hernández compró a don Enrique Oyharzábal el bien ubicado en Villa José E. Rodó, de este Departamento (Decimosegunda Sección Judicial), manzana 16, padrón N.o 274, de una superficie de 640 metros con frente al Este a la calle N.o 18 de la expresada Villa.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a dicha gestión para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, diciembre 4 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

21) $ 2.400.00 10pub 27370 Feb.2-v.feb.17.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PEREZ GODOY LIMITADA

Contrato privado del 1.o de octubre de 1969, inscripto Registro Público de Comercio, N.o 492, fs. 1.812 v. libro 2.

Socios: José Pérez Godoy y Manuel Sánchez González.

Capital: $ 50.000.00 partes iguales.

Plazo: dos años, prórroga automática.

Objeto: balances comerciales, remates, etc.

Administración: Ambos socios, conjuntamente.

Domicilio: Marcelino Sosa 2525.

22) $ 2.400.00 10|pub. 676 En.27-v. feb.11.

EL MARISQUITO LIMITADA

Contrato privado, 1.o de octubre de 1968, inscripto Registro Público Comercio, número 683, F.o 2.648, L.o 1 el 7 de octubre de 1968.

Socios: José Walter Lorenzo, Ariel Pose Martínez y Jorge Vieytes Cánepa.

Objeto: Compra venta, industrialización, envasado preparación de pescados, mariscos, productos y subproductos, pesca, importación, exportación y distribución de los mismos.

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 600.000.00, integrado por partes iguales.

Plazo: cinco años prorrogables automáticamente.

Administración: conjunta de los socios, pudiendo recaer designación en uno de ellos.

22) $ 3.200.00 10|pub. 888 En.28-v.feb.12.

KIRCHMEIER HNOS. LIMITADA

Por documento privado de 29 de agosto de 1967, se transformó la entidad "Kirchmeier S. A." en sociedad Limitada.

Socios: Enrique Kirchmeier Martín, Alfredo Kirchmeier Martín, Jacobo Kirchmeier Martín y Alfonso Kirchmeier Martín.

Razón Social: "Kirchmeier Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos iguales, hasta completar 30 años.

Objeto: La explotación agropecuaria, negocios inmobiliarios y operaciones con toda clase de mercaderías, materias primas, etc.

Domicilio: ciudad de Paysandú.

Capital: $ 400.000.00 aportado por partes iguales.

Administración: titular, Enrique Kirchmeier Martín; suplentes, demás socios.

Balance: 30 de abril.

Registro Público de Comercio: Inscripto, número 36, F.o 154 a F.o 164 vto., L.o XL. — Paysandú, 26 de diciembre de 1969. — Estudio: Cr. Bulanti Ríos.

22) $ 4.800.00 10|pub. 871 En.28-v.feb.12.

DOMINGUEZ, GIOVANNINI Y CIA. S R L

Por contrato privado, de fecha 16 de diciembre de 1969, se constituyó "Domínguez,

Giovannini y Cía. S R L", inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 32, al F.o 109, del libro N.o 4 de contratos el 23 de diciembre de 1969.
Socios: Ricardo Nelson Domínguez Vallini y Julio César Giovannini Lanziani.
Objeto: publicidad.
Capital: $ 100.000.00, en partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente. — Plazo: cincuenta años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.200.00 10|pub. 932 En.29-v.feb.13.

GADEA Y CIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado inscripto en el Registro Público de Comercio de fecha 15 de diciembre de 1969 inscripto en el Registro Público de Comercio el 5 de enero de 1970, bajo el N.o 1 del Folio 1 al 7 del Libro de Contratos. N.o 17 se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Gadea y Cía.".
Socios: JUVENAL GADEA GONZALEZ, HECTOR DARDO SANCHEZ PIQUEREZ, RUBEN FABIAN DEL PUERTO, ALBERTO GADEA EGUREN, JOAQUIN ANGEL EGUREN.
Capital: 5 millones de pesos, por partes iguales
Duración: 10 años prorrogables automáticamente quinquenalmente.
Administración: Ruben Fabián Del Puerto y Alberto Gadea Eguren.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Objeto: Actividad principal: Elaboración y comercialización de pan y demás productos relacionados con la panificación, similares y sucedáneos: importaciones y exportaciones: bazar, comestibles, combustibles, artículos para el hogar.
22) $ 5.600.00 10|pub. 1097 Feb.3-v.feb.18.

GABRIELA S. R. L.

Contrato Privado 16 de diciembre de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2 al f.o 9 del libro N.o 1 de contratos del año 1969.
Socios: NELSON OTHEGUY y MIRTA MIGUEZ.
Objeto: Carnicería, abasto, criadero de cerdos. Barraca de cueros y ramos anexos.
Domicilio: Andes 1181, esc. 2.
Administración: Exclusivamente el señor Nelson Otheguy.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Capital: $ 100.000.00 aportado por partes iguales.
22) $ 3.200.00 10|pub. 1222 Feb.5-v.feb.20.

DISPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado otorgado el 23 de octubre de 1969, por los señores Alberto Tournier Fernández, Alberto Tournier Da Cámara y Fernando Cuenca, cuyas firmas fueron certificadas por el escribano Héctor Beceiro Caeiro, el mismo día, inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú, con el N.o 30, del folio 121 al folio 126, del libro XL, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, para la explotación del comercio en el ramo de: almacén por mayor y menor; II) importación, exportación y comercialización en general de toda clase de mercaderías, materiales y artículos varios; III) compra y venta de bienes y/o muebles; IV) ejercer toda clase de representaciones ya sea de particulares, personas jurídicas, nacionales o extranjeros; V) administraciones en general y todo lo que sea anexo o a fin a estos ramos.
Plazos: 1 año prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año cada uno.
Capital: $ 350.000.00 aportados en la siguiente forma: Alberto Tournier Fernández, $ 175.000.00 y cada uno de los socios Alberto Tournier Da Camara y Fernando Cuenca, $ 87.500.00.
Administración: conjunta o separada por los socios Alberto Tournier Da Cámara y Fernando Cuenca.
Balances: 30 de setiembre de cada año.
Domicilio: 33 Orientales N.o 970, Paysandú.
22) $ 8.000.00 10|pub. 25604 Feb.6-v.feb.23.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 127.324. — Montevideo, enero 27 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Simsa S. A., (Montevideo), solicita la marca RAYITO DE SOL, clase 23, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 971 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 127.325. — Montevideo, enero 27 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por J. R. Geigy S. A., (Suiza), solicita la marca RASITIN, clase 3, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 972 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 127.410. — Montevideo, enero 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Fábrica de Dulces Colombina Limitada (Colombia), solicita la marca COLOMBINA, clase 1, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1231 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.411. — Montevideo, enero 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita la marca CORTISPORIN, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1232 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.412. — Montevideo, enero 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita la marca MYLERAN, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1233 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.413. — Montevideo, enero 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita la marca PURI-NETHOL, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1234 Feb.5-vfeb.20.

ACTA N.o 127.414. — Montevideo, enero 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra) solicita la marca ESBATAL, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1235 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.415. — Montevideo, enero 30 de 1970. — Con esta fecha solicita la marca LEUKERAN, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1236 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.416. — Montevideo, enero 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra) solicita la marca NEOSPORIN, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1237 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.417. — Montevideo, enero 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita la marca ANECTINE, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1238 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.418. — Montevideo, enero 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita la marca OTOSPORIN, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1600.00 10|pub. 1239 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.419. — Montevideo, enero 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita la marca ACTIFED, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1240 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.420. — Montevideo, enero 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita la marca ALKERAN, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1241 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.421. — Montevideo, enero 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita la marca IMURAN, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1242 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.326. — Montevideo, enero 27 de 1970. — Con esta fecha OSCAR J. BACOT, por J. R. Geigy S.A. (Suiza) solicita la marca OPATOL, clase 3, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 973 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.315. — Montevideo, enero 26 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Cotextim Ltda., solicita la marca PICO PATO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 970 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 127.294. — Montevideo, enero 26 de 1970. — Con esta fecha Juan Carlos Daiqui, por American Optical Corporation (E.U.A.) solicita marca AMERICAN OPTICAL, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1208 Feb.5-v.feb.20.

ACTAS Nos. 127.398, 127.399, 127.400, 127.401, 127.402, 127.403, 127.404 y 127.405. — Montevideo, enero 30 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Mo Och Domsjö Aktiebolag (Suecia), solicita la marca



respectivamente para las clases 1, 6, 7, 8, 9, 11, 13 y 15, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.600.00 10|pub. 1243 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.295. — Montevideo, enero 26 de 1970. — Con esta fecha Juan C. Daiqui, por American Optical Corporation (E.U.A.). solicita marca AOLITE, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1209 Feb.5-feb.20.

ACTA N.o 127.296. — Montevideo, enero 26 de 1970. — Con esta fecha Juan C. Daiqui, por American Optical Corporation (E.U.A.) solicita marca MASTERPIECE, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1210 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.297. — Montevideo, enero 26 de 1970. — Con esta fecha Juan C. Daiqui, por American Optical Corporation (E.U.A.), solicita marca EXECUTIVE, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1211 Feb.5-v.feb.20.

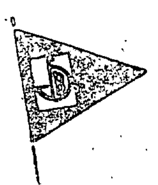
ACTAS Nos. 127.298 y 127.299. — Montevideo. 26 de enero de 1970. — Con esta fecha Juan C. Daiqui, por American Optical Corporation (E.U.A.), solicita marca

Calobar

clases 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 1212 Feb.5-v.feb.20.

ACTAS Nos. 127.300 y 127.301. — Montevideo, enero 26 de 1970. — Con esta fecha Juan C. Daiqui, en representación de American Optical Corporation (E.U.A.). solicita marca TILLYER, clases 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1213 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 908. — Montevideo, enero 26 de 1970. — Con esta fecha Juan C. Daiqui, por Dimou Brothers and Co. Ltd. (Montevideo,), solicita marca

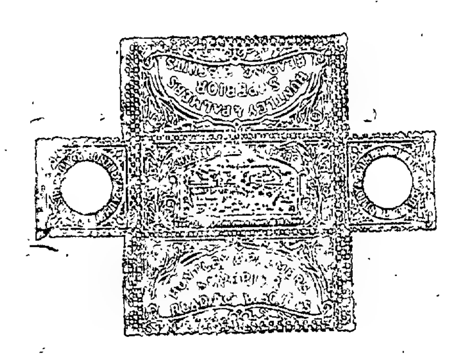


clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 1215 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 127.307. — Montevideo, enero 20 de 1970 — Con esta fecha Oscar Bacot por Ortho Pharmaceutical Corporation (EE.UU.), solicita la marca MICRONOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1230 Feb.5-v.feb.20.

ACTAS Nos. 127.302, 127.303 y 127.304. — Montevideo, enero 26 de 1970. — Con esta fecha Juan C. Daiqui por Rheem Manufacturing Co. (E.U.A.), solicita marca RHEEM, clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1214 Feb.5-v.feb.20.

ACTAS N.os 127.208 y 127.209. — Enero 19 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Turcatti y Barrucci Ltda., Montevideo, solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 906 En.29-v.feb.13.

ACTA N.o 127.279. — Montevideo, enero 23 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Huntley y Palmers Limited, (Inglaterra), solicita renovar marca

para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 901 En.29-v.feb.13.

ACTA N.o 900. — Montevideo, enero 19 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Las Tablitas Ltda., (Maldonado), solicita marca LAS TABLITAS, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 900 En.29-v.feb.13.

ACTAS N.os 127.210 y 127.211. — Enero 19 de 1970. — Guzmán González Ruíz, por Cubalán S. A., Montevideo, solicita marca BROLLE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 907 En.29-v.feb.13.

ACTAS N.os 127.245, 127.246, 127.247 y 127.248. — Montevideo, enero 20 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Sasetrú SACIFIAIE, Argentina, solicita marca 7 DIAS, clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 910 En.29-v.feb.13.

ACTA N.o 901. — Enero 20 de 1970. — Guzmán González Ruíz, por CIF Productores Ltda., Montevideo, solicita marca REINA URUGUAYA DEL TURISMO, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 911 En.29-v.feb.13.

ACTA N.o 902. — Enero 20 de 1970. — Guzmán González Ruíz, por CIF Productores Ltda., Montevideo, solicita marca REINA MUNDIAL DEL TURISMO, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 912 En.29-v.feb.13.

ACTA N.o 903. — Enero 20 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por CIF Productores, Ltda., Montevideo, solicita marca REINA INTERNACIONAL DEL TURISMO, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 913 En.29-v.feb.13.

ACTA N.o 127.260. — Montevideo, Enero 21 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Establecimientos Vesubio S. A., solicita marca COPOS DE NIEVE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 914 En.29-v.feb.13.

ACTAS N.os 906 y 907. — Montevideo, enero 23 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ariel Noriega Lascano, (Montevideo), solicita registrar marca CLAN, para clases 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 883 En.28-v.feb.12.

ACTA N.o 127.278. — Montevideo, enero 23 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Famax S. A., (Montevideo), solicita registrar marca NOCTAMIL, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 884 En.28-v.feb.12.

ACTA N.o 127.339. — Montevideo, enero 28 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Clairol Incorporated (EE. UU.) solicita la marca CLAIROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1156 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 127.345. — Montevideo, enero 28 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Panam Plásticos S. A. (Montevideo) solicita la marca RAYO, clase 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1158 Feb.3-v.feb.18.

ACTAS N.os 127.340, 127.341 y 127.342. — Montevideo, enero 28 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Clairol Incorporated (EE. UU.) solicita la marca KINDNESS, respectivamente para las clases 9, 12 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1157 Feb.3-v.feb.18.

ACTAS N.os 127.212 y 127.213. — Enero 19 de 1970. — Guzmán González Ruíz, por Cubalán S. A., Montevideo, solicita marca ROCHESTER, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 908 Feb.3-v.feb.18.

ACTAS N.os 127.241, 127.242, 127.243 y 127.244. — Enero 20 de 1970. — Guzmán González Ruíz por Sasetrú Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Importadora y Exportadora, solicita marca SASETRU, clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 909 Feb.3-v.feb.18.

ACTAS N.os 127.335, 127.336, 127.337 y 127.338. — Montevideo, enero 28 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Clairol Incorporated (U.S.A.) solicita la marca CLAIRESSE, respectivamente para las clases 9, 10, 12 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1155 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 127.376. — Montevideo, enero 29 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Dorothy Gray Inc. (EE. UU.) solicita la marca ELATION, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1154 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 127.375. — Montevideo, enero 29 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Buckman Laboratories Inc. (EE. UU.) solicita la marca BUBOND, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1153 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 127.374. — Montevideo, enero 29 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Canadian Hoechst Limited (Canadá) solicita la marca GARATIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1152 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 127.373. — Montevideo, enero 29 de 1970. — Con ésta fecha Oscar J. Bacot, por Mead Johnson y Company (EE. UU.) solicita la marca MEADmicina, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1151 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 921. — Montevideo, enero 28 de 1970. — Con esta fecha María López de Casas (Montevideo) solicita marca SUPER BISCUIT, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1142 Feb.3-v.feb.18.

ACTAS N.os 127.383 y 127.384. — Montevideo, enero 29 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Enrique Blasco S. A. (Montevideo) solicita registrar marca ECONOMAX, para clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1101 Feb.3-v.feb.18.

ACTAS N.os 127.444 y 127.445. — Montevideo, febrero 3 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Standard Oil Company of California, (EUA), solicita registrar marca F—310, para clases 9 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1279 Feb.6-v.feb.23.

ACTA N.o 127.446. — Montevideo, febrero 3 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Química Ariston Uruguay S. A., (Montevideo), solicita registrar marca ZENTRAFERIN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1280 Feb.6-v.feb.23.

ACTA N.o 919. — Montevideo, enero 26 de 1970. Ruben Arrolli por Cantegril Country Club S. A. (Uruguay) solicita marca REINA MUNDIAL DE LAS AZAFATAS, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1177 Feb.4-v.feb.19.

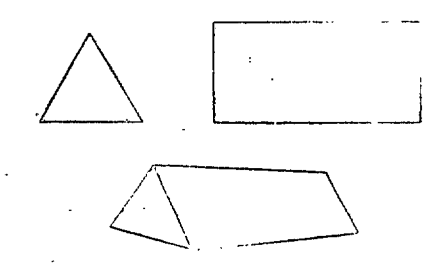
ACTA N.o 920. — Montevideo, enero 26 de 1970. Ruben Arrolli por Cantegril Country Club S. A. (Uruguay), solicita marca BINGO clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1178 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 918. — Montevideo, enero 26 de 1970. Ruben Arrolli por Cantegril Country Club S. A., (Uruguay), solicita marca REINA DE PUNTA DEL ESTE, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1176 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 917. — Montevideo, enero 26 de 1970. Ruben Arrolli por Cantegril Country Club S. A. (Uruguay), solicita marca REINA MUNDIAL DE LA BELLEZA, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1175 Feb.4-v.feb.19.

ACTAS N.os 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915 y 916. — Montevideo, enero 26 de 1970. — Ruben Arrolli por Cantegril country Club S. A., (Uruguay), solicita marca CANTEGRIL, clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 1174 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 127.359. — Montevideo, enero 28 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca



en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.400.00 10|pub. 985 Feb.2-v.feb.17.

ACTAS N.os 127.318 y 127.319. — Montevideo enero 26 de 1970. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Imec Confezioni S. p. A., (Italia), solicita la marca



clases 4 s|d y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 964 En.30-v.feb.16.

ACTAS N.os 127.309 y 127.310. — Montevideo, enero 26 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Colgate Palmolive Inc., (Montevideo), solicita la marca BRIGHT SIDE, respectivamente para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 960 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 127.330. — Montevideo, enero 27 de 1970. — Manfredo Cikato, (Barbat y Cikato), por Américo Nelson Núñez, (Montevideo), solicita marca GOLF, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 965 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 127.201. — Montevideo, enero 19 de 1970. — Con esta fecha Walter Jones por Lacer S. A., (España), solicita marca THROMBOCID, para clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 811 En.27-v.feb.11.

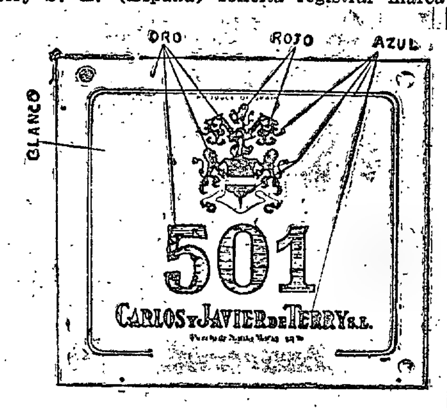
ACTAS N.os 127.215 y 127.216. — Montevideo, enero 19 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Julius Schmid Inc. (EUA), solicita registrar marca TWENTISEC, para clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 651 En.27-v.feb.11.

ACTAS N.os 127.263, 127.264 y 127.265. — Montevideo, enero 22 de 1970. — Enrique Tato, por Abraham Dreifus (Montevideo) solicita marca



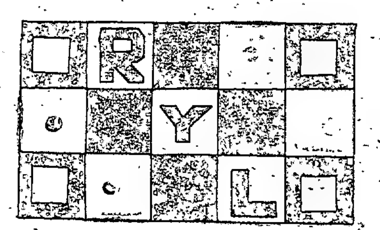
clases 4, 5 y 14 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 1090 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 127.357. — Montevideo, enero 28 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Carlos y Javier de Terry S. L. (España) solicita registrar marca



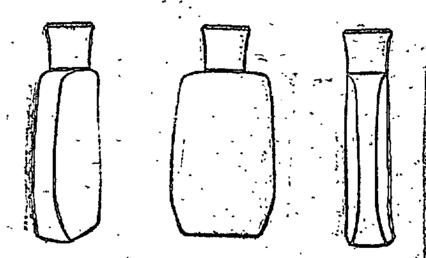
para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.400.00 10|pub. 1083 Feb.2-v.feb.17.

ACTAS N.os 127.290 y 127.291. — Montevideo, enero 23 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Israel Albrecht e Hijo S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 1041 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 127.358. — Montevideo, enero 28 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca



en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.200.00 10|pub. 984 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 127.286. — Montevideo, enero 23 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S.A. por Elsa Pereira Brasil de López de Haro, de Paysandú, Uruguay, solicita la marca ELSA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1073 Feb.2-v.feb.17.

ACTAS N.os 127.332 y 127.333. — Montevideo, enero 28 de 1970. — Jones y Cía. S. A. por El Mago Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca TOM GILBEY, clases 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1074 Feb.2-v.feb.17.

ACTAS N.os 127.385, 127.386, 922 y 923. — Montevideo, enero 30 de 1970. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Montenegro Hnos., S. A., (Argentina), solicita marca



para las clases 11, 24, 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 1306 Feb.6-v.feb.23.

ACTA N.o 924. — Montevideo, 2 de febrero de 1970. — Con esta fecha Siembra de Primucci y Naranció, (Montevideo), solicita la marca LEADER, de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1307 Feb.6-v.feb.23.

ACTA N.o 127.422. — Enero 30 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Metaltécnica Sociedad Anónima, solicita marca LAI, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 1291 Feb.6-v.feb.23.

ACTA N.o 127.447. — Montevideo, febrero 3 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Química Ariston Uruguay S. A., (Montevideo), solicita registrar marca ARISTAZINA, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1281 Feb.6-v.feb.23.

ACTAS N.os 127.327, 127.328 y 127.329. — Montevideo, enero 27 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Buko-Ost A|S, (Dinamarca), solicita la marca BUKO, respectivamente para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 974 En.30-v.feb.16.

ACTAS N.os 127.232 y 127.233. — Montevideo, enero 20 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Mardiros Sexenian Izmirlian (Montevideo) solicita registrar marca YES para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 717 En.27-v.feb.11.

ACTA N.o 127.274. — Montevideo, enero 22 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Motorola, Inc., (EE. UU.), solicita la marca QUASAR, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 892 En.28-v.feb.12.

ACTA N.o 127.273. — Montevideo, enero 22 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Fujisawa Pharmaceutical Co., Ltda., (Japón), solicita la marca CEFAMEZIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 891 En.28-v.feb.12.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.940. — Montevideo, enero 20 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Buckman Laboratories, Inc., (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Nuevos esteres 2—Hidroxialquílicos de ácidos Tiolsulfónicos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 890 En.28-v.feb.12.

ACTA N.o 17.946. — Montevideo, enero 27 de 1970. — Con esta fecha Gustavo Canessa, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nueva unidad dispensadora de ingredientes comestibles", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 968 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 17.944. — Montevideo, enero 26 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por American Cyanamid Company, (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Nuevos compuestos de imidazolilo sustituído altamente eficaces a concentraciones relativamente bajas contra un amplio espectro de micro organismos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 967 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 17.929. — Montevideo, enero 19 de 1970. — Ruben Arrolli por Orbita Sociedad de Responsabilidad Limitada, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo sillón inflable de múltiples usos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 943 En.30-v.feb.16.

ACTA N.o 17.942. — Montevideo, enero 22 de 1970. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Jean León Philemon Isidoor Pierre de Brabander, de Bélgica, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en la construcción de dispositivos de enganche", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo. Secretario.
24) $ 3.200.00 10|pub. 1075 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 17.947. — Montevideo, enero 28 de 1970. — Con esta fecha, señor Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Víctor Alberto Martegani y Héctor Ugo Alpuin, de Colón, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Adaptación de tapa corona a otros tipos de envases y mandril para la misma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $ 4.000.00 10|pub. 1072 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 17.950. — Montevideo, enero 29 de 1970. — Elías Perdomo Rodríguez, (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo juego de competencia", de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 1099 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 17.951. — Montevideo, enero 29 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Kenji Matsukura, (Japón), solicita patente para "Un procedimiento para la preparación de un condimento líquido de carnes", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 1100 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 17.953. — Montevideo, enero 29 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Enrique Blasco, S. A., (Montevideo), solicita patente para: "Mejoras en filtros para motores en combustión interna o lo similar", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 1098 Feb.3-v.feb 18.

ACTA N.o 17.952. — Montevideo, enero 29 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Víctor P. Weismann, (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Paneles de espuma modulares reforzados", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 1150 Feb 3-v.feb.18.

ACTA N.o 17.945. — Montevideo, enero 26 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por El Paso Products Company (E. U. de A.), solicita patente para: "Proceso para la purificación de ácidos mezclados", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 1162 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 17.941. — Montevideo, enero 22 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por El Paso Products Company (E. U. de A.), solicita patente para "Proceso mejorado para la manufactura de adiponitrile", de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 1161 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 17.936. — Montevideo, enero 19 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Walter Sosa. (Montevideo), solicita patente de invención sobre "Mejoras en deslizadores" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 1216 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 17.955. — Montevideo, enero 29 de 1970 — Con esta fecha los señores Julio César Zoani Areosa y Raúl González Areosa,

de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo para la impresión múltiple con uso de matriz de estarcir" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos Martínez, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 3.200.00 10|pub. 1198 Feb|5-v.feb.20.

ACTA N.o 17.923. — Montevideo, enero 9 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Raúl Oscar Conde, Argentina, solicita patente de invención para: "Dispositivo archivador clasificador para diapositivas y|o magazines, y|o slides", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 1290 Feb.6-v.feb.23.

ACTA N.o 17.935. — Montevideo, noviembre 5 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Akt., Alemania, solicita patente de invención: "Procedimiento para la preparación de N—Trifluormetilmercapto Metilmercaptoftalimidas", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 1289 Feb.6-v.feb.23.

ACTA N.o 17.959. — Montevideo, febrero 3 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Star Stabilimento Alimentare S. p. A., (Italia), solicita patente para: "Envase para productos alimenticios", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 1282 Feb.6-v.feb.23.

25 Ventas de Comercio

Interviniendo Gestoría Galicia, 25 de Mayo 471, hemos prometido en venta a Rómulo Renato Mata Micconi y Luis Gustavo Demicheri Jalife, el comercio en el ramo de fiambrería y Suc. Panadería, sito en Paysandú 1239.
Acreedores en oficina. — Ley 26|9|1904. — Montevideo, 25 de octubre de 1969. — JOSE POSE ABELLA. — OLIVA REAL de POSE.
25) $ 4.200.00 20|pub. 214 En.12-v.feb.11.

Ley 26|9|904. — El 10 de noviembre de 1969, prometí vender el establecimiento de "venta de nafta y aceite", sito en 21 de Setiembre 2752, a Félix Adolfo Pollert.
Acreedores presentarse en San José 1280, Esc. 11. — MARINUS KARSEN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 772 En.26-v.feb.24.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Roberto Bocicovich, tienda en José Salvo 312. Juan Lacaze.
Acreedores en la misma. — ABEL FUTTER. — TAIBE MORSOVICAITE. — Esc. Eladio Fernández Strona.
25) $ 1.400.00 20|pub. 956 En.30-v.mz.2.

Hemos prometido en venta nuestro comercio, al señor José Eduardo Pizzorno, sito en Logroño 1299, que gira en el ramo de almacén comestibles.
Acreedores presentarse en Río Negro 1354, Esc. 14. Ley: 26|9|1904. — Montevideo, enero 27 de 1970. — OFELIX GONZALEZ FERNANDEZ. — JOSE EDUARDO PIZZORNO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 955 En.30-v.mz.2.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a los esposos Helios Botta, Olga Rosso, el establecimiento que en el ramo de "Pinturería, Ferretería y bazar", está ubicado en Avda. General Flores 2207, de Montevideo.
Acreedores: en el mismo o Sarandí 342, piso 1.o, Apto. 1. — Montevideo. — HEBER FELIX LONGONI REYNA. — TERESA ISABEL MAFFEI. — JOSE LONGONI REYNA.
25) $ 4.200.00 20|pub. 315 En.15-v.feb.13.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412, prometimos vender a Gerardo Alberto Russomanno Martí, el almacén, sito en la calle Yacó 1462, bis, ley 26|9|1904.
Acreedores a oficina. — ROBERTO RAMOS GUARDIA. — MAURA ANAIR de RAMOS.
25) $ 2.800.00 20|pub. 814 En.27-v.feb.25.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412, prometí vender a Juan José Pan González, el almacén, sito en la calle Juan M. Blanes 934, ley 26|9|1904.
Acreedores a oficina. — HUGO EDGARDO LEMOS.
25) $ 2.800.00 20|pub. 819 En.27-v.feb.25.

Prometí vender a Andrés San Esteban, la Cervecería, sita en Rincón 748.
Acreedores: Misiones 1346. — Ley 26|9|904. — Montevideo, enero 12 de 1970. — JOSE FERNANDEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 1153 Feb.4-v.mz.5.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412, prometimos vender a José Mariño Mariño, la despensa, sita en la calle Felipe Sanguinetti 2348, ley 26|9|1904.
Acreedores a oficina. — EPIFANIO BARRIO FERNANDEZ y AQUILINA ASENJO de BARRIO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 815 En.27-v.feb.25.

Vendo Farmacia Garzón, sita en Avda. Garzón 337, a Z. Pellicer.
Acreedores: s|ley 26|IX|904, en Cerrito 592. — MARIA N. LUCIANI.
25) $ 1.400.00 20|pub. 500 En.19-v.feb.17.

Ley: 26|9|1904. — Prometí vender a Ifrain Sessa, el almacén, sito en Adolfo Berro 1206, de Montevideo.
Acreedores en Rincón 625, Esc. 6. — DANTE CALARCO.
25) $ 800.00 20|pub. 491 En.19-v.feb.17.

RICARDO GUERRA SEOANE, prometí vender a Hernán Alvarez López, el Hotel, sito en calle Sierra 1933.
Acreedores: Colonia 1181, Esc. 002, ley 26|9|1904.
25) $ 1.400.00 20|pub. 481 En.19-v.feb.17.

Prometimos vender a Jacobo Peterburg, taller de confecciones, calle Defensa 2092.
Acreedores: (ley 26|setiembre|1904)., presentarse en la misma. — BELARMINO MORAN. — VICTORIA ARRIBAS de MORAN.
25) $ 1.400.00 20|pub. 574 En.20-v.feb.18.

Ley 26|IX|1904. — Cedimos a Rubén Suárez y Juan A. Larrosa, los derechos de promesa del café y bar, sita en Larrañaga 3551.
Acreedores en el mismo. — JOSE M. SARRASECA. — NELLY AREVALO de SARRASECA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 575 En.20-v.feb.18.

MANUEL PEREIRA, MARIA RODRIGUEZ y ABEL BINAGI, vendieron a José Miguel González y Juana Betancor, restaurante, Paraguay 1205. — Ley 26|IX|1904.
Acreedores: Sarandí 690, Esc. 107.
25) $ 1.400.00 20|pub. 558 En.20-v.feb.18.

Interviniendo Pérez Godoy y Cía., prometí vender a Zulma Pérez de Cruz, Provisión, Fruta y Verdura, sita en Comercio 2254, ley 26|9|1904.
Acreedores en oficina, Marcelino Sosa 2525. — Diciembre 13 de 1969. — LUIS ROSENDE SALGUEIRO. — ANUNCIA MERCEDES REMESEIRO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 552 En.20-v.feb.18.

(Ley 26|9|1904). Prometimos vender a José Antonio Vázquez comercio calle Edison 4550 (Montevideo). Acreedores en el mismo. — JOAQUIN CIRILO IRIARTE. — BLANCA GRACIELA BRUGNONI.
25) $ 1.400.00 20|pub. 443 En.20-v.feb.18.

Prometimos vender a la señorita Laura Agnese el comercio que en el ramo de Tienda y Mercería y bajo el nombre de "Barthaburu Hermanos", gira en esta plaza Avda Agraciada 2999. Acreedores en la misma. — TERESA y LORENZO BARTHABURU.
25) $ 2.800.00 20|pub. 444 En.20-v.feb.18.

(Ley 26|9|1904). Prometimos vender a Manuel Rodríguez Fernández el Almacén sito en Juan Méndez 3948. Acreedores en el mismo. — JULIO DIEGUEZ DAPARTE. — MARINA ACOSTA CASTIÑEIRA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 430 En.20-v.feb.18.

(Ley 26|9|1904). Vendimos a Enrique Ferrando el 28 de julio de 1937 el Almacén de Lorenzo Pérez 3047. Acreedores al mismo. — ANANCIO PRIETO. — EVANGELINA ALVAREZ de PRIETO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 431 En.20-v.feb.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos en venta al señor Carmelo Coppola quien ya tomó posesión del mismo el día 1.o de diciembre del corriente, el comercio que en el ramo de Panadería gira en la calle José E. Rodó 211 de esta ciudad, denominado "Panadería La Victoria".
Acreedores presentarse en el mismo. — LUIS A. RAMOS. — MARIA IRMA CABRERA de RAMOS. — CARMELO COPPOLA.
25) $ 2.400.00 20|pub. 357 En.16-v.feb.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Pemozu Ltda.", el comercio que, en el ramo de tienda, zapatería, gira bajo el nombre "La Maya Evy Calzados", en Orinoco 4885|87.
Acreedores: en el comercio. — ISAAC ADLER POLKIS.
25) $ 2.800.00 20|pub. 628 En.21-v.feb.19.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Oscar Beltrán, almacén y bar, Alsina y Chile
Acreedores: Esc. Falco A. Flores 553. — Las Piedras, 31 de diciembre de 1969. — ZOILO DOLDAN. — MARIA CARMEN MARINO. — OSCAR BELTRAN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 288 En.13-v.feb.12.

Prometimos vender juguetería, librería y artículos escolares, de Constituyente 1662, a Mirtha Díaz de Lemo y Rubén Darío Mirabalies.
Acreedores: 8 de Octubre 3366, (Esc. Decia). — ALEJANDRO SANTINI. — CRISELDA FUENTES de SANTINI. — Esc. Héctor J. Decia Cantón.
25) $ 2.800.00 20|pub. 263 En.13-v.feb.12.

Interviene Fco. Panzera, Soriano 1222, que ha prometido vender el comercio ramo, Bazar, que gira en la calle Mercedes 1244, al señor Carlos Oscar Villar.
Acreedores en oficina, ley 18|9|64. — ERNESTO R. PANZERA. — CARLOS OSCAR VILLAR.
25) $ 2.800.00 20|pub. 213 En.12-v.feb.11.

Prometimos vender, Panadería Edis, 8 de Octubre 4880, a Esmoris y Guerra.
Acreedores: s|ley 26|IX|904, en Cerrito 592. — TURK y GONZALEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 501 En.19-v.feb.17.

Interviniendo Pérez Godoy y Cía., Marcelino Sosa 2525, prometí vender a Miryam Cotelo Capo y Luis Gamero Florentino, provisión, sita en Iberia 3939, ley 26|9|1904.
Acreedores: Ciudadela 1520. — Enero 12 de 1970. — ANGELA I. REGUEIRO de RADULOVICH. — NICOLA BOGOIA RADULOVICH.
25) $ 2.800.00 20|pub. 677 En.22-v.feb.20.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Roberto Nesti D'Eliseo y María Julia Gordiola, la casa de peinados, de Jaime Zudáñez 2536, bis.
Acreedores en el mismo. — JORGE LIONEL CARDOZO LINGERI.
25) $ 2.800.00 20|pub. 645 En.22-v.feb.20.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412. Prometimos vender a Miguel Angel Echeveste y Josefa Pena, el almacén sito en Chiávari 2949. Ley 26 de setiembre de 1904, acreedores a oficina.
Vende: CELSA RODRIGUEZ FERREIRO y JOSE SOUTO MARTINEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 736 En.23-v.feb.23.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Eusebio Rubí Braida Gómez el almacén sito en Dalmiro Costa 4502.
Acreedores a oficina ley 26 de setiembre de 1904. — Enero 2 de 1970. — HUGO ROGNONE VALLE. — YOLANDA AMARO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 737 En.23-v.feb.23.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Norma Bistolfo de Alvarez el almacén sito en Isabela 3401.
Acreedores a oficina ley 26 de setiembre de 1904. — Enero 5 de 1970. — SIMA GORDON.
25) $ 2.800.00 20|pub. 734 En.23-v.feb.23.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Angel De Pedro Asenjo el almacén de comestibles sito en la calle Comercio 2758.
Acreedores a oficina ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — CELIA LOUREIRO de ALVAREZ. — MANUEL ALVAREZ. — MARIA MARIÑO MARIÑO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 735 En.23-v.feb.23.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412, prometimos vender a Roberto Ibáñez Andrade, el almacén, sito en la calle Anzani 2049, ley 26|9|1904.
Acreedores a oficina. — NILDA BEATRIZ ALGIBAL de MAIDANA. — LUIS ALBERTO MAIDANA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 816 En.27-v.feb.25.

Interviene: Oficina Marcelino Martínez, Alzáibar 1359.
Prometimos vender a Ermitas Freire de Leis el comercio sito en calle Gral. Flores 2260. Ley 26|9|1904.
Acreedores a la oficina. — Vendedor: ANGEL RARIZ CAMELO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1248 Feb.5-v.mar.6.

Prometí vender a Amancio y Fidel Crespo, el Almacén, sito en César Díaz 1300.
Acreedores en Misiones 1346. — Ley 26|9|904. — Montevideo, enero 28 de 1970. — SALVATRICE TUBEROSA de ROSA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1188 Feb.4-v.mz.5.

Prometí vender a Julio y Francisco González y José Alvarez el Bar, sito en 8 de Octubre 3500.
Acreedores: Misiones 1346. — Ley 26|9|904. — Montevideo, enero 12 de 1970. — ANTONIO MARTINEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1187 Feb.4-v.mz.5.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometimos vender a Jorge Fontana Tiraboscho. librería, papelería y juguetería de Av. Agraciada 2847.
Acreedores en la misma. — MARTA MARIA LOMBARDI de MAURIN. — EDUARDO MAURIN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1223 Feb.5-v.mar.6.

Interviene: Oficina Marcelino Martínez, Alzáibar 1358.
Prometimos vender a Julián Ferreira, Héctor Sburlati y Rafael Meilán el comercio sito en calle Buenos Aires 550, Ley 26|9|1904.
Acreedores a la Oficina.
Vendedores: MANUEL FRANCISCO y EMILIO TURNES TURNES.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1249 Feb.5-v.mar.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén, sito en Br. Artigas 3050 al señor Fernando Fernández Crende.
Acreedores en oficinas. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 5 de enero de 1970. — ROMEO EUSTAQUIO CARRETTO RODRIGUEZ. — LUISA PETRUZIO BOIANI.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1319 Feb.6-v.mz.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, vendimos nuestro negocio de café y bar, sito en Zabala 1502, al señor Domingo Guillín Castro.
Acreedores en oficinas. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 3 de enero de 1970. — SEBASTIAN HUGO CANTISANI PAPALEO. — HILDA CRENDE. — VICTOR FERNANDEZ GONZALEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1320 Feb.6-v.mz.9.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Moisés Lipovetchi y Julio Orlán, la Tienda y Mercería, de 8 de Octubre 3687 A.
Acreedores el mismo. — JACOBO ADLER KAHANE y REGINA BERNHHOLZ de ADLER.
25) $ 1.750.00 20|pub. 970 Feb.6-v.mar.9.

27—Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20|1|1966, se ha presentado a este Registro el señor MARITZA CRISTIANI DE NADOTTI, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Opel Reckord, Motor N.o 17-0251998, Matrícula N.o 519095, empadronado en Montevideo, N.o 205563, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bové. Jefe Adm. del Registro. — Juan Antonio Bellomo. Director de Departamento.
27) $ 4.000.00 10|pub. 1257 Feb.5-v.feb.20.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE TACUAREMBO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido por el artículo 11 del decreto N.o 27, de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado ante este Registro, el señor PEDRO FERRAZ PINTOS, solicitando se le expida un duplicado del Título de propiedad del vehículo marca FORD, empadronado en Tacuarembó, con el número 23.572, matriculado con el N.o R. 8—2592, por haberse extraviado el título original.
Se emplaza por el término de veinte días, a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular oposición. — Tacuarembó, 4 de junio de 1969. — Italo D. Schiavone. Encargado Sucursal.
27) $ 4.800.00 10|pub. 1145 Feb.3-v.feb.18.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "RIENTE, ANGELO y otros. Escrituración de oficio" (C|1082|69) se cita, llama y emplaza a los herederos de Lucía Galano Mazzela para que comparezcan a notificarse de la cesión a favor de Angelo Riente, y a otorgar a su favor la escritura definitiva; así como a cualquier otro interesado; quienes deberán comparecer dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención y proceder a la escrituración de oficio del siguiente bien: Terreno ubicado en el paraje conocido por Miguelete, 20.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 80.926, con una superficie de 295 metros 15; con 8 metros 59 centímetros de frente al Norte a la calle Manuel Oribe (hoy Ipiranga) entre Gregorio Sanabria e Ibirocay; según surge de la Promesa de Compraventa inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos en el número 1.262, al folio 4.236 del libro 134.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 9.000 30|pub. 25980 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Sucesión BASILIO PEDRO ARIAS. Pieza separada sobre posesión notoria de Estado Civil", promovida por doña Diamantina Salaberry por su menor hija. (F. A. N.o 1.052. Año 1968). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Basilio Pedro Arias, a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 32971 Dic.4-v.dic.31 Feb.2-v.feb 19

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal dictada en los autos caratulados: VICTORIO CANESSA. "Ausencia". (F. A. N.o 848|69), se hace saber al público, que ante este Juzgado, se han presentado don Enrique y Eva Magnone y Emilia y Rosa Mariatti Canessa, solicitando la declaración de ausencia de don Victorio Canessa. Y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
27) $ 450.00 3|pub. 22332 Oct.30-v.oct.30. Dic.31-v.dic.31. Mz.2-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que habiendo sido disuelta la sociedad: "Industrias de Construcción S. A." (INCONSA) este Juzgado, de conformidad con los dictámenes favorables de la Inspección General de Hacienda y Ministerio Público, resolvió el 3 de setiembre último, cancelar la autorización que le fuera concedida para funcionar a dicha empresa Informes en Misiones 1475, piso 1.o, Esc. 4.
Está habilitada la Feria Mayor. — Montevideo, diciembre 22 de 1969. — José T. Pereira, Actuario.
27) $2.400.00 10|pub. 29 En.27-v.Feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "LARROBLA, JULIO SALVADOR, "Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (C. 338|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a título particular o universal de don Pascual Barnetche o Barneche y a cualquiera que se considere con derecho a la acción de posesión notoria y petición de herencia respecto de doña Juana Barneche o Barnetche, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — José T. Pereira, Actuario.
27) $ 4.500.00 30|pub. 23040 Feb.3-v.mar.18.

NULIDAD DE TESTAMENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Fernández Moisés contra AURORA FERNANDEZ de BELLINI, AURORA FERNANDEZ BARBADORA de BLENMARKA y otros. Nulidad de testamento". (Ficha C. B. 200|969); se cita y emplaza a Cerna Dascolo de Hascalovici, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
27) $ 3.600.00 30|pub. 26162 Dic.11-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados NATALIA ELVIRA CARRAU. "Escrituración de Oficio" (Ficha D 186|939), se ha presentado doña Natalia Elvira Carrau, solicitando la escrituración de Oficio, de un solar ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 114.109, señalado con el N.o 144, en el plano de división levantado por el Agrim. Manuel E. Aviles, en diciembre de 1920, de una superficie de 348 metros 86 dms. con 9 mts. de frente. Dicho bien fue prometido en venta por don Justo Crescio y doña Carolina Larutina Faroppa de Crescio a doña Natalia Elvira Carrau, según documento de fecha 24 de setiembre de 1958, inscripto en el Registro General de Inhibiciones. Sección Promesas, con el N.o 1827, al folio 38|43 del libro 102 el 18 de julio de 1959.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 9.000.00 30|pub. 25119 Dic.2-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber al público que se ha decretado la liquidación judicial de FERRAZZINI SOCIEDAD ANONIMA y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos de la referida sociedad en liquidación, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicha sociedad deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices: 3.o) Que han sido designados Síndicos los acreedores "Casa de Cromado" y "Suc. L. Casaretto"; y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos a los Síndicos, designados para la toma de razón. — Montevideo, diciembre 4 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
27) $ 2.700.00 10|pub. 1063 Feb.2-v.feb.17.

EJECUCION FORZADA DE PROMESA DE ENAJENAR
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en autos "Roo Castro (Domingo, Antonio) contra SCIUTO (MANUEL) y otros. Ejecución forzada de promesa de enajenar". (Libro 6. Folio 285, Nº 748)", se emplaza a Manuel, Rosa, Candelaria, Raúl D., Carlos S., Nelda O., Nicanor O. y Nélida C. Sciuto; Teresa Parodi y Juana Banchero; Isabel, Vicente, Amelia y Clara Sciuto; y Angel, Enrique y Manuel Cavasutto, y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, a otorgar la escritura de compraventa del inmueble que se indicará, según promesa suscrita por el Banco Italiano, como apoderado de los emplazados, el 12 de mayo de 1947, inscripta en el registro respectivo (Libro 37. Folio 319 v. Nº 816). El inmueble está situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 139.267, y está señalado con el Nº 15 en el plano del agrimensor J. M. Chapuis (inscrito en la D. de Topografía el 29 de marzo de 1929), según el cual tiene una superficie de 494 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados, con 12 metros de frente a la calle 4 (hoy Estado de Israel Nº 2610).
Se previene a los emplazados que, en caso de no comparecencia se otorgará la escritura de compraventa de oficio, por el señor Juez.
Se notifica, asimismo, las tres últimas cesiones realizadas por la parte prometiente compradora: 8 de marzo de 1963, a favor de Angela García de Cousillas; 16 de enero de 1966, a favor de Waldemar Bucholz, Nélida Kloden, Alfredo Kloden y Magdalena Delannoy; 6 de setiembre de 1968, a favor de Domingo Antonio Roo Castro. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Albo Del Preto, Actuaria.
27) $ 12.600 30|pub. 26059 Dic.10-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "García Rosendo Rúben y Cabanas de García Sonia Noemí contra OCAMPO, OLGA NURY. Pérdida Patria Potestad", (C 612).

se cita, llama y emplaza a doña Olga Nury Ocampo. para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) ley 13.209 10|pub. 30193 Feb.2-v.feb.17.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernandez Rey, dictada en los autos caratulados: "Zambrana, Raúl Federico y Martella, María Teresa contra SAN MARTIN, FELICIANO. Pérdida Patria Potestad". (C-716), se cita, llama y emplaza a dos Feliciano San Martín, para que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Esc Ernesto Roland. Actuario.
27) (L.13.209) 30|pub. 32990 Dic.5-v.dic31. Feb.2-v.feb.20.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don Juan Cheslaw Lamauskas y doña María Felicia Zamora para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pereyra, Orosmán y Roca, Irene Teresa contra LAMAUSKAS, JUAN CHESLAW y ZAMORA, MARIA FELICIA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B. N.o 2.578). dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Esta edicto está amparado en la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo noviembre 20 de 1969. — Hugo F. Barú. Act.
27) (L.13.209) 30|pub. 32985 Dic.5-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don JULIO CESAR AROSA o HAROSA y a doña AIDA PEREYRA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: MORAES ANDRES y RODRIGUEZ MARGARITA contra AROSA o HAROSA, JULIO CESAR y PEREYRA AIDA, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B N.o 2.637), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 9 de 1969. — Hugo F. Marú. Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 33169 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mar.11.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "SANTOS PEDRO DIMA. Escrituración". (Ficha Civil N.o 524|969) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Dima Santos, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: una fracción de campo y mejoras, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de este departamento, padrón Nº 41.324 y compuesta, según plano del agrimensor P. Porfido del 25 de mayo de 1923, señalada con el número 6, 3 hás. 7.778 metros 2.368 centímetros con 88 metros 30 de frente a Camino.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores y causahabientes a cualquier título de don Pedro Molina Romero, así como a cualquier otra persona que se crea con derecho al inmueble de referencia, a fin de que formule la oposición u oposiciones de que se considere asistido para que comparezcan en forma a otorgar la escrituración definitiva de compraventa con trasmisión de dominio del referido campo, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo dispuesto será otorgada de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 9 de diciembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria
27) $ 9.000 30|pub. 26400 Dic.15.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se cita, llama y emplaza a don JUAN CARLOS SANTOS y a doña MARIA SONIA FERNANDEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: MORALES JUAN FELIX y JUSTA NIVEA IPARRAGUIRRE contra JUAN CARLOS SANTOS y MARIA SONIA FERNANDEZ "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha M N.o 493|969), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, diciembre 9 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
27) Ley 13.209 30|pub. 33149 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mar.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EMPLAZAMIENTO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Ojeda Rodrguez Modesta Elsa c|ADORACION PEREZ, BONIFACIA BLANCA CASTELLANOS de PEREZ, NILDA IGNACIA PEREZ CASTELLANOS y JULIO CESAR PEREZ CASTELLANOS. "Posesión notoria de estado civil de hija natural de Justo San Martín y petición de herencia" (Ficha 784|969). se cita y emplaza a los sucesores de JUSTO SAN MARTIN, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Rocha 22 de diciembre de 1969. — José A. Ribot Llana. Actuario.
27) $ 5.400.00 30|pub. 358 n.16-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Salto, dictada en autos: Fiscal Letrado Deptal. con ISAAC PIESTUM. "O. contribución inmobiliaria" (L.o C F.o 140). y a solicitud del señor Fiscal se cita y emplaza a Isaac Piestum y a quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 11.121 sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, calle Latorre casi Morquio, para que comparezcan en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 9 de diciembre de 1969. — 27) (D. 21|7|34) 15|pub. 33125 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-.feb.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
EMPLAZAMIENTO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Lely Ruiz contra MANUEL BENITO MELENDREZ, GUARDA de HIJOS. (Ficha N.o 241, del año 1969), se hace saber que por resolución de fecha 1.o de diciembre de 1969, se mandó citar y emplazar a don Manuel Benito Melendrez a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se hace saber que la gestionante obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 10 de diciembre de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33183 Feb.2-v.mz.17.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos MARTINEZ CARMEN NORBERTA con sucesores de GREGORIA MARTINEZ, Investigación de la paternidad, (ficha N.o 562, C, año 1969, se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho en la sucesión para que dentro del término de noventa días comparezca a deducirlos bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Noviembre 21 de 1969. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
27) $ 3.600.00 30|pub. 26277 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos MARTINEZ, CARMEN NORBERTA con Sucesores de GREGORIO MARTINEZ, Investigación de la paternidad, (ficha N.o 562, C, año 1969", se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho en la sucesión para que dentro del término de noventa días comparezca a deducirlos bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Noviembre 21 de 1969. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria Adjunta.
27) $ 3.600.00 30|pub. 26277 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mz.13.

SCARPELLI Y CIA. LIMITADA
Por clausura del comercio que en el ramo de "Garage", giraba en Durazno 1586, cita a acreedores a calle Sarandí 342, Apto. 1. (ley 2619|904).
27) $ 1.400.00 20|pub. 899 En.29-v.feb.27.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Convocatoria
Señor Representante
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos sociales, se convoca a usted, para la reunión extraordinaria, que realizará la asamblea representativa el día martes 17 de febrero próximo a las 18 y 30 horas, en la sede social, calle Mercedes 1178, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Acta anterior; 2.o) Fijación de contribución de los señores afiliados con destino a la terminación y habilitación del Palacio Social; 3.o) Designación de dos miembros de la asamblea, para firmar conjuntamente con el presidente y secretarios el acta de la sesión. (Art. 37 de los estatutos sociales).
Se previene que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos sociales, la asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación, 50 de sus miembros, no habiendo ese quórum en la primera reunión, se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de 31 asambleístas.
En tercera citación la asamblea se reunirá con el número de miembros que concurra.
Si no fuera posible dar cumplimiento al artículo 32 de los estatutos sociales, por falta de quórum, se cita a usted en segunda convocatoria para la asamblea a realizarse el mismo día 17 a la hora 19, en nuestro local social, y si aún no fuera posible sesionar, se cita a usted, en tercera convocatoria para la asamblea a realizarse el día 17 a la hora 19 y 30 en nuestro local social.
Nota. — De acuerdo con la ley esta asamblea, será controlada por la Corte Electoral, por lo que se solicita al señor representante, venir munido del carnet social o documento de identidad. — Montevideo, enero 16 de 1970. — Gil Aresqueta. Presidente. — Juan Carlos Galván. Secretario. — Delpirio Vilche, Secretario.
27) $ 6.000.00 5|pub. 1143 Feb.3.-v.feb.11.

TARANCO Y CIA. S. A.

Rescate de Acciones Preferidas Serie "A"

ULTIMO AVISO
Se avisa a los tenedores de dichas acciones que todavía no se han presentado a su rescate que pueden hacerlo en nuestras oficinas, calle Yatay 1448. Tel.: 2 70 56. — Montevideo, enero de 1970.
27) $ 1.280.00 8|pub. 1103 Feb.3.-v.feb.16.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MANUEL ALEGRE, (Ficha 498|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 1344 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO FERREYRA, (A 926|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 1342 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TALAMAS, (A 914|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 1343 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GHIRARDELLI, (F 766), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 1341 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO MARTIRES FERREIRA o FERREIRA FLEITAS, (Ficha 379|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 1345 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES MARTINEZ de BUONGIORNO, (A 943|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 1363 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA XAVIER de FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 24 de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 1372 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ERUNDINA FRAGA de EGUILLOR o EGUILIOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 1373 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO URBANO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, octubre 3 de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 1374 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA GARCIA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de diciembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 1375 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GANCHAROW o GANCHAROV o GONCHAROF o GONCHAROFF o GANCHEROV y de ANA MARTIC o MARTICK o MARTIK de GANCHAROW o GANCHAROV o GONCHAROF o GONCHAROFF o GANCHEROV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, diciembre 23 de 1969. — Esc. Juan M. Sarasua. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 1377 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMADO MORALES DELGADO, (Ficha N.o 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de diciembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 1360 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIANA REYES de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de diciembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 1361 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORILA o DORILA GEREMIA o DORILA GEREMIAS RIBERO o RIVERO de SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de diciembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 1362 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROSTAGNOL GARNIE o GARNIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

A los efectos de su publicación, se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Colonia, 19 de diciembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 1347 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GILDA IRIS ARRECHE BAUBETA de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 1353 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ZEBALLOS PEREZ o RICARDO NICOLAS ZEBALLOS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 1354 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON UBACH COUSILLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 1355 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ MATTEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 1356 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ILDIS CEDREZ o CEDRES de BOUVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 1357 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 1358 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NIEVES SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de agosto de 1969. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 1331 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARCELINA FROSIO o FROSSIO de CALIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de diciembre de 1969. — Graciela Cabrera Gosliano. Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 1332 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFA ELENA PORTILLO de ROCHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilítase la Feria Mayor a los efectos de la publicación de este edicto. — Salto, diciembre 26 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1329 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO RODRIGUEZ DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 16 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 1330 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de doña NATIVIDAD JOSEFA ARHANCET de ESCUDERO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo legal. — Paso de los Toros, 2 de febrero de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1328 Feb.11-v.feb.24.

3—Convocatorias Comerciales

AVIATUR S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 17 de febrero corriente a las 10 horas, en el local de Piedras 425, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración y resolución sobre memoria, balances generales y cuadros de resultados e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de junio de 1967, 1968 y 1969, respectivamente; 2.o) Determinación del número de directores para el período 1969|70 a 1971|72 y designación de igual número de titulares y suplentes; 3.o) Designación de Síndico titular y suplente, para el ejercicio 1969|70; 4.o) Designación de dos accionistas, para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
Depósito de acciones o certificados, hasta dos horas antes de iniciarse el acto. — El Directorio.
3) $ 1.120.00 2|pub. 1395 Feb.11-v.feb.12.

PILCOMAYO S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Pilcomayo S. A.", a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día sábado 14 de febrero de 1970, a las 19 horas en Atlántida, edificio Pilcomayo, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1969; 2.o) Designación de Directorio; 3.o) Designación del Consejo de Administración; 4.o) Consideración del reglamento de copropietarios.
Nota. — Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de los estatutos sociales de la sociedad, el registro de los accionistas, se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea, dicho registro se llevará a cabo en el lugar de la asamblea.
Los señores accionistas deberán concurrir a la asamblea con las acciones correspondientes, en caso contrario no podrán votar en la misma. — El Directorio.
3) $ 720.00 1|pub. 1394 Feb.11-v.feb.11.

SANTA MAGDALENA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo que establece el artículo 26 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 27 de febrero de 1970, a las 8 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Julián Laguna 4282, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, por el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1969; 2.o) Determinación del número de directores a elegirse y nombramiento de los mismos, titulares y suplentes, (artículo 28); 3.o) Fijar los honorarios del Síndico y elección del Síndico titular y su suplente; 4.o) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario.
Se hace notar a los señores accionistas que para poder asistir y tomar parte en esta asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos a custodia en las oficinas de la sociedad, calle Julián Laguna 4282, de 8 a 11 y de 14 a 17 horas, hasta cinco días antes del fijado para dicho acto. (Art. 29). La Secretaría expedirá un boleto con el número de votos que corresponda. — El Directorio.
3) $ 2.640.00 3|pub. 1392 Feb.11-v.feb.13.

CAJA POPULAR DE LASCANO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor accionista:
Se convoca a usted, para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 3 (tres) de marzo del corriente año a las 18 y 30 horas, (diez y ocho y treinta horas), en nuestras oficinas ubicadas en la calle Misiones 1252, esquina 25 de Agosto de la ciudad de Lascano, con el fin de considerar el siguiente orden del día:
a) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio conjuntamente con el secretario y firmen el acta de la asamblea, en representación de los accionistas; b) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; c) Elección de dos titulares y dos suplentes del Directorio, Síndico y suplente.
Nota. — Es imprescindible concurrir a nuestras oficinas para registrar las acciones, aún en el caso de que éstas se encuentren depositadas en la caja, con anterioridad ya sea de asambleas anteriores o por otros conceptos.
Asimismo deberá tenerse en cuenta que dicho acto deberá hacerse con una anticipación de tres días, por lo menos, al acto eleccionario. — Lascano, enero de 1970. — José J. Elúen. Presidente. — Ignacio Nogueira. Secretario.
3) $ 800.00 1|pub. 1389 Feb.11-v.feb.11.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES COURECO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la vigesimotercera asamblea general ordinaria, que se realizará el día 2 de marzo de 1970, a las 10 horas, en el local de la calle Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de demostración de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1969, con el dictamen del Síndico; 2.o) Remuneración al Directorio y Síndico, correspondiente al ejercicio 1969; 3.o) Designación de un Síndico titular y un suplente por un año, (Art. 11); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente.
Los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco, en la secretaría de la sociedad, calle Solís 1533, por lo menos 3 días antes de la reunión. — Montevideo, febrero de 1970. — El Directorio.
3) $ 7.200.00 10|pub. 1384 Feb.11-v.feb.24.

EDUARDO CHIAPPE S. A.

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el 23 de febrero de 1970 a las 18 horas, en el local de la calle Cuareim 1430, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Disolución y liquidación de la sociedad; 2.o) Designación de dos accionistas, para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta 48 horas antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 1.500.00 5|pub. 1370 Feb.11-v.feb.17.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA ARROSA SAN MARTIN y NELLY LYDIA BOZZOLA VALLEJO, (A 948|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1346 Feb.11-v.mz.10.

9—Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 14.897, de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a: 1 ensanche de la calle Reconquista, los inmuebles siguientes:
Padrón 4.445. — Propietario: Suc. Haroldo Gagliardi. — Sup. aproximada: 64 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o, de la Ley de Expropiaciones, N.o 3.958, y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 20 de enero de 1970.
9) (C.C.) 8|pub. 30265 Feb.11-v.feb.20.

EDICTO. — Por decreto N.o 14.896 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al trazado de la Avda. de 50 metros, los inmuebles siguientes:
Padrón 113.347. — Propietario: Sra. Esmeralda Fein Fernández. — Sup. aproximada 578 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o, de la Ley de Expropiaciones, N.o 3.958, y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 20 de enero de 1970.
9) (C.C.) 8|pub. 30266 Feb.11-v.feb.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:
Ruta N.o 21. — Tramo: Dolores - Mercedes. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano. — Expediente N.o 7.148. — Propiedad de Rogelio Iglesias. — Padrón N.o 5.890 parte. — Area: 1.141 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, febrero 4 de 1970.
9) (C.C.) 8|pub. 30258 Feb.11-v.feb.20.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:
Ruta Prolog. Avda. Italia. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 6.684. — Propiedad de Eduardo Carbajales y C. A. Irigoin, (hoy Norma J. Nasif). — Padrón N.o 5.166, parte. — Area: 160 metros cuadrados.
Ruta Continuación Avda. Italia. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente número 6.731. — Propiedad de Atilio Zugasti. — Padrón N.o 5.837, parte. — Area: 293 metros cuadrados 07 decímetros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, febrero 4 de 1970.
9) (C.C.) 8|pub. 30259 Feb.11-v.feb.20.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:
Ruta N.o 9. — Tramo: San Carlos - Rocha. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 7.352. — Propiedad de Zenón V. Pereyra. — Padrón N.o 15.742, parte. — Area: 1 hectárea, 1068 metros cuadrados 81 decímetros cuadrados
Ruta N.o 9. — Tramo: San Carlos - Rocha. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 7.345. — Propiedad de Martina W. Díaz de Gómez. — Padrón N.o 11.481, parte. — Area: 1 Há. 6.659 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, febrero 4 de 1970.
9) (C.C.) 8|pub. 30260 Feb.11-v.feb.20.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:
Ruta N.o 31. — Tramo: Salto - Escuela Agronómica. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente N.o 7.319. — Propiedad de Irene V. Zeballos. — Padrón N.o 4.925. — Area:

1307 metros cuadrados, 25 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 31. — Tramo: Salto - Escuela Agronómica, (del 4 al 11 Km.). — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente N.o 7.319. — Propiedad de Irene V. Zeballos. — Padrón N.o 4.925. — Area: 1307 metros cuadrados, 25 decímetros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, febrero 4 de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 30261 Feb.11-v.feb.20.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. — Tramo: San Carlos - Rocha. — Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 6.924. — Propiedad de Mario Alfaro. — Padrón N.o 10.293. — Area: 3305 metros cuadrados, 25 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 9. — Tramo: San Carlos - Rocha. — Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 6.921. — Propiedad de Mario Alfaro y señora. — Padrón N.o 14.817, parte. — Area: 1.712 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados.

Ruta K. 112 R. 93 a Piriápolis. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. — Expediente número 6.883. — Propiedad de José Raúl Frescia. — Padrón N.o 1.239, parte. — Area: 736 metros cuadrados, 60 decímetros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, febrero 4 de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 30262 Feb.11-v.feb.20.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
Licitación N.o 1 BID

Adquisición de hasta 60 carritos elevadores de aproximadamente 2.000 k. de capacidad de levantamiento, a financiar con recursos del préstamo 170 OC—UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Apertura: 14 de abril de 1970, hora 15 en Rambla Franglin D. Roosevelt 160, tercer piso donde el pliego está a disposición de los interesados.

12) (C.C.) 3|pub. 30268 Feb.11-v.feb.13.

LICITACION PUBLICA N.o 1599

Adquisición de acero en general.

Apertura: 5 de marzo de 1970, hora 9.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 12 de marzo de 1970, a la misma hora.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso.

12) (C.C.) 3|pub. 30263 Feb.11-v.feb.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Comisión Uruguaya Encargada de la provisión del marmol para el revestimiento del Panteón de los Héroes del Paraguay.

Llámase a licitación pública para la adquisición de los mármoles y su labra destinados al revestimiento del "Oratorio de Nuestra Señora de la Asunción y Panteón de los Héroes" de la República del Paraguay, (ley N.o 13.719).

Las condiciones de la licitación se detallan en el pliego de condiciones particulares, conjuntamente con el pliego de condiciones generales, memoria descriptiva y constructiva, lista de documentos exigidos para la presentación de la propuesta, cuyo costo se ha fijado en $ 5.000.00 (cinco mil pesos), c|u., que se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Ministerio de Educación y Cultura, Sarandí 450, (secretaría de comisiones), en horario ordinario de oficina de lunes a viernes.

La apertura de las propuestas la efectuará la Comisión Asesora de Adjudicaciones de ese Ministerio el día 6 de abril de 1970, a las 15 horas en su sede, ubicada en el local mencionado. — Ricardo J. Vergara. Director.

12) (C.C.) 8|pub. 30267 Feb.11-v.feb.20.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 11 de febrero de 1970

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 20 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

ALEJANDRO ENRIQUE MANGARELLI, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1494, Ap. 5 y ALICIA GRACIELA BORGARELLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1494.

3.a Sección

DAVID WALTER HALEGOA, 22 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Colón 1279 y NIBIA LEONOR FERRAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1279.

ERCILIO MONTERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 210 y SILVIA JANET CASTRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 210.

MARIO HEBER GAMBOGGE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 127, Apto. 3 y DUILIAN CRISTINA AGUIAR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 127, Apto. 3.

JOSE LUIS RODRIGUEZ de ALMEIDA, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1387 y MARIA TERESA CAMPOS, 24 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1387.

DIVINO EDISON VIVAS, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1517, Apto. 2 y CLARITA TERESA GAHN, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1517, Apto. 2.

5.a Sección

RAMON WASHINGTON ELIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1297 y GRISELDA WALKIRIA ARTIGAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1297.

JUAN MARIANO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1786 Apto. 2 y GRACIELA ERCILIA BARCO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1786, Apto. 2.

HECTOR ANGELITO LORENZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1121, Apto. 9 y ANITA DE LOS SANTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1121, Apto. 9.

7.a Sección

IVO QUINTAN, 43 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Inca 2277 y MARIA DEL CARMEN PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 2277.

FRANCISCO IRIBARNE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1461 y ADELA MUÑOZ, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Guadalupe 2239, P. 1 Apto. 12.

MILTON BENITEZ, 23 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Tomás Muniz 1636 y NILSA DORIS ACOSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Muniz 1936.

8.a Sección

WALTER ANTONIO ROSCONI ROLDAN, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1807 y MARIA VICTORIA HILL MARQUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1807.

MARIO LEONARDO CARBAJAL VIÑA, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Juluy 2947 y ANA MARIA FERNANDEZ SOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada E. Cigandá 1288.

9.a Sección

EUGENIO VILARIÑO, 37 años, soltero, comercio, español, domiciliado Garzón 1001 y CLOTILDE MARIA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o 4209.

MAURICIO MARJOVASKY, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Fdo. Menck s|n. y SUSANA POZIOMEK, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fdo. Menck s|n.

RUBEN DARIO MARTINEZ, 19 años, soltero, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 8021 e HILDA MARGARITA CASTRO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 8021 Km. 14.

11.a Sección

CARLOS ALBERTO FOLGHERA, 28 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Veracierto 2664 y LIDIA GRACIELA ROCCA, 30 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Veracierto 2664.

LEONCIO SANTIAGO, 43 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 5633 y MARIA LUISA ALAMO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 5633.

12.a Sección

ALFREDO WAGNER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2515 bis y EMA NELLY ECHENIQUE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2563.

NELSON DAVID SILVEIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3197 y MARIA CRISTINA SANDOVAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 2.o Oficial N.o 1636.

WASHINGTON REIGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brasil y ESMERINDA TAVARES, 26 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada José L. Terra 3233.

ORESTES CAMPS 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4607 y LEOPOLDINA RODRIGUEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. García Peña 2933.

HECTOR MARIO MORALES, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Majested 1728 y MARIA CRISTINA VELAZCO, 24 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada José L. Terra 3292.

13.a Sección

JUAN JOSE SILVERA, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Gibraltar 4235 y ANA MARIA LAVEGA, 25 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 2454.

RICARDO MANUEL FERNANDEZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Turquía 4064 y MARIA INES DOMINGUEZ, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Centro América 1843.

JORGE COLET, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norte América 1737 y MARIA ANTONIA OLIVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Perú 2054.

14.a Sección

JOSE MARIA HEREDIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1219 y GRACIELA ANTONIA BEIRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1219.

DIDIER AMADOR CASTELLONESE, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hnos. Ruiz 3423 y MARIA ANGELICA CHALELA, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hnos. Ruiz 3423.

JOSE LEMA, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gil 815, Apto. 13 y NIBIA NORMA PEREZ 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gil 815, Apto. 13.

15.a Sección

ROBERTO FEDERICO MOGNONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Núñez 2924 y MARIA ANGELICA LISTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Núñez 2866.

CARLOS GULIAK, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2976, Apto. 801 y ROSA RAQUEL LOPEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2976, Apto. 801.

HECTOR CESAR CAPDEVIELLE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bompland 552 y ARACELY PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. España 2573, Apto. 13.

Por Poder del señor ALFREDO ELBIO PELLONI comparece el señor GUERINO LUIS PELLONI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Canadá (Montreal) y MABEL ANGELICA GARETTI REY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 808.

HIPOLITO MARIO PEÑA BLANCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 659, Apto. 4 y ALINE LIDIA ALZUGARAY REBAGLIATTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 659, Apto. 4.

16.a Sección

MIGUEL ANGEL SOSA, 33 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4763,

Apto. 1 y EMA ROSA BOGAO, 26 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4763, Apto. 1.

17.a Sección

RICARDO JORGE PERCOVICH, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Trabal 5370 y MARIA NOEL REIG, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Trabal 5370.

18.a Sección

HORACIO LUIS CAMPODONICO, 25 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Rivera 2516 Apto. 2 y GRACIELA BEATRIZ CORNERO PIRIZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2516, Apto. 2.

JUAN JOSE ROVIRA, 27 años, soltero, técnico rural, oriental, domiciliado Araucho 1274 y GRAZIELA MARIA GINELLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Araucho 1274.

FLORENCIO PACHECO, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Martí 3225 y CELIA TISCORDIO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada J. Martí 3225.

20.a Sección

LUIS ALBERTO MARTINES, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Julián Laguna 5215 e INES RAQUEL BRANDON, 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Oficial B N.o 4988.

ELBIO NESTOR PIZZORNO, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Timote 5483 y CELIA DAVID, 21 años, soltera, empleada, española domiciliada Yugoeslavia 189.

21.a Sección

ERNESTO GUILLERMO PASCAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Silvestre Ochoa 40 y MARGARITA ISABEL BARQUIN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yuquerí 468.

ALBERTO ANTONIO GHIZZONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clara 4658, Apto. 2 y NERY SILVA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Clara 4658.

HECTOR NICOLAS DURNIAH, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 2, N.o 2224 y SUSANA ALICIA IGLESIAS, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Raffo 479.

EDUARDO MARIA GONZALEZ VEIGA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Magnolias 4634 y SOFIA CECILIA WOLS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Las Magnolias 4634.

ROBERTO RAMIREZ SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Waterloo 886 y MARIA DEL CARMEN CASTRO PEREYRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1144, apto. 2.

GISLENO LORENZO PEREZ, 67 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Ganaderos 4579 y CARMEN SORIA, 54 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Ganaderos 4579.

LEONEL OSCAR CARRIQUE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuabé 4590, Apto. 2 y NYLIA CERENA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tacuabé 4590, Apto. 2.

JUAN CARLOS BENITEZ, 28 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Sayago 954 y ALBA ASTRIEL RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vedia 1127.

22.a Sección

ALFREDO LEONARDO TEDESCHI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3941 y MARIA del ROSARIO URRESTARAZU, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada León Pérez 3941.

WALTER JOSE FERNANDEZ, 24 años, soltero, oriental, domiciliado Gral. Flores 3822 y MARIA CRISTINA BRAÑAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3822.

WILFREDO JUAN BURTRE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Purificación 3762 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Purificación 3762.

DELMAR MATTOSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Miró 3027 y GLORIA YOLANDA ALVEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada C. Miró 3027.

ALVINO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, chapista, español, domiciliado Siena 3065 e ISIDORA MARIA DIAZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada N. Troya 3716.

23.a Sección

NORBERTO HEBER POUQUETTE, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 1879, Apto. 4 y GRACIELA OTERO MAS, 32 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Irlanda 1879, Apto. 4.

JOSE LUIS SUAREZ, 23 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Abellá 2094 y STELLA MARIS MORIS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Pérez 2018.

24.a Sección

EDUARDO CAMPS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Verdi 4739 y ADRIANA SOMMA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marco Bruto 1428.

FRANCISCO JAVIER POO, 34 años, divorciado, técnico, español, domiciliado Rivera 3307 e IRMA NELLY CANTO, 35 años, soltera, nurse oriental, domiciliada Rivera 3307.

YAMANDU ROBERTO PERICHON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cdte. Braga 2678 y LUCY IRENE STANLEY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Mazzini 3085.

ARTURO MARTINEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Gómez 1819 y DELIA QUIROGA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada R. Anador 3681, Apto. 6.

14) $ 130.00 3|pub. v.feb.13.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente rotulado: HIPOLITO GARCIA da ROSA. "Segunda copia de escritura". (Ficha 419|69), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Hipólito García da Rosa solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 21 de mayo de 1943 por el escribano Ramón D. Queiruga, en que don Francisco García da Rosa vendió a don Pedro García da Rosa el siguiente inmueble con todas las mejoras y accesorios: Una fracción de campo ubicada en la 5.a sección judicial de este departamento, empadronada con el número 908, señalada con la letra D en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Enrique Fajardo, registrado el 14 de setiembre de 1927, compuesta de una superficie de 242 hectáreas, 7.499 centiáreas y 9.283 centímetros, incluídas 9 hectáreas, 1.917 centiáreas, 88 decímetros y 3.552 milímetros que son sobras sin título dentro de los siguientes límites: Al nordeste, el arroyo Pelado; al sudeste la fracción G adjudicada a Anita García da Rosa; al sudoeste, con Juan Francisco García da Rosa, camino público por medio, y al noroeste la fracción E, adjudicada al adquirente. Todo de acuerdo al plano mencionado y título respectivo. Que en consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 16 de diciembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

16) $ 3.600.00 10|pub. 1376 Feb.11-v.feb.24.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ARIEL PAZ MEDINA, solicita la inscripción de la obra titulada "Guía de Preparatorios", de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de febrero de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 1327 Feb.11-v.feb.24.

AGADU, registra obras de sus asociados:

PEDRO SEVERINO CAPPETTA: "La Pitanga", tango.

JUAN MARIA OLIVERA: "Muchacho olvidado", vals.

GERMAN BRITOS: "Soledad", canción.

RAUL MORALES PASCARETTA y JULIO H. RUBIO PEREZ: "El beso en nuestra sociedad" y "La vedette y su gente", canción.

MARIA XIMENEZ de MOITIÑO: "Zamba de la Navidad", zamba.

ANTONIO CETI y ANTONIO PERNAS: "Y luego lloraré, fox trot; "Ya sale el sol", balada; "La que me hace llorar", canción.

LIBER GARCIA y LUIS A. NEGRO: "Lobo lobón", canción.

ANGEL AGUILAR AYALA: "Para que llorar", canción bolero.

MIGUEL ANGEL HERRERA: "Tiembro mi amor", shake; y "Cristina", beat.

JULIO CHEDA y REY ENRIQUE: "A nadie le importo yo", candombe beat.

LUIS A. ALASSIA: "La revista", marcha; y "Copete primero", marcha con Mario Nicoli.

SABINA STEINBERG: "Como nos amaremos", cumbia; y "La gallina coquetina", cumbia; "Viejo molino", canción.

ANTONIO CERVIÑO y TITO CUAYATTO: "Quizás lo quiso Dios", tango.

LUIS PASQUET y HECTOR GUTIERREZ CORTINAS: "Candombe de la retirada", candombe.

CELIA KIEFFER de BICAIN: "Bolero oriental", bolero.

WASHINGTON CARDOZO: "Criollita del 900", polca criolla.

ANTONIO GONZALEZ: "Muchachita", vals; "Morena", candombe.

JUAN CARLOS GOBERNA: "Amanecer boricua", guajira; y "El rincón más alegre", balada twist.

PABLO CIRINO y CARMELO FERREIRA: "Soñar contigo", vals.

LUIS A. ESPINOSA: "El lechero", bomba.

LUIS S. PASQUET: "No... no quiero" y "Entonces... vete", bossa novas.

MARCOS URIOSTE y CARLOS RODRIGUEZ: "Casorio pueblero", marcha candombe; "No llores nena", marcha.

ARIEL NICOLA y AMERICO RODRIGUEZ: "Arrolla plena", plena.

JOSE PULCINO y CARLOS PODESTA: "Preciso tu amor", tango.

EMIR SILVA: "Mi gran amor", bolero.

LUIS G. MONTILLA: "Tu y yo", beat.

DIEGO N. SOPPI: "Divagando", bomba.

ARACI SALMAR: "A beber", candombe.

VALENTIN ORIGUELA y JUAN A. LA CRUZ: "Canoita... canoita", cumbia.

HUGO SANTOS y OSVALDO CARRATU: "Zambullite", candombe playero.

ERNESTO NEGRIN: "Dale así", cumbia; y "Aguarda por mí"; y "A la vera", boleros.

HEBER GONZALEZ: "Sabroza salve", salve; y "Mi plena", plena; y "Amante", bolero.

OSCAR E. HEGUABURO: "Ha nacido el salvador", villancico.

OSCAR BOSOLASCO: "Copas heladas", bolero: "Sueño antillano", son.

WALTER TEJERA y RUBEN PASCALE: "Apretando el cinturón", polca; "El mismo dolor", vals.

PEDRO FUENTES: "Quiero verte sonreir", beat; "Plegaria", canción.

OSVALDO NOLE, AMERICO RODRIGUEZ y HECTOR GUTIERREZ CORTINAS: "Bailando con bugalú", bugalú.

SABINA STEINBERG: "Soy tan feliz en la arena", canción; y "El relojito tiqui toc", canción.

LUIS A. ESPINOSA: "Amor, amor y cariño", cumbia.

ALDO FANTAUZZI y DANIEL OLVEIRA: "La niña en la rueca", rock; "Limpio limpio", twist.

JORGE BINGERT: "Por pasión" y "Yo te espero", boleros.

JULIO LUCERO: "Tu, la tarde y el río", chamamé; "Tormento de amor", zamba.

MIGUEL A. LIVICHICH: "La fuga de la carbonería", beat.

JUAN E. PIZZARELLO: "Cuando llegue la mañana", marcha; "Rigoberto", canción chotis.

ANDRES VEGA: "Superemos la etapa", canción" y "Dame", beat; "Si quiero", rock lento, con Violeta Domínguez.

ROBERTO SUAREZ y MARIA ATAIDES: "Plegaria de Navidad", canción.

LUIS DI MATTEO: "A sugerencia del club", tango.

VICENTE GONZALEZ CUÑA: "Luna de miel", bolero.

PELUSA VERA: "Nada más", rock lento; y "Déjame", vals.

EDUARDO FERRER y EMILIO J. BRAMERI: "Un tango para papá", tango.

MIGUEL FERRARI MANDUCA: "Tragedia en tango", tango.

MARGARITA SOLER: "Niño de Belén", canción.

JOSE CARBAJAL: "Chiquillada" y "Los panaderos", canciones.

JUAN CARLOS COVACHEVICH: "Obstinación", bolero.

VERONICA SIENRA: "Este motivo", bolero: "Y este cansancio", balada.

RAUL CORRAL: "Adiós amor", zamba.

MARCOS URIOSTE y CARLOS RODRIGUEZ: "El fin"; y "La mosquita saltarina", marcha candombe.

JUAN LUCIO MUNIZ MUNIZ: "Canción de octubre" y "Poema de octubre", canciones.

TERESITA MINETTI y JUAN RAMON FERNANDEZ: "Soy", milonga.

RAUL MAIDANA y DORA GUREVICH: "Volvamos a soñar", vals.

RUBEN RADA: "Ella no me aceptó pero la orquesta me contrató", shake; y "No te cases nena", shake.

ALBERTO SORIANO: "Tres esquemas sinfónicos sobre la vida de Artigas", esquemas sinfónicos.

ALBA MARIA DEMATTE de SORIA: "Gardenia uroguaya", seudónimo.

IRIS BOMBET FRANCO de ARICETA: "De pie frente al silencio", álbum de poemas.

ANGEL AGUILAR AYALA: "Mi rancho en la soledad", verso con ritmo de milonga.

DIONISIO VIDAL QUIRINO: "César Mayo Santini", seudónimo; y "El atardecer", álbum musical.

HIPOLITO ALBIN, HUGO SANTOS y RUBEN GALLOZA: "Una noche en negrocan", álbum musical.

DANTE MAGGI: "Bohemios y líricos", álbum de poemas.

FEDERICO GARCIA VIGIL: "Fuente Ovejuna", músicas escénicas.

MARIA SORIANO de PANDOLFI: "Mi freno", "Sangre joven" y "Centauro", seudónimos.
ESTEBAN MARTIN y JULIO FONTENLA: "Jacinta", álbum musical.
OTTO SCHELL: "El tumbado", álbum musical.
JUAN VERRONE COSTA: "Tropical 1970", álbum musical.
JULIO AMASORIA ASTENGO: "Julio Lucero", seudónimo.
GLADYS DIAZ de ROMERO: "Album gardes", álbum musical; y "Gladys Gardes", seudónimo.
MARIO BENEDETTI: "Versos para cantar", álbum de versos.
JUAN E. PIZZARELLO: "Aquí están las moneditas", revista musical.
PEDRO RIZZUTTI: "Que bueno es gran combo", álbum musical.
ANGELICA BELMONTE: "Miscelánea", álbum de poemas.
CARLOS A. IRIGARAY: "El Mediterráneo", álbum musical.
JUAN CLAVIJO: "Ciudad de Montevideo", álbum musical.
JORGE BINGERT: "Cumbia 70", álbum musical.
ROBERTO BARRY: "La berruga en el tobillo", radio, teatro y TV.
MARIA de los ANGELES VERA: "Pelusa Vera", seudónimo.
MARIA CACERES CASTILLO de PIRIZ: "Grito de luna y bravura", verso con ritmo de milonga; y "Rubi Castillo", seudónimo.
SECUNDINO FERNANDEZ: "El gaucho y la Patria", libro de poesías.
JOSE MARIA FERNANDEZ: "Marina", álbum musical.
CARLOS PEDROSO BURGUEÑO y JUAN CARLOS FERNANDEZ: "Selección latina", álbum musical.
JORGE DA TRINDADE: "Mis temas", álbum musical.
LUIS G. MONTILLA: "Vive un poeta", álbum musical; y "Luis Americano", seudónimo.
WASHINGTON CARRASCO: "Porque te quiero", álbum de versos.
AGRIPINA PASCAL MORENO: "Mis pequeños versos", álbum de versos.
ORANGEL HEBERT BARCELO: "Heber", seudónimo; y "Album Heber", álbum musical.
HIPOLITO ALBIN, HUGO SANTOS y RUBEN GALLOZA: "Sucesos de negro can N.o 2", álbum musical.
EULOGIO GULARTE VIOLA: "Recuerdo", álbum musical.
FRANCISCO ESTEVE: "Será un angelito", álbum musical.
FEDERICO HERNANDEZ: "Eva", álbum musical.
CONCEPCION ZORRILLA: "Hola, hola 1, 2, 3", teatro.
MARIA TERESITA NUNEZ: "Adiós a Víctor Lima", poema.
ARIEL CABRERA RIJO: "Camino por la tierra", álbum musical.
JAIME DURAN COLOMBO: "Mis temas 1969", álbum musical.
AIDA CAETANO de SILVA: "Poesías y prosas para el recuerdo", libro de poesías.
WALTER DI LEVA: "Llanto de mestizo", texto para obra teatral.
FELIPE TALAYER: "Tizones de mi fogón", libro de poesías.
JOSE REYES DIAZ: "Madre", poema.
ENRIQUE REY MODESTO: "Cuando una tarde gris", álbum musical.
LUIS A. RODRIGUEZ MORALES: "Mis primeros pasos", álbum musical.
JUAN GONZALEZ URTIAGA: "El robo de la miel", pieza policial para niños, para radio, teatro y TV.
ALBA DEMATTE de SORIA: "Un amor para el recuerdo", novela.
LIBER GARCIA y LUIS A. NEGRO: "Pulgarcito", canciones compuestas especialmente para la obra del mismo nombre.
ROBERTO BARRY: "El ombligo cuadrado" (La historia del hombre a través del ombligo), monólogo.
PEDRO RIZZUTTI: "Que bueno es", álbum musical.
CARLOS PECOY: "Teddy y sus canciones", álbum musical.
JORGE CERCHIARO BERRIEL: "Berriel", seudónimo; y "Recordando", álbum musical.
RICKY SILVANI: "Música moderna", álbum musical.
ANA MARIA MAUTONE de LAUREIRO y ORLANDO LAUREIRO: "Cantares de mi terruño", álbum musical. — Montevideo, 5 de febrero de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 22.400.00 10|pub. 1391 Feb.11-v.feb.24.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MONTESDEOCA, ADOLFO ROMULO y OTRA. "Rectificación de partida" (F. 853|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De nacimiento de Adolfo Rómulo Montesdeoca pues donde la madre del inscripto figura como "Mercedes Montes de Oca", debe decir "Mercedes Montesdeoca"; 2.o) De matrimonio de Adolfo Rómulo Montesdeoca y María del Carmen Montes de Oca donde el contrayente figura como "Adolfo Rómulo Montes" debe decir "Adolfo Rómulo Montesdeoca" y donde la madre figura como "Mercedes Montes" debe decir "Mercedes Montesdeoca"; 3.o) De las partidas de nacimientos de Adolfo Ramón y Mar.a Cristina Montesdeoca Montes de Oca donde el padre de los inscriptos figura como "Adolfo Rómulo Montes" debe decir "Adolfo Rómulo Montesdeoca", y donde su abuela paterna figura como "Mercedes Montes de Oca" debe decir "Mercedes Montesdeoca". Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 31 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30257 Feb.11-v.mz.3.

20—Remates

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BELINZON QUARTINO, LORENZO S. "Sucesión" (Ficha A|548|69), se hace saber que se procederá a la venta en remate público sobre la base de sus 2|3 partes de su valor, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, en la Asociación de Rematadores —calle Zabala 1328— de los siguientes bienes: 1.o) El día 16 de marzo próximo a las 15 horas, con la base de pesos 424.666.66, un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 15.a (hoy 1.a) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 15.278, según títulos tiene una superficie de 151 Mts. 79 Dms. 60 Cms. y según planos del Agr. Eduardo Larrieux del 15 de noviembre de 1969 y registrados en la Dirección G. de Catastro el 19 del mismo mes y año, tiene una superficie de 134 Mts. 44 Dms., con frente de 10 Mts. 95 Cms. a Tristán Narvaja 1323-1323; 2.o) Acto continuo con la base de pesos 3.087.666.66 un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 2.a (hoy 3.o) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 3.373, según títulos con una superficie de 216 Mts. 6.435 Dec. y según planos de fecha y Agr. citados, tiene 216 Mts. 56 Dms., con frente de 13 Mts. 86 Cms. a 25 de Mayo N.os 592-594. El día 17 de marzo próximo a las 15 horas, en el mismo lugar arriba indicado, con la base de $ 751.333.33, un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 15.a Sección Judicial (hoy 1.a), de Montevideo, empadronado con el N.o 14.085, según títulos con una superficie de 223 Mts. 26 Dms., y según plano de fecha y Agr. dicho, tiene una superficie de 224 Mts. 10 y 4 Mts. 01 en posesión, en total 228 Mts. 11, y un frente de 9 metros 14 a la calle Cerro Largo 1767. A continuación, con la base de $ 751.333.33, un solar de terreno y mejoras, lindero con el anterior, empadronado con el N.o 14.084, s|títulos con una superficie de 220 Mts. 82 Dms., y según el plano anterior tiene una superficie de 223 Mts. y 8 Mts. 03 en posesión, en total 231 Mts. 03, y 9 Mts. 01 de frente a la calle Cerro Largo 1773.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta y a cuenta del precio en el momento de serle aceptada la misma; B) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos, etc., así como la comisión del rematador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, 7.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, 29 de diciembre de 1969. — Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
20) $ 10.800.00 15|pub. 1349 Feb.11-v.mz.3.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Lema Rodríguez de Benedicto Josefina c| BENEDICTTO ESTEBAN. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 60, F.o 339), se hace saber que el día 18 de marzo próximo a las 15 horas, en la Asoc. de Rematadores —Zabala 1328— se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base $ 131.250.00, de los derechos emergentes de la promesa de compra-venta a plazos N.o 20.236, otorgada entre el Banco Popular del Uruguay como apoderado de la Sucesión de Pedro Durán por una parte y Esteban Benedictti, por la otra el 5 de junio de 1930, la que se refiere a un solar de terreno, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 132.329, con frente a la calle Santander 1960.
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que la citada promesa y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados (25 de Mayo 523, 7.o piso). — Montevideo, 30 de diciembre de 1969. — Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
20) $ 5.400.00 15|pub. 1352 Feb.11-v.mz.3.

JOSE M.a CARRASCO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Fasini Carmen Aurora, contra HAYDEE ELENA FASINI y OTROS. "Cesación de condominio". (Ficha 562|968), se hace saber que el día 5 de marzo de 1970, a partir de las 9 y 30 horas, en las puertas del escritorio del Escribano Justo B. Defago, calle Treinta y Tres 382 de la ciudad de Carmelo, por intermedio del martillero José María Carrasco, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las (2|3) dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: A) Hora 9 y 30 fracción de campo compuesta de 17 hectáreas 1.931 M.c. Padrón N.o 5.790, sito en paraje "El Cerro de Carmelo", sexta sección judicial del Dep. de Colonia, con la base de $ 687.724.00 (2|3) de tasación); B) Hora 10, un lote de terreno de 464 Mts. con 69 Dec. Padrón N.o 2.433, sito en Planta Urbana de Carmelo, sexta sección judicial sobre calle Gral. Flores, a 50 metros de Leandro Gómez, lote N.o 6 de la manzana N.o 44 del plano del Agrim. Teófilo Raúl Osorio del 20 de octubre de 1956, con la base de pesos 18.562.26 (2|3); C) Hora 10 y 30, fracción de campo de 12 hectáreas 1.660 Mts. c. Padrón N.o 9.477, sito en paraje "Juan González", sexta sección judicial con la base de pesos 567.746.66 (2|3 partes tasación); D) Los expresados bienes se entregarán totalmente libres de ocupantes, al ser escriturados.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, en garantía y la comisión del 3 o|o del rematador; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados y los impuestos que por ley correspondan; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Escribanía Defago, en Carmelo, a disposición de los interesados. — Colonia, febrero 2 de 1970. — J. M. Carrasco.
20) $ 8.100.00 15|pub. 1348 Feb.11-v.mz.3.

EDGAR HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Sofía Velis de Mena, en Testamentaria de JULIA CARMEN VELIS. "Cesación de condominio" (L.o 20, F.o 629), se hace saber que el día 12 de marzo de 1970 —a las 10 horas— en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Pública, calle Treinta y Tres esq. Artigas); el martillero Edgar Hernández asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes del valor actualizado (según la ley vigente), y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la primera sección judicial de este departamento, empadronada anteriormente con el N.o 380, actualmente con el N.o 5.948, señalada con el N.o 2 en el plano de mensura y división levantado por el Agrimensor Héctor Herrán en octubre de 1937, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento local con el N.o 72 el día 3 de noviembre de ese año y según el cual tiene una superficie de 304 metros 1.226 centímetros, con 11 metros 2 centímetros de frente a la calle Florencio Sánchez. (Base $ 157.302.32).
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. Se deja constancia que fue habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Salto, diciembre 31 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $ 6.300.00 15|pub. 1333 Feb.11-v.mz.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

POMELO PONEY LIMITADA

En escritura otorgada ante la escribana Margot Malaquina, el 20 de diciembre de 1969, inscripta hoy con el N.o 37, al F.o 125, vto. del L.o 1969, del Registro Público de Comercio de Salto, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Pomelo Pony Limitada".

Socios: José Julio César Tucci, Homero Zelmar Guglielmone, Mortimer Danilo Guglielmone, Amaury Mario Guglielmone, Hugo Luis Guglielmone y Roberto Pedro Mousques.

Domicilio: ciudad de Salto.

Capital: un millón de pesos moneda nacional uruguaya, ($ 1:000.000.00).

Plazo: treinta años, contados desde la fecha de otorgamiento.

Administración: Hugo Luis Guglielmone.

Aporte: el capital se divide en 1.000 cuotas de $ 1.000.00 c|u., y se integra así: José Julio César Tucci, 250 cuotas, Roberto Pedro Mousques, 250 cuotas, Homero Zelmar Guglielmone, 125 cuotas, Mortimer Danilo Guglielmone, 125 cuotas, Amaury Mario Guglielmone, 125 cuotas, y Hugo Luis Guglielmone, 125 cuotas. — Salto, diciembre 31 de 1969.

22) $ 6.400.00 10|pub. 1334 Feb.11-v.feb.24.

NOGUEIRA S R L

Contrato privado: 29 de diciembre de 1969. Inscripto en Registro Público y General de Comercio N.o 21 al F.o 79 del Libro N.o 3, el 9 de enero de 1970.

Socios: EDDY MANUEL POSE PIÑEYRO y HORACIO GARCIA VERZI.

Objeto: Operaciones de compra-venta de moneda extranjera de acuerdo a disposiciones vigentes. Y en general todo otro negocio en que la casa actúe en la intermediación, administrando o vendiendo bienes de terceros.

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 1.300.000.00.

Aportes: Eddy Manuel Pose Piñeyro, pesos 1.040.00.00, se llevan integrados $ 1.000.000.00. Horacio García Verzi $ 260.000.00, se llevan integrados $ 130.000.00.

Administración: Ambos socios indistintamente.

22) $ 4.000.00 10|pub. 1385 Feb.11-v.feb.24.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 928. — Montevideo, febrero 5 de 1970. — Con esta fecha Casa del Partido S.A. (Montevideo), solicita la marca EL DEBATE, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 1386 Feb.11-v.feb.24.

ACTA N.o 127.463. — Montevideo, febrero 4 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Riker Laboratories Inc. (EE.UU.), solicita la marca VAXIHALER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 1379 Feb.11-v.feb.24.

ACTA N.o 127.464. — Montevideo, febrero 4 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Janssen Pharmaceutica N.V. (Bélgica) solicita la marca ORAP-24, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 1380 Feb.11-v.feb.24.

ACTA N.o 127.465. — Montevideo, febrero 4 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Janssen Pahrmaceutica N.V. (Bélgica) solicita la marca IMAP-7, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 1381 Feb.11-v.feb.24.

ACTA N.o 127.331. — Montevideo, enero 28 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Furuno Electric Company Limited, de Japón, solicita la marca



clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.200.00 10|pub. 1121 Feb.11-v.feb.24.

ACTA N.o 127.426. — Montevideo, febrero 2 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Dorgama S.A. (Montevideo), solicita la marca PEVECE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 1382 Feb.11-v.feb.24.

ACTA N.o 127.425. — Montevideo, febrero 2 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Dorgama S.A. (Montevideo), solicita la marca PLAVECE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 1383 Feb.11-v.feb.24.

ACTAS Nos. 127.466 y 127.467. — Montevideo, febrero 4 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Jean Bousquet (Francia), solicita registrar marca JEAN CACHAREL, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 1368 Feb.11-v.feb.24.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.956. — Montevideo, febrero 2 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Roux-Ocefa Sociedad Anónima Comercial Financiera e Inmobiliaria (Argentina), solicita patente de invención de para "Aparato para determinar la presión venosa central" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.

24) $ 2.400.00 10|pub. 1378 Feb.11-v.feb.24.

27—Varios

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Testimonio: COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA S.A. — Carpeta N.o 865|1969| anexo 122. — Solicita modificación del nombre del sub-rubro 33131 el que quedaría redactado: "Transmisores Modulados en amplitud para las bandas de radiodifusión de onda larga, media y corta de cualquier tipo de potencia".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960), se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 2 días del mes de febrero de 1970. — Por el Ministro: Yolanda Tournier Puig, Enc. Direc. de Secciones.

27) (C.C.) 2|pub. 30264 Feb.11-v.feb.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, recaído en los autos caratulados CARMEN RONTANINI DE CHIOSSONI. "Cesación de Condominio" (ficha 22 bis|967), se emplaza por el término de treinta días a los herederos, de JOSE RONTANINI, causahabientes, acreedores y a todos los que tengan interés en el precitado juicio para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o p.), a estar a derecho del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y referente al siguiente bien inmueble: ubicado en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 44.724, superficie de 1.106.92 mts. cuadrados y con frente al camino que conduce a Las Piedras. — Montevideo, 19 de diciembre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.800.00 10|pub. 1359 Feb.11-v.feb.24.

BRASIL S. A.

A los efectos pertinentes, se pone en conocimiento de los señores Accionistas e interesados que, habiendo sido extraviadas las acciones de Brasil S.A. N.o 001 al 187, se procederá a la emisión de los títulos correspondientes en sustitución de los anteriores, quedando éstos sin ningún valor a partir del día 1.o de marzo de 1970.

27) $ 720.00 3|pub. 1388 Feb.11-v.feb.13.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

ASERRADERO SARANDI - MARMOLES S. A.

(Inscripción N.o 36.336)

Juan Jacobo Rousseau 4762

Estado de situación al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	383.170.48
Títulos y acciones	"	500.00
Deudores	"	1.777.450.00
Obligaciones a cobrar.	"	135.000.00
Materiales	"	292.237.56
Fondo de importación,	"	127.868.79
Gravámenes legales anticipados	"	323.146.61
Inmuebles	"	571.983.57
Máquinas y herramientas	"	1.463.200.70
Muebles y útiles	"	33.009.00
Rodados	"	625.518.46
Acciones a emitir	"	800.000.00
	$	6.533.085.17

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	1.366.836.01
Obligaciones a pagar	"	380.000.00
Leyes sociales	"	267.049.14
Fondo de amortizaciones	"	531.134.69
Fondo ampliación equipos industriales	"	400.000.00
Fondos de reservas	"	1.058.563.71
Capital realizado	"	1.200.000.00
Capital autorizado	"	800.000.00
Utilidades del ejercicio	"	529.501.62
	$	6.533.085.17

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1969

Ganancias —

Explotación y producción	$	5.370.438.20
Bonificaciones	"	160.426.42
	$	5.530.864.62

Pérdidas —

Amortizaciones	$	166.388.44
Gastos generales	"	1.077.523.42
Gravámenes legales	"	451.875.60
Leyes sociales	"	2.253.142.82
Seguros	"	1.052.432.72
Utilidades del ejercicio	"	529.501.62
	$	5.530.864.62

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 20 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 64 y 65 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1957 con el N.o 3.165 a F.o 28 del libro N.o 7.

$ 3.720.00. — 1|pub. — 1102.

VIETRI S. A.

Balance general al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja	$	20.731.20
Inmuebles en condominio	"	57.809.00
Gastos de constitución	"	3.000.00
	$	81.540.20

Pasivo —

Acreedores varios	$	8.018.50
Capital integrado	"	62.000.00
Utilidades anteriores	"	8.571.43
Utilidad del ejercicio	"	2.950.27
	$	81.540.20

Cuadro de resultados al 30 de junio de 1966

Pérdidas —

Impuestos varios	$	8.233.76
Comisiones	"	1.316.51
Impuesto al patrimonio	"	623.00
Gastos generales	"	13.390.26
Amortización gastos de constitución	"	1.000.00
Beneficio del ejercicio	"	2.950.27
	$	27.513.80

Ganancias —

Arrendamientos	$	27.513.80
	$	27.513.80

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No fueron aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 4 del libro Copiador de Cartas, inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7.308 al F.o 296 del libro N.o 15.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 1104.

SINDICATO CANGALLO S. A. (SINCA)

(Inscripción N.o 21.044)

Balance General practicado al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Acciones extranjeras	$	2.095.133.88
Bancos en el exterior	"	35.676.50
Ganancias y pérdidas	"	14.862.55
	$	2.145.672.93

Pasivo —

Capital	$	2.000.000.00
Reserva legal	"	41.953.23
Acreedores varios	"	103.719.70
	$	2.145.672.93

Detalle de la cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Gastos en moneda nacional	$	727.281.40
	$	727.281.40

Haber —

Saldo anterior	$	17.110.09
Ganancia fuente extranjera	"	877.00
Ganancia Conv. moneda extranjera	"	694.431.76
Ganancias y Pérdidas	"	14.862.55
	$	727.281.40

El saldo contrario de $ 14.862.55 que obra en cuenta de Ganancias y Pérdidas se lleva a cuenta nueva.

Aprobados por unanimidad el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas que anteceden.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja N.o 77 del Libro Copiador Inventario, rubricado con fecha 30 de noviembre de 1948.

$ 3.820.00. — 1|pub. — 1078.

GIORA S. A.

(Inscripción N.o 116.068)

Simón Bolívar 1515

Estado de Situación al 31 de agosto de 1969

Activo —

Caja	$	20.249.27
Inmuebles	"	154.531.00
Muebles y útiles	"	11.393.55
Pérdidas y ganancias	"	5.339.88
Pérdidas y ganancias ejercicio 1967|1968	"	19.396.00
Caja de Jubilaciones	"	7.299.60
	$	218.209.30

Pasivo —

Capital integrado	$	110.000.00
Fondo de reservas	"	4.312.65
Fondos de amortización	"	3.334.90
Cuenta nueva	"	4.71
Acreedores varios	"	88.284.04
Utilidad ejercicio 1968-1969	"	12.273.00
	$	218.209.30

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1969

Debe —

Gastos generales	$	9.745.00
Impuestos	"	2.202.00
Utilidad ejercicio 1968-1969. (Enjugar pérdidas ejercicio anterior)	"	12.273.00
	$	24.220.00

Haber —

Arrendamientos	$	24.000.00
Bonificación sobre impuestos	"	220.00
	$	24.220.00

Aprobados en asamblea efectuada el 23 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 19 del libro Inventario certificado el 13 de junio de 1961.

$ 2.700.00 — 1|pub. — 1109.

GALEANO Y VIDAL S. A.

(Inscripción N.o 58.747)

Avenida 18 de Julio 912

Estado de Situación al 31 de agosto de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	186.308.45
Deudores varios	"	1.134.878.74
Mercadería	"	13.434.746.26
Muebles y útiles e instalaciones	"	689.907.54
Gastos de constitución	"	58.336.40
	$	15.504.177.39

Pasivo —

Acreedores	$	7.765.090.05
Capital	"	1.550.000.00
Fondo de reservas	"	3.619.551.11
Utilidad ejercicio 1968|1969	"	2.569.536.23
	$	15.504.177.39

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1969

Debe —

Gastos varios	$	2.713.970.74
Sueldos y comisiones	"	2.310.184.51
Impuestos y leyes sociales	"	748.180.23
Costo de lo vendido	"	17.143.126.39
Utilidad ejercicio 1968|1969	"	2.569.536.23
	$	25.484.998.10

Haber —

Mercadería	$	24.989.226.50
Crédito por existencias	"	463.190.00
Bonificación sobre impuestos y otros	"	32.581.60
	$	25.484.998.10

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad ejercicio 1968|1969	$	2.569.536.23
	$	2.569.536.23

Aún no fueron tratados en asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni.

mas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 14 y 15 del libro Copiador de Cartas, certificado el 2 de octubre de 1962.

$ 2.940.00 — 1|pub. — 1110.

VIETRI S. A.

Balance de situación al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja	20.731.20
Inmuebles en condom.	57.809.00
Gtos. de constitución	3.000.00
	81.540.20

Pasivo —

Acreedores varios	8.018.50
Capital integrado	62.000.00
Util. anteriores	8.571.43
Utilidad del ejercicio	3.950.27
	81.540.20

Balance de Resultados

Pérdidas —

Impuestos varios	8.233.76
Comisiones	1.316.51
Imp. al patrimonio	623.00
Gtos. generales	13.390.26
Amortiz. gtos. de const.	1.000.00
Beneficio del ejercicio	2.950.27
	27.513.80

Ganancias —

Arrendamientos	27.513.80
	27.513.80

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 19 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folio 5 del Libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7308 al Folio 296 del Libro N.o 15.

$ 2.460.00. — 1|pub. — 1105.

FARMAX S. A.

(Inscripción N.o 47.265)

Simón Bolívar 1515

Estado de situación al 31 de agosto de 1969

Estado de situación al 31 de agosto de 1969

Activo —

Caja	$	189.347.18
Inmuebles	"	4.552.666.72
Gastos de constitución	"	5.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	3.987.85
Pérdidas ejercicio 67|68	"	3.357.25
Pérdidas ejercicio 68|69	"	29.074.81
	$	4.783.433.81

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
Cap. integrado a autorizar	"	4.320.000.00
Fondo amortización gastos constitución	"	4.999.00
Acreedores varios	"	258.434.81
	$	4.783.433.81

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1969

Debe —

Gastos varios	$	188.434.81
Impuestos	"	140.640.00
	$	329.074.81

Haber —

Arrendamientos	$	300.000.00
Pérdidas ejercicio 68|69	"	29.074.81
	$	329.074.81

Aprobados en asamblea.

La asamblea se efectuó el día 23 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio N.o 22 del libro Inventario, certificado el 30 de junio de 1961.

$ 2.520.00. — 1|pub. — 1111.

COMPAÑIA SHAFIRD S. A.

(Inscripción N.o 144.879)

Galicia 1154, Esc. 13

Estado de situación al 31 de agosto de 1969

Activo —

Caja y bancos	U$S	13.784.10
Deudores en el extranjero	"	133.393.23
	U$S	127.177.33

Pasivo —

Acreedores en el extranjero	U$S	45.000.00
Capital integrado	"	81.000.00
Cuenta nueva	"	717.75
Resultado Ejerc. anteriores	"	239.97
Resultado Ej. 68|69	"	219.61
	U$S	127.177.33

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1969

Debe —

Gastos generales	U$S	58.19
Intereses s|préstamos	"	1.500.00
Resultado Ej. 68|69	"	219.61
	U$S	1.777.80

Haber —

Intereses sobre préstamos	U$S	1.777.80
	U$S	1.777.80

Utilidades a fondo de reserva.

Aprobados en asamblea de fecha 17 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Inventario, certificado el 3 de setiembre de 1965 a folios 12 y 13.

$ 2.220.00. — 1|pub. — 1112.

AXEL S. A.

(Inscripción Nº 41.063)

Soriano 987

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo. —

Caja y Bancos	$	1.638.671.63
Acciones	"	253.400.00
Obligaciones a cobrar	"	4.087.688.50
Deudores varios	"	9.862.797.19
Mercaderías	"	6.322.696.00
Adelanto impuestos	"	94.112.00
Maquinarias	"	1.328.000.00
Vehículos	"	2.027.760.00
Muebles y útiles	"	564.907.61
Gastos de constitución	"	36.099.00
	$	26.216.131.93

Pasivo. —

Obligaciones a pagar	$	3.099.379.40
Cuentas a pagar	"	8.154.815.43
Acreedores fiscales	"	1.048.190.74
Amortizaciones	"	1.096.962.00
Capital integrado	"	3.000.000.00
Fondo de reserva	"	3.325.333.21
Revalúo activo fijo	"	1.843.081.32
Utilidades a distribuir	"	4.648.369.83
	$	26.216.131.93

Balance de resultados del 1º de julio de 1968 al 30 de junio de 1969

Ganancias. —

Mercaderías	$	15.528.070.01
	$	15.528.070.01

Pérdidas. —

Sueldos y jornales	$	3.122.383.85
Gravámenes legales	"	1.720.984.58
Gastos generales	"	2.721.819.88
Intereses	"	1.522.830.28
Propaganda	"	1.087.313.98
Amortizaciones	"	385.748.00
Seguros y patentes	"	318.619.61
	$	10.879.700.18
Utilidad líquida	"	4.648.369.83
	$	15.528.070.01

Proyecto de distribución de utilidades

No se distribuyen, pasan a fondo de reserva $ 4.648.369.83.

Aprobados por la asamblea realizada el 19 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 20 y 21 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de junio de 1959 y anotado con el número 4.803 al folio 5 del libro Nº 11.

$ 3.480. — 1|pub. — 1114.

PILSE S. A.

(Inscripción Nº 47.767)

25 de Mayo 230

Balance general al 31 de octubre de 1969

Activo. —

Caja	$	29.281.62
Inmuebles	"	223.853.68
	$	253.135.30

Pasivo. —

Acreedores varios	$	5.271.80
Pérdidas y ganancias	"	47.863.50
Capital integrado	"	200.000.00
	$	253.135.30

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1969

Pérdidas. —

Impuestos	$	51.692.00
Amortizaciones	"	1.631.32
Cargas sociales	"	73.149.00
Utilidad del ejercicio	"	53.527.68
	$	180.000.00

Ganancias. —

Alquileres	$	180.000.00
	$	180.000.00

Ganancia. Pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas del 29 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio Nº 50 del libro de Actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 18 de setiembre de 1961.

$ 2.400. — 1|pub. — 1116.

RINDEX S. A.

(Inscripción N.o 90.275)

Buenos Aires 532

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	$	35.308.78
Inmuebles	"	205.934.88
	$	241.243.66

Pasivo —

Pérdidas y Ganancias	$	41.243.66
Capital integrado	"	200.000.00
	$	241.243.66

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

Impuestos	$	49.903.00
Amortizaciones	"	1.061.52
Seguros	"	16.320.00
Utilidad del ejercicio	"	39.715.48
	$	107.000.00

Ganancias —

Alquileres	$	107.000.00
	$	107.000.00

Aprobados por la asamblea de accionistas del 29 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 44 del Libro de Actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1962.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 1117

SAGAR S. A.

(Inscripción N.o 5.411)

Estado de Situación al 31 de marzo de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	187.293.53
Automóviles	"	878.867.04
Cuentas a cobrar	"	9.530.62
Muebles y útiles y mobiliario	"	44.154.29
Instalaciones y máquinas	"	49.201.00
Déficit acumulado	"	164.435.04
	$	1.333.481.52

Pasivo —

Acreedores comerciales	$	291.770.61
Banco Caja Obrera	"	825.60
Acreedores fiscales	"	109.183.11
Acreedores particulares	"	578.657.24
Amortizaciones activo fijo	"	6.544.96
Capital realizado	"	200.000.00
Capital (futuras integraciones)	"	146.500.00
	$	1.333.481.52

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio 1966-1967

Pérdidas —

Gastos generales	$	212.022.58
Promoción y propaganda	"	44.172.14
Reparaciones y conservación local	"	43.299.91
Sueldos y jornales	"	227.038.40
Intereses bancarios	"	25.013.60
Beneficios y cargas sociales	"	78.561.37
Amortizaciones activo fijo	"	979.63
Impuestos	"	57.581.53
Acciones y valores	"	6.800.00
	$	695.469.16

Ganancias —

Venta automóviles	$	172.667.00
Pensiones	"	71.085.00
Comisiones	"	348.915.00
	$	592.667.00
Déficit del Ejercicio 66 - 67	"	102.802.16
	$	695.469.16

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 31 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 90 y 91 del Libro Copiador de Cartas, rubricado el 6 de diciembre de 1952.

$ 5.100.00 — 1|pub. — 1118

SAGAR S. A.

(Inscripción N.o 5.411)

Estado de situación al 31 de marzo de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	701.325.25
Automóviles y repuestos	"	733.699.76
Cuentas a cobrar	"	9.530.62
Muebles, útiles y mobiliario	"	293.134.29
Instalaciones y máquinas	"	54.979.00
Marcas y llaves	"	4.600.00
Déficit acumulado	"	292.718.86
	$	2.089.987.78

Pasivo —

Acreedores comerciales	$	291.770.61
Banco República (Vale)		41.189.10
Acreedores fiscales	"	262.689.35
Acreedores particulares	"	294.264.24
Amortizaciones activo fijo	"	8.424.48
Capital realizado	"	200.000.00
Capital (Futuras integraciones)	"	991.650.00
	$	2.089.987.78

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1967 - 1968

Pérdidas —

Gastos generales	$	293.256.71
Promoción y propaganda	"	98.743.31
Reparaciones y const. local	"	91.024.56
Sueldos y jornales ...	"	276.981.60
Intereses bancarios ..	"	9.434.01
Beneficios y cargas sociales	"	136.631.33
Amortizaciones activo fijo	"	1.879.52
Impuestos	"	188.054.00
	$	1.096.005.04

Ganancias —

Venta automóviles	$	645.827.22
Pensiones	"	235.894.00
Comisiones	"	86.000.00
	$	967.721.22
Déficit del ejerc. 67|68	"	128.283.82
	$	1.096.005.04

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 31 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 92 y 93 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 6 de diciembre de 1952.

$ 5.100.00. — 1|pub. — 1119.

VAHIR S. A.

(Inscripción N.o 46.245)

Plaza Independencia 838|10

Estado de situación al 30 de abril de 1969

Activo —

Caja	$	36.852.61
Deudores varios	"	200.000.00
Inmuebles	"	225.836.07
Acciones a emitir	"	50.000.00
	$	512.688.68

Pasivo —

Acreedores varios	$	300.000.00
Capital integrado	"	150.000.00
Capital autorizado ...	"	50.000.00
Fondo de reserva ...	"	2.184.68
Utilidades a distribuir.	"	10.504.00
	$	512.688.68

Balance de resultados 1.o de mayo 1968 al 30 de abril de 1969

Ganancias —

Alquileres	$	48.000.00
Descuentos y bonificación	"	281.00
	$	48.281.00

Pérdidas —

Intereses	$	12.000.00
Gravámenes legales ..	"	22.807.00
Gastos generales	"	2.970.00
	$	37.777.00
Utilidad líquida	"	10.504.00
	$	48.281.00

Proyecto de distribución de utilidades

No se distribuyen, pasan a fondo de reserva $ 10.504.00.

Aprobados por la asamblea realizada el 23 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de abril de 1961 y anotado con el número 3.313 al folio 450 del libro N.o 10.

$ 2.820.00. — 1|pub. — 1123.

ESCOCIA S. A.

(Inscripción N.o 31.833)

Ibicuy 1220

Estado de situación al 31 de marzo de 1969

Activo —

Caja	$	245.744.38
Fondos en custodia ..	"	1.950.000.00
Delfo S.R.L.	"	1.837.60
Anticipos fiscales	"	8.382 00
Pérdidas del ejercicio	"	75.058.30
Acciones a emitir	"	61.000.00
	$	2.342.022.28

Pasivo —

Cuenta nueva	$	379.022.28
Reserva art. 22 ley 30 de noviembre de 1960	"	1.763.000.00
Capital integrado	"	139.000.00
Capital autorizado	"	61.000 00
	$	2.342.022.28

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31\|3\|69

Debe —

Impuestos	$	91.271.00
Gastos generales	"	18.755.30
	$	110.026.30

Haber —

Utilidades realizadas ..	$	34.968.00
Pérdidas del ejercicio .	"	75.058.30
	$	110.026.30

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 74 del Libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de setiembre de 1955 y anotado con el N.o 4022 a Fs. 260 del Libro N.o 3.

$ 2.640.00. — 1|pub. — 1131.

FINANCIERE SUISSE AMERICAINE

(Inscripción N.o 183.249)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja	U$S	3.000.00
Acciones a emitir	"	40.000.00
Accionistas	"	7.000.00
Pérdidas anteriores	"	150.00
	U$S	50.150.00

Pasivo —

Capital autorizado	U$S	40.000.00
Capital suscrito	"	7.000.00
Capital integrado	"	3.000.00
Acreedores varios	"	150.00
	U$S	50.150.00

No existe cuadro de resultados.

No ha sido considerado por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra transcrito a fojas 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de noviembre de 1963.

$ 1.860.00 1|pub. — 1124.

FINANCIERE SUISSE AMERICAINE

(Inscripción N.o 183.249)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja	U$S	3.000.00
Acciones a emitir	"	40.000.00
Accionistas	"	7.000.00
Pérdidas anteriores ...	"	150.00
	U$S	50.150.00

Pasivo —

Capital autorizado ...	U$S	40.000.00
Capital suscrito	"	7.000.00
Capital integrado	"	3.000.00
Acreedores varios	"	150.00
	U$S	50.150.00

No existe cuadro de resultados.

No ha sido considerado por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra transcripto a fojas 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de noviembre de 1963.

$ 1.860.00 1|pub. — 1125.

FINANCIERE SUISSE AMERICAINE

(Inscripción N.o 183.249)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	U$S	3.000.00
Acciones a emitir	"	40.000.00
Accionistas	"	7.000.00
Pérdidas anteriores	"	150.00
	U$S	50.150.00

Pasivo —

Capital autorizado	U$S	40.000.00
Capital suscrito	"	7.000.00
Capital integrado	"	3.000.00
Acreedores varios	"	150.00
	U$S	50.150.00

No existe cuadro de resultados.

No ha sido considerado por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra transcripto a fojas 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de noviembre de 1963.

$ 1.860.00 1|pub. — 1126.

FINANCIERE SUISSE AMERICAINE SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 183.249)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo. —

Caja	U$S	3.000.00
Acciones a emitir	"	40.000.00
Accionistas	"	7.000.00
Pérdidas anteriores	"	150.00
	U$S	50.150.00

Pasivo. —

Capital autorizado	U$S	40.000.00
Capital suscrito	"	7.000.00
Capital integrado	"	3.000.00
Acreedores varios	"	150.00
	U$S	50.150.00

No existe cuadro de resultados.

No ha sido considerado por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra transcripto a fojas 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de noviembre de 1963.

$ 1.860. — 1|pub. — 1127.

FINANCIERE SUISSE AMERICAINE SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 183.249)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo. —

Caja	U$S	3.000.00
Acciones a emitir	"	40.000.00
Accionistas	"	7.000.00
Pérdidas anteriores	"	150.00
	U$S	50.150.00

Pasivo. —

Capital autorizado	U$S	40.000.00
Capital suscrito	"	7.000.00
Capital integrado	"	3.000.00
Acreedores varios	"	150.00
	U$S	50.150.00

No existe cuadro de resultados.

No ha sido considerado por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia qu eel presente estado se encuentra transcripto a fojas 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de noviembre de 1963.

$ 1.860. — 1|pub. — 1128.

SANCHEZ LARA Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 134.024)

Ibicuy 1220

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Caja	$	37.019.50
Maquinarias e implementos	"	400.000.00
Obra Fastial	"	5.381.187.97
Partidas a liquidar	"	320.000.00
Pérdidas a amortizar	"	31.540.50
Acciones a emitir	"	30.000.00
	$	6.199.747.97

Pasivo —

Acreedores varios	$	458.582.81
Cta. Cap. O. Fastial	"	5.231.252.10
Capital integrado	"	70.000.00
Capital integrado a regularizar	"	400.000.00
Utilidad del ejercicio	"	9.913.06
Capital autorizado	"	30.000.00
	$	6.199.747.97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1969

Debe —

Gastos de constitución	$	1.440.00
Impuestos	"	40.996.00
Gastos generales	"	36.252.79
Sueldos y jornales	"	231.398.15
Utilidad del ejercicio	"	9.913.06
	$	320.000.00

Haber —

Resultados anticipados	$	320.000.00
	$	320.000.00

La Utilidad del ejercicio pasa a compensar las pérdidas a amortizar.

La asamblea aún no fue realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 31 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de febrero de 1964 y anotado con el N.o 930 a Fs. 129 del libro 15.

2.640.00 — 1|pub. — 1133.

CARROUSSEL S. A.

(Inscripción N.o 36.901)

Ibicuy 1229

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Caja	$	3.177.10
Accionistas	"	300.000.00
Impuestos a compensar	"	21.597.90
Inmuebles	"	59.264.38
Edificios y mejoras	"	89.145.83
Pérdidas a amortizar	"	19.337.79
Pérdidas del ejercicio	"	7.477.00
Acciones rescatadas	"	650.000.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
	$	1.650.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	$	300.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Capital autorizado	"	500.000.00
Escrituraciones por rescate	"	650.000.00
	$	1.650.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1969

Debe —

Impuestos	$	95.777.00
Gastos generales	"	1.700.00
	$	97.477.00

Haber —

Arrendamientos	$	90.000.00
Pérdidas del ejercicio ..	"	7.477.00
	$	97.477.00

La asamblea aún no fue realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 17 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de octubre de 1957 y anotado con el N.o 3.187 a Fs. 87 del libro N.o 7.

$ 2.640.00 — 1|pub. — 1134.

CUSPIDE S. A.

(Inscripción N.o 48 684)

Ibicuy 1229

Estado de situación al 31 de agosto de 1969

Activo —

Caja	$	316.85
Inmuebles	"	808.348.00
Pérdidas a amortizar .	"	23.717.73
Pérdidas del ejercicio .	"	39.166.80
	$	871.549.38

Pasivo —

Ctas. corrientes	$	43.690.50
Banco Hipotecario ...	"	44.903.82
Capital integrado	"	50.000 00
Reserva rev. inmuebles	"	732.955.06
	$	871.549.38

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1969

Debe —

Inmuebles	$	17.386.00
Gastos generales	"	13.740.80
Impuestos	"	42.040.00
	$	72.166.80

Haber —

Alquileres	$	33.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	39.166.80
	$	72.166.80

La Asamblea no fué aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 39 del Libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de noviembre de 1961 y anotado con el N.o 10.536 a fs. 640 del Libro N.o 10.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 1132.

SOFIM S. A.

(Inscripción N.o 9.576)

Ibicuy 1229

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	$	209.562.80
Inmuebles	"	196.655.14
Mobiliario	"	2.700.00
	$	408.917.94

Pasivo —

Alquileres adelantados.	$	200.000.00
Cuenta nueva	"	4.235.94
Utilidad del ejercicio .	"	4.682.00
Capital	"	200.000.00
	$	408.917.94

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 diciembre de 1969

Debe —

Impuestos	$	80.358.00
Gastos generales	"	14.960.00
Utilidad del ejercicio .	"	4.682.00
	$	100.000.00

Haber —

Alquileres	$	100.000.00
	$	100.000.00

La utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiador a folio 27 del libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de junio de 1965 y anotado con el N.o 3.102 a fojas 41 del libro N.o 16.

$ 2.220.00. — 1|pub. — 1135.

ASTORIA S. A.

(Inscripción N.o 35.327)

Ibicuy 1229

Estado de situación al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Caja y moneda argentina	$	385.755.36
Acciones del exterior	"	21.300.000.00
	$	21.685.755.36

Pasivo —

Acreedores del exterior	$	16.594.000.00
Utilidad del ejercicio.	"	2.951.052.78
Fondo de reserva ...	"	2.040.702.58
Capital integrado ...	"	100.000.00
	$	21.685.755.36

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1969

Debe —

Gastos generales	$	31.095.65
Impuestos	"	20.570.00
Utilidad del ejercicio .	"	2.951.052.78
	$	3.002.718.43

Haber —

Diferencias de cambio	$	452.808.81
Intereses	"	462.509.62
Utilidad venta acciones	"	2.087.400.00
	$	3.002.718.43

La utilidad del ejercicio pasa a fondo de reserva.

La asamblea no fue aun realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 62 del libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de marzo de 1957 y anotado con el N.o 1.310 a fojas 568 del libro N.o 3.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 1136.

CARMAN S. A.

(Inscripción N.o 48.748)

Ibicuy 1229

Estado de Situación al 31 de agosto de 1969

Activo —

Caja	$	1.718.30
Inmuebles	"	829.600.00
Pérdidas a amortizar ..	"	86.187.86
Pérdida del ejercicio ..	"	56.833.30
	$	974.339.50

Pasivo —

Acreedores varios	$	[illegible]0.000.00
Cuentas corrientes	"	44.539.50
Capital integrado	"	200.000.00
Reserva Rev. Inmuebles	"	339.800.00
	$	974.339.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1969

Debe —

Inmuebles	$	10.200.00
Gastos de constitución .	"	2.200.00
Gastos generales	"	21.655.30
Impuestos	"	61.578.00
	$	95.633.30

Haber —

Alquileres liquidos	$	38.800.00
Pérdida del ejercicio ..	"	56.833.30
	$	95.633.30

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 38 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de marzo de 1962 y anotado con el N.o 1.952 al Folio 722 del Libro N.o 10.

$ 2.580.00 — 1|pub. — 1137

CONDESA S. A.

(Inscripción Nº 36.902)

Ibicuy 1229

Estado de situación al 30 de setiembre de 1969

Activo. —

Caja	$	28.091.82
Accionistas	"	60.000.00
Pérdidas a amortizar	"	6.856.68
Pérdidas del ejercicio	"	5.051.50
Acciones a emitir	"	100.000.00
	$	200.000.00

Pasivo. —

Capital suscrito	$	60.000.00
Capital integrado	"	40.000.00
Capital autorizado	"	100.000.00
	$	200.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1969

Debe. —

Gastos generales	$	3.880.00
Impuestos	"	1.171.50
	$	5.051.50

Haber. —

Pérdida del ejercicio	$	5.051.50
	$	5.051.50

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 54 del libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de octubre de 1957 y anotado con el Nº 3.203 a fs. 87 del libro 7.

$ 2.220. — 1|pub. — 1139.

FINANCIERA ALEX S. A.

(Inscripción Nº 42.758)

Ibicuy 1229

Estado de situación al 31 de agosto de 1969

Activo. —

Caja y moneda argentina	$	281.775.49
Pérdida del ejercicio	"	681.313.99
	$	963.089.48

Pasivo. —

Cuenta nueva	$	863.089.48
Capital integrado	"	100.000.00
	$	963.089.48

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1969

Debe. —

Resultados acciones	$	664.146.49
Impuestos	"	2.800.00
Gastos generales	"	14.367.50
	$	681.313.99

Haber. —

Pérdida del ejercicio	$	681.313.99
	$	681.313.99

Aprobado por la asamblea realizada el 13 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 50 del libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de febrero de 1960 y anotado con el Nº 152 a fs. 153 del libro 10.

$ 2.040. — 1|pub. — 1140.

FIN. INV. NEGRESCO S. A.

(Inscripción N.o 46.482)

Ibicuy 1229

Estado de Situación al 31 de octubre de 1969

Activo. —

Caja y moneda argentina	$	5.615.72
Inmuebles	"	560.141.35
Pérdidas a amortizar	"	302.979.69
Acciones a emitir	"	370.000.00
	$	1.238.736.76

Pasivo —

Acreedores	$	213.150.21
Capital integrado	"	630.000.00
Utilidad del ejercicio	"	25.586.55
Capital autorizado	"	370.000.00
	$	1.238.736.76

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1969

Debe. —

Diferencias de cambio	$	111.072.83
Impuestos	"	1.414.00
Gastos generales	"	42.925.50
Utilidad del ejercicio	"	25.586.55
	$	180.998.88

Haber —

Alquileres líquidos	$	180.998.88
	$	180.998.88

La Utilidad del Ejercicio pasa a compensar las Pérdidas a Amortizar.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 45 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de marzo de 1961 y anotado con el N.o 1.022 al Folio 395 del Libro N.o 11.

$ 2.340.00 — 1|pub. — 1138

C.I.F.A.S.A.

(Inscripción N.o 49.337)

Durazno 1508

Balance general al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja	$	2.468.48
Banco Comercial	"	114.163.99
Deudores varios	"	780.999.56
Mercaderías	"	270.424.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	61.105.22
Depósitos en garantía	"	219.80
Gastos de constitución	"	4.237.00
Pérdidas y ganancias Ej. anteriores	"	9.655.39
	$	1.243.273.44

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	45.682.91
Acreedores varios	"	482.269.99
Caja de Jubilaciones	"	3.383.12
Caja de Asignaciones	"	1.021.56
Impuesto Entr. brutas	"	16.738.09
Documentos a pagar	"	227.693.15
Capital integrado	"	100.000.00
Cap. Int. a autorizar	"	260.000.00
Pérdidas y ganancias a distribuir	"	39.687.38
Pérdidas y ganancias del ejercicio	"	61.824.96
Réserva Amort. muebles, útiles e instalaciones	"	4.972.28
	$	1.243.273.44

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1966

Debe —

Leyes sociales	$	4.288.71
Gastos generales	"	473.706.02
Fletes	"	7.621.10
Gravámenes fiscales	"	16.738.09
Sueldos	"	19.600.00
Seguros	"	8.276.55
Amortizaciones	"	3.510.82
Impuestos	"	6.759.40
Pérdidas y ganancias	"	61.824.96
	$	602.325.72

Haber —

Mercaderías	$	158.604.50
Comisiones	"	443.721.22
	$	602.325.72

La utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, del día 29 de diciembre de 1969.

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 3.780.00. — 1|pub. — 1146.

C.I.F.A.S.A.

(Inscripción N.o 49.337)

Durazno 1508

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	130.419.91
Banco de Londres	"	252.068.22
Deudores varios	"	778.704.95
Documentos a cobrar .	"	108.202.21
Mercaderías	"	683.309.44
Muebles, Ut. e Inst. ..	"	286.432.90
Depósitos en garantía	"	219.80
Vehículos	"	20.000.00
Gastos de constitución	"	4.237.00
Pérdidas y ganancias	"	9.655.39
	$	2.273.249.82

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	252.085.62
Acreedores varios ...	"	1.127.553.65
Caja de Jubilaciones .	"	27.704.51
Caja de Asignaciones .	"	4.992.08
Impuesto Entr. brutas	"	88.864.90
Capital integrado ...	"	100.000.00
Cap. integrado a autorizar	"	260.000.00
Pérdidas y ganancias ejercicio anterior ..	"	61.824.96
Pérdidas y ganancias ejercicio 1967	"	297.453.92
Pérdidas y ganancias a distribuir	"	39.687.38
Reserva de amortización	"	13.082.80
	$	2.273.249.82

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1967

Debe —

Gastos generales	$	549.295.56
Fletes	"	57.656.22
Seguros	"	51.637.08
Sueldos y jornales ...	"	266.985.28
Gastos de venta	"	936.171.38
Alquileres	"	65.168.00
Patentes y marcas ...	"	1.495.00
Reparaciones	"	33.228.00
Impuestos	"	19.781.00
Cargas sociales	"	61.805.21
Gravámenes fiscales ..	"	99.999.31
Amortizaciones	"	8.110.52
Propaganda	"	80.000.00
Pérdidas y ganancias	"	297.453.92
	$	2.528.786.43

Haber —

Mercaderías	$	1.040.377.51
Comisiones	"	1.488.408.92
	$	2.528.786.43

La utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, del día 29 de diciembre de 1969.

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 3.900.00. — 1|pub. — 1147.

EXAS S. A.

(Inscripción N.o 43.471)

Buenos Aires 484 p. 2

Estado de situación al 31 de agosto de 1969

Activo —

Caja	$	3.359.81
Deudores varios	"	3.000.00
Impuestos a liquidar .	"	172.00
Pérdidas a amortizar .	"	5.991.19
Acciones a emitir ...	"	8.000.00
	$	20.523.00

Pasivo —

Capital integrado	$	12.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	523.00
Capital autorizado ...	"	8.000.00
	$	20.523.00

Cuenta de pérdidas y ganancias 1.o setiembre 1968 - 31 agosto 1969.

Debe —

Gastos generales	$	350.00
Publicaciones	"	1.580.00
Impuestos	"	547.00
Utilidad del ejercico .	"	523.00
	$	3.000.00

Haber —

Recursos de explotación	$	3.000.00
	$	3.000.00

La utilidad del ejercicio pasa a compensar el rubro "Pérdidas a amortizar".

La asamblea fue realizada el 15 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 52 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de febrero de 1960 y anotado con el N.o 51 a fojas 130 del libro N.o 11.

$ 2.520.00. — 1|pub. — 1163.

C.I.F.A.S.A.

(Inscripción N.o 49.337)

Durazno 1508

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	57.012.54
Banco de Londres	"	579.396.91
Deudores varios	"	2.460.470.96
Efectos a cobrar	"	667.385.03
Caja de Jubilaciones ..	"	9.358.10
Mercaderías	"	312.511.40
Muebles, útiles e int. ..	"	403.930.70
Vehículos	"	18.000.00
Depósitos en garantía .	"	219.80
Gtos. de constitución ..	"	2.965.90
Valores descontados ..	"	297.355.95
	$	4.808.607.29

Pasivo —

Acreedores varios	$	2.364.761.54
Efectos a pagar	"	85.800.00
Impuestos entr. brutas	"	7.079.66
Caja de Comp.	"	157.78
Imp. ventas y servicios	"	96.317.05
Capital integrado	"	100.000.00
Cap. int. a autorizar .	"	260.000.00
Util. ejercicio 1967|68	"	1.194.741.64
Utilidad a distribuir ..	"	389.310.87
Reserva de amortización	"	13.082.80
Banco de Londres, val. descontados	"	297.355.95
	$	4.808.607.29

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1968

Debe —

Mercaderías	$	12.586.412.52
Gtos. generales	"	807.883.35
Fletes	"	11.615.00
Sueldos y jornales	"	463.919.31
Gastos de ventas	"	1.403.650.07
Seguros	"	34.998.93
Marcas y patentes	"	4.000.00
Imp. y contribuciones .	"	289.089.07
Intereses	"	19.647.39
Amortizaciones	"	36.564.15
Utilidad ejrc. 1967|68 .	"	1.194.741.64
	$	16.853.521.43

Haber —

Ventas varias	$	16.806.430.52
Descuentos	"	47.090.91
	$	16.852.521.43

La Utilidad del Ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 29 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — V.o B.o.

$ 3.900.00. — 1|pub. — 1148.